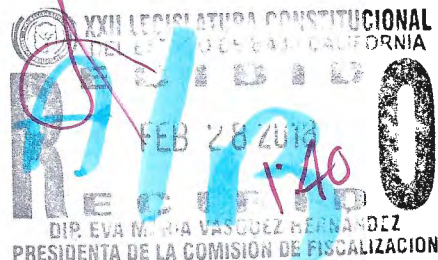


ASUNTO: Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Anual del H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por el Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Mexicali, Baja California, a 27 de febrero de 2018.

DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

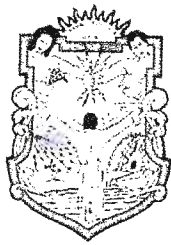


Con fundamento en los Artículos 58, 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, aplicables por disposición de los Artículos Transitorios Segundo y Tercero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, me permito rendir a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California que Usted preside, el siguiente

INFORME DE RESULTADOS:

El presente Informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión que fue practicada a la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, mismo que contiene la opinión sobre el estado que guardan los ingresos, egresos, el patrimonio y la deuda pública de dicha Entidad, así como los elementos que sirvieron de base para la emisión de la opinión antes mencionada, de acuerdo con los resultados del examen de la información financiera, presupuestal, programática, de desempeño, de obra pública, y demás elementos de información que constituyen la Cuenta Pública Anual.

La información mencionada en el párrafo anterior fue proporcionada por la Entidad Fiscalizada, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, y de desempeño, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permitan obtener elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual no contiene errores importantes, que está preparada en base a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, que se lograron objetivos y metas de los principales programas de la Entidad, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia, eficacia y economía, y que se



cumplieron las disposiciones legales aplicables a la Entidad, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.

Es de señalar, que durante el período del 1 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016 fungieron como Presidente Municipal y Tesorero de la Entidad, los CC. Ing. César Rafael Moreno González de Castilla y el C.P. Rodrigo de Bivar Castanedo Peñuñuri, y los CC. Lic. Nereida Fuentes González y C.P. Juan Manuel Durán Morales por el periodo del 1 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número 143/2017, de fecha 30 de marzo de 2017, la C. Lic. Nereida Fuentes González, en su carácter de Presidente Municipal de la Entidad, presentó ante el Congreso del Estado de Baja California, la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, la cual fue remitida al entonces Órgano de Fiscalización Superior por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público mediante oficio número XXII/CFGP/0633/2017, de fecha 26 de abril de 2017.

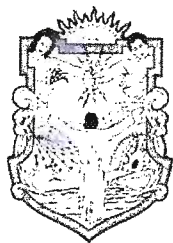
Con fecha 29 de noviembre de 2016, mediante oficio número DTMF/475/2016, el entonces Órgano de Fiscalización Superior notificó al Titular de la Entidad el inicio de la fiscalización de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2016, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 27 Fracción XII y 37 Fracción VII inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículo 40 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como en los Artículos 1, 2, 7 Fracción VIII y XI, 13, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 53 Fracciones I, II, III, IV y 98 Fracciones III, IV, V, VI, VII, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV y XXV de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios.

Como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos, Patrimonio y Deuda Pública de la Entidad, y con fundamento en los Artículos 27 Fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 37, 38 párrafos primero y segundo, 51 último párrafo, 79, 84 Fracción I inciso c), 98 Fracción XV y 103 Fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, en correlación con el Artículo 10 Fracción IX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, estos dos últimos ordenamientos aplicables por disposición de los Artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y

sus Municipios, la Auditoría Superior del Estado de Baja California formuló Pliego de observaciones, las cuales fueron notificadas a la Entidad mediante los oficios números DTO/248/2017, DTMF/268/2017 y DTMP/343/2017, los dos primeros de fechas 31 de agosto y 17 de octubre de 2017, respectivamente, mismos que fueron atendidos, a través de los oficios números TES/670/2017, TES/676/2017, TES/721/2017 y TES/822/2017 de fechas 14, 25, 29 de septiembre, y 2 de noviembre de 2017, respectivamente, remitidos a la Auditoría Superior del Estado de Baja California por el C. C.P. Juan Manuel Durán Morales, en su carácter de Tesorero Municipal de la Entidad.

En atención a las observaciones notificadas y, en cumplimiento a los Artículos 7 Fracción III, 98 Fracción XXII Numeral 1 y párrafo penúltimo de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios; así como en los Artículos 12 Fracción XVI, 14 Fracción XI, 27 Fracción XI, 30 Fracción VII y 37 Fracción V del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, ordenamientos aplicables por disposición de los Artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, mediante los oficios números DTO/324/2017, DTMF/348/2017 y DTMP/382/2017 de fechas 4, 23 de octubre y 13 de noviembre de 2017, respectivamente, se requirió la presencia del Titular o de representantes de la Entidad en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, habiendo comparecido los días 12, 30 de octubre, y 23 de noviembre de 2017 los CC. Lic. Juan Carlos Montiel Ortega, Lic. Paulo Xavier Chávez Beltrán, Lic. Bernardo Andrade Fimbres, C.P. Juan Manuel Durán Morales, C.P. Jorge Luis García Silva, C.P. Irma Gloria Arredondo Rosas, C.P. Marisela Mayorga Martínez, C.P. Zayd Zeckua Conde, Ing. Enrique Esquivel Rodríguez y Cap. César Vitela Cervantes, en su carácter de Director de Desarrollo Social, Jefe de Departamento de Obra Comunitaria, Jefe de Departamento de Proyectos y Licitaciones, Tesorero Municipal, Recaudador de Rentas, Jefe de Control Presupuestal, Jefe de Programación y Presupuesto, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Bomberos, respectivamente, para el esclarecimiento de los hechos u omisiones, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública Anual por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Así también, como resultado de la fiscalización de las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos, Patrimonio y Deuda Pública de la Entidad, y en apego a lo establecido en el Artículo 27 Fracción XII de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Baja California; así como los Artículos 38 Párrafo Tercero, 51 último párrafo, 98 Fracción XV y 103 Fracción VII, y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios; en correlación con el Artículo 10 Fracción IX del

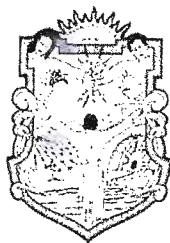


Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, estos dos últimos ordenamientos aplicables por disposición de los Artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, la Auditoría Superior del Estado de Baja California formuló observaciones, las cuales fueron notificadas a los CC. Ing. César Rafael Moreno González de Castilla y el C.P. Rodrigo de Bivar Castanedo Peñuñuri quienes fueron responsables y que tienen relación con el manejo de la Cuenta Pública de la Entidad, mediante los oficios números DTO/249/2017, DTO/250/2017, DTMF/269/2017, DTMF/304/2017, DTMP/344/2017, DTMP/345/2017 de fechas 31 de agosto los primeros tres, 4 de septiembre y 17 de octubre de 2017, respectivamente, mismos que no fueron atendidos.

Así mismo, con base a lo establecido en los Artículos 7 Fracción III, 38 Párrafo Tercero, 98 Fracción XXII, Numerales 2, 3 y su Párrafo Penúltimo, de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios; así como en los Artículos 12 Fracción XVI, 14 Fracción XI, 27 Fracción XI, 30 Fracción VII y 37 Fracción V del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, ordenamientos aplicables por disposición de los Artículos Transitorios Segundo, Tercero y Séptimo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se requirió la presencia de los Ex – Titulares o de aquellos que fueron responsables y que tienen relación con el manejo de la Cuenta Pública de la Entidad, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mediante los oficios números DTO/325/2017, DTO/334/2017, DTMF/349/2017 y DTMF/350/2017, DTMP/390/2017 y DTMP/391/2017 de fechas 4, 23 de octubre y 15 de noviembre de 2017, respectivamente, habiendo comparecido los días 12, 19 de octubre, 8 y 29 de noviembre de 2017 los CC. Ing. César Rafael moreno González de Castilla, C.P. Rodrigo de Bivar Castanedo Peñuñuri, en su carácter de Ex Presidente Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente, para el esclarecimiento de los hechos u omisiones resultantes de la revisión de la Cuenta Pública durante su periodo de gestión.

Cabe señalar que la Entidad al cierre del Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, no proporcionó informe que contenga la relación de litigios de diversa índole que se encuentren en proceso de resolverse a su favor o en su contra, especificando el tipo de juicio y detalle de la situación que guardan, derivados del ejercicio de su gestión administrativa.

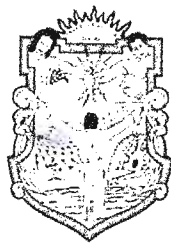
Con base a lo anteriormente expuesto y, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 58, 59 Fracción IX y X, 60, 61, 62 y demás relativos aplicables de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, aplicables por disposición de los Artículos Transitorios Segundo y Tercero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios,



y, a efecto de que la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California se allegue de los elementos necesarios para la formulación y presentación del Dictamen correspondiente, para que el Congreso, si así lo resuelve, tenga por revisada y aprobadas o no aprobadas las Cuentas Públicas de la Entidad Fiscalizada, y determinen lo que en derecho proceda respecto de las responsabilidades a que haya lugar, tengo a bien emitir el siguiente

RESULTADO:

- I. En opinión de esta Auditoría Superior del Estado de Baja California, la cual represento, se considera procedente la aprobación de la Cuenta Pública de Ingresos al H. Ayuntamiento de Tecate, B.C., por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, la cual se somete a la consideración de esta H. Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, a efecto de que emita el Dictamen correspondiente.**
- II. En opinión de esta Auditoría Superior del Estado de Baja California, la cual represento, se considera procedente negar la aprobación de la Cuenta Pública de Egresos al H. Ayuntamiento de Tecate, B.C., por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, la cual se somete a la consideración de esta H. Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, a efecto de que emita el Dictamen correspondiente, una vez que se analicen las observaciones siguientes:**
 1. Con fecha 23 de febrero de 2016, se celebró el contrato de crédito bancario Bansi, S.A. IBM, por \$160'000,000, a un plazo de 240 meses, con afectación de recursos provenientes de participaciones federales, el cual fue autorizado de acuerdo al Decreto No. 423 emitido por el H. Congreso del Estado de Baja California de fecha 9 de diciembre de 2015 y publicado en el periódico oficial del estado del 28 de diciembre de 2015, cuyo destino autorizado corresponde primero al Refinanciamiento del Crédito con Financiera Local, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. hasta en \$71'619,045 y segundo a Inversión Pública Productiva hasta en \$88'380,955.
 - 1.1. En cuanto al destino autorizado para refinanciamiento del crédito con Financiera Local, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. hasta en \$71'619,045, se aplicó como a continuación se integra:



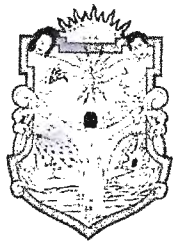
Pago de 2% de comisiones por estructuración del crédito más IVA	\$ 3'712,000
Honorarios fiduciarios	27,840
Constitución del Fondo de Reserva Fideicomiso Bansi # 2357-1	3'000,000
Gastos notariales	25,200
Liquidación del Crédito No. 002003 ABC CCC R28 080 a Financiera Local, S.A. de C.V. y Banca Mifel, S.A.	67'243,195
Pago de servicios de asesoría y consultoría relativos al crédito	22'704,750
Suma:	<u>\$96'712,985</u>

En base a lo anterior se detectan las siguientes observaciones:

- a) Respecto al monto autorizado de \$71'619,045 para el concepto de refinanciamiento del crédito número 002 003 ABC CCC R28 080 con Financiera Local, S.A. de C.V. y Banca Mifel, S.A., fue rebasado en \$23'319,260, para quedar en \$96'712,985, incumpliendo con el ARTICULO PRIMERO del Decreto número 423 del 9 de diciembre de 2015 emitido por el H. Congreso del Estado de B.C.: *"Se autoriza al H. XXI Ayuntamiento de Tecate Baja California a través del Presidente Municipal, el Síndico procurador y el Secretario del Ayuntamiento, la contratación de un Financiamiento, a través de uno o varios créditos, hasta por la cantidad de \$160,000,000 (Ciento sesenta millones de pesos con 00/100 M.N.) , cantidad en la que no se encuentran incluidos los intereses que se generen durante la vigencia del empréstito; así como comisiones, honorarios, intermediación, calificaciones, derechos, impuestos y gastos generados por la formalización e inscripción del empréstito autorizado, a un plazo de hasta 20 (veinte) años, con la o las instituciones financieras que ofrezcan las mejores condiciones."*; El pago de Comisiones y Honorarios por Servicios a que nos referimos en esta observación se encontraban expresamente prohibidos en el mismo Decreto 423, el cual acabamos de transcribir para su mayor comprensión y por consecuencia estas comisiones y honorarios debieron ser pagados con recursos propios. Incumpliendo además con el Artículos 5, Fracción IV, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios:

"ARTÍCULO 5.- Los sujetos de la presente Ley no podrán:

IV.- Utilizar los recursos provenientes de operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública para un objeto distinto al que sustentó la autorización correspondiente;"



De los \$22'704,750 de la cuenta bancaria Bansi, S.A. número 00098482750 citados en el cuadro informativo anterior, se identificaron pagos por \$21'402,000, con motivo de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales que de acuerdo a los montos erogados, no fue proporcionada evidencia de haber aplicado el procedimiento de licitación pública, o invitación restringida en su caso, incumpliendo con los Artículos 19, Fracción I y II; 32 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, B.C. y 47, Fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

Anexo 1

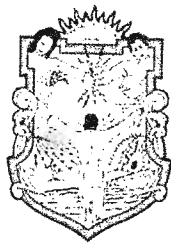
Adicional a dicho importe se incluye el pago de pasivos cuyos saldos provienen de ejercicios anteriores 2013 al 2015 y 2016 de \$1'302,750, por concepto de servicios de difusión institucional en radio sin comprobantes, incumpliendo con el Segundo Párrafo del Artículo 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. **Anexo 1**

Asimismo de los recursos citados por \$21'402,000, se incluye un monto de \$1'740,000 pagado a la empresa Industrias Recizap, S.A. de C.V., de lo cual, el Ayuntamiento no proporcionó informe de actividades o evidencia del servicio recibido, incumpliendo con el Segundo Párrafo del Artículo 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Anexo 1

- b) Se cumplió parcialmente con la liquidación del crédito número 002 003 ABC CCC R28 080 contratado con Financiera Local, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.; toda vez que al cierre del ejercicio presenta un saldo insoluto pendiente de pago, por un monto de \$1'209,138 por concepto de intereses, comisiones y penas convencionales, según estados de cuenta del crédito, incumpliendo con el Artículo 14, Fracción XIII de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios y la Cláusula Primera, inciso (i) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Participaciones Federales como Fuente de Pago. **Anexo 2**

Cabe señalar que el municipio recibió requerimiento de pago de Financiera Local, S.A. de C.V., con corte al 24 de enero de 2017, solicitando el pago de saldo insoluto de \$1'209,138, más penalizaciones de \$464,000 que en conjunto suman \$1'673,138.

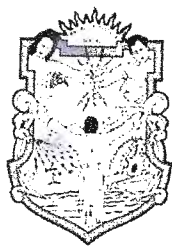


1.2. En cuanto a los recursos autorizados para destinarse a inversión pública productiva hasta en \$88'389,700, se observa lo siguiente:

- a) El Ayuntamiento entregó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado una relación de 29 obras que sustentaban la solicitud de autorización, del crédito en comento, valuadas en \$88,389,700, las cuales fueron reclasificadas mediante Dictamen número 01 de fecha 6 de julio del 2016, por la Comisión de Hacienda del H. Cabildo del XXI Ayuntamiento de Tecate Baja California, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de agosto de 2017; mismo que fue autorizado en todas y cada una de sus partes en el sexto punto del orden del día de la sesión extraordinaria de cabildo número 39 del 8 de septiembre de 2016, para inversión pública productiva; consistentes en la realización de 103 obras y/o acciones valuadas en \$68,758,438, importe menor al tope autorizado por el Congreso del Estado por un monto de \$88'389,700, a ejecutarse durante los meses de enero a octubre de 2016, para lo cual, el municipio apertura la cuenta Banorte número 044231775-9, para el control de la ejecución de las obras, donde fueron transferidos recursos según auditoría por \$62'884,318 provenientes de la cuenta donde se dispuso el crédito Bansi, S.A. número 00098482750. **Anexo 3**
- b) Del listado de las 103 obras y acciones derivadas del Dictamen No. 01, el Ayuntamiento proporcionó comprobantes donde solamente fue posible identificar 22 conceptos de obra pagados por \$28'757,241, equivalentes al 41.8% del monto reclasificado mediante el multicitado dictamen del Ayuntamiento. Del resto de los conceptos de obra y acciones enlistados valuados en \$39'967,709, correspondientes a 92 obras y acciones, no se proporcionó información y/o documentación que sustente su ejecución. **Anexo 4**

Cabe señalar que los \$28'757,241 de inversión pública productiva pagada con recursos del crédito, se pagaron pasivos provenientes de ejercicios anteriores de \$8'428,127, obras en proceso de \$19'904,114 y adquisición de bomberas en \$425,000. Sin embargo, el pago de pasivos y obras en proceso mencionados debieron pagarse con recursos etiquetados provenientes de la Federación y de otras fuentes de recursos, de acuerdo a los contratos de obra ejecutada y pagada, como se integra a continuación:

- 1) Ejecución de obra sin la obligación de aportaciones Municipales en coparticipación:



Contingencias Económicas 2014	\$ 1'165,147
Contingencias Económicas 2015	847,851
FAIP 2015	3'732,870
FAIP 2016	8'126,473
Pago de servicios de traslado de residuos sólidos	117,500
Construyendo una Mejor Ciudad 2010-2013 (Crédito \$80 millones)	6'581,773
SUBTOTAL :	<u>\$20'571,614</u>

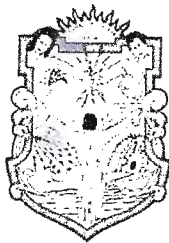
2) Ejecución de obra con la obligación de aportaciones Municipales en coparticipación:

Hábitat 2015	\$ 785,904
PREP 2015	<u>6'974,723</u>
SUBTOTAL :	<u>\$ 7'760,627</u>
TOTAL:	<u>\$28'332,241</u>

Anexo 5

Incumpliendo con el Artículo 117, Segundo Párrafo de la Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5, Fracción IV de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California, Cláusula Primera inciso (ii) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Participaciones Federales como Fuente de Pago de fecha 29 de febrero de 2016, Artículo 46, Fracción III y 47, Fracción VIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

2. En relación a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Productiva (FAIP), autorizados al Ayuntamiento de Tecate, por un monto de \$10'000,000, de los cuales contrataron \$9'977,684, para la ejecución de obras de pavimentación, se observó que el Ayuntamiento realizó pagos en exceso a contratistas por un importe de \$201,198, de lo cual, en la reunión de confronta la Entidad se comprometió a entregar documentación relacionada para aclarar la situación, sin embargo, no presentó evidencia alguna que ampare la cantidad en comento o en su caso el requerimiento del reintegro respectivo a cada uno de los contratistas, referentes a los siguientes contratos de obra:
 - a) En la Pavimentación de calle Coalcomán colonia Militar de la ciudad de Tecate, B.C. ejecutada por la contratista Desarrollos INNOVA, S. de R.L. de C.V. amparada mediante contrato número C-FAIP-2016-PMTCT-01 de fecha 28 de

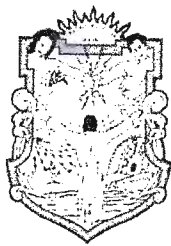


abril de 2016 con importe contratado de \$2'216,298, la Entidad realizó un pago en exceso por un monto de \$28,717 con I.V.A., compuesto por: diferencias en las cantidades de obras de los conceptos estimados y las identificadas mediante visita e inspección física \$23,727 con I.V.A. y por anticipo no amortizado \$4,989 con I.V.A. **Anexo 6**

- b) En la Pavimentación de Rampa Azucena, colonia Jardín de la ciudad de Tecate, B.C. ejecutada por la contratista Espacio a Diseño y Construcción S. de R.L. de C.V. amparada mediante contrato número C-FAIP-2016-PMTCT-02, de fecha 28 de abril de 2016 con importe contratado de \$2'324,941, la Entidad realizó un pago en exceso por cálculos indebidos en concepto de despalme un monto de \$57,809 con I.V.A.

La Entidad reconoce el pago en exceso más los intereses generados y el impuesto al valor agregado, a la fecha del reembolso, sin embargo, no proporcionó oficio de reclamación al contratista.

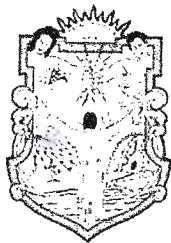
- c) En la Pavimentación de la calle Bugambilias colonia Jardín de la ciudad de Tecate, B.C., ejecutada por la contratista YEFER Construcciones, S.A. de C.V. amparada mediante contrato número C-FAIP-2016-PMTCT-03 de fecha 28 de abril de 2016 con importe contratado de \$1'430,378, la Entidad realizó un pago en exceso por un monto de \$63,592 con I.V.A., compuesto por: diferencias en las cantidades de obras de los conceptos estimados y las identificadas mediante visita e inspección física \$4,653 con I.V.A; por duplicidad de cobro en concepto de carga y acarreo \$4,808, y por falta de evidencia documental comprobatoria de los volúmenes estimados de carga y acarreo de material producto de corte de terreno \$54,131 con I.V.A. **Anexo 7**
- d) En la Pavimentación de calle José María Villagrana, entre calle Fundadores y Av. Ramón Salazar, colonia Fundadores de la ciudad de Tecate, B.C., ejecutada por la contratista Constructora Villas Cuchumá, S. de R.L. de C.V., amparada mediante contrato número C-FAIP-2016-PMTCT-04 de fecha 28 de abril de 2016 con importe contratado de \$2'868,508, la Entidad realizó un pago en exceso por un monto de \$23,929 C/IVA, por diferencias en las cantidades de obras de los conceptos estimados y las identificadas mediante visita e inspección física. **Anexo 8**
- e) En relación a obra Pavimentación de calle Manuel Bello col. Militar de la ciudad de Tecate B.C., ejecutada por la contratista Constructora SC Roca, de C.V. amparada mediante contrato número C-FAIP-2016-PMTCT-05 de fecha 29 de



abril de 2016 con importe contratado de \$1'020,434, la Entidad realizó un pago en exceso por un monto de \$27,150 con I.V.A., por diferencias en las cantidades de obras de los conceptos estimados y las identificadas mediante visita e inspección física. **Anexo 9**

Incumpliendo con el Artículo 55, Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. En relación a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMDF), autorizados al Ayuntamiento de Tecate, por \$ 6'725,664 para la ejecución de obra pública, contratados y ejercidos mediante 4 contratos por un importe de \$6'725,664, se observó que el Ayuntamiento realizó pagos en exceso a contratistas por un importe de \$1'236,411, a lo que la Entidad, en la reunión de confronta, se comprometió a entregar documentación correspondiente para aclarar lo observado, sin embargo, no presentó evidencia alguna que ampare la cantidad en comento o en su caso el requerimiento del reintegro respectivo a cada uno de los contratistas, referentes a los siguientes contratos de obra:
 - a) En relación a la obra Construcción de Piso Firme en la Ciudad de Tecate, B.C., ejecutada por el contratista MASOVA Construcciones, S.A. de C.V. amparada mediante contrato número C-FAISMDF-2016-PMTCT/01 de fecha 17 de mayo de 2016 por un importe de \$1'499,098, la Entidad realizó un pago en exceso por \$54,043 con I.V.A., por concepto de suministro y colocación de cimbra en lugares en donde no se necesitó, en virtud de que los muros existentes en las viviendas de los beneficiarios funcionaron como cimbra y frontera para recibir el colado del piso firme. **Anexo 10**
 - b) En relación a la obra Movilidad, rehabilitación y construcción de mejoras en comedores comunitarios en municipio de Tecate, B.C., ejecutada por la contratista Arq. Hermes Cázares Pérez. amparada mediante contrato número C-ACJ/FAISMDF-2016-PMTCT/01 de fecha 24 de marzo de 2016 con importe contratado de \$398,364, la Entidad realizó un pago en exceso por un monto de \$20,793 C/IVA, por diferencias en las cantidades de obras de los conceptos estimados y las identificadas mediante visita e inspección física. **Anexo 11**
 - c) En relación a la obra Pavimentación de la calle Bernardino Borrariz, Fracc. Las Torres de la ciudad de Tecate, B. C., ejecutada por la contratista Arq. Hermes Cázares Pérez. amparada mediante contrato número C-FAISMDF-2016-PMTCT/02 de fecha 24 de junio de 2016 con importe contratado de \$1'268,749, la Entidad realizó un pago en exceso por un monto de \$213,776 con I.V.A.,

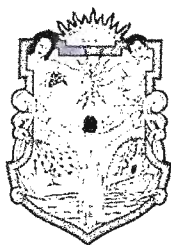


siendo esto de la siguiente forma: \$7,741 por diferencias en las cantidades de obras de los conceptos estimados y las identificadas mediante visita e inspección física, y \$206,035 por falta de documentación comprobatoria y evidencia física de ejecución de: despalme de terreno, formación de terraplén, corte de material tipo B, carga y acarreo a 1km y subsecuentes a 3 km y tratamiento de terraplén. **Anexo 12**

- d) En relación a la obra Rehabilitación de Biblioteca Lic. Benito Juárez, colonia Militar y suministro e instalación de tanque séptico y techos de lámina en el municipio de Tecate, Baja California, ejecutada por la contratista Arq. Hermes Cázares Pérez, amparada mediante contrato número C-FAISMDF-2016-PMTCT/03 de fecha 22 de agosto de 2016 con importe contratado de \$3'439,820, la Entidad realizó un pago en exceso por un monto de \$947,799 con I.V.A., conformado por: considerar en la tarjeta de análisis de precios unitarios el concepto con clave 2.2.-"Instalación de cubierta a base de láminas R72." el insumo "pija autoroscable con empaque de neopreno" a un costo de 4.50 por pieza sin embargo, durante visita e inspección física a la obra, se pudo constatar que fue utilizado un tornillo de rosca fina, cuyo costo de mercado es de \$0.88 por pieza, lo que representó un pago en exceso por \$197,890 con I.V.A.; y porque en el concepto con clave 5.1.-"Suministro e instalación de tanque séptico de 600 Lts tipo biodigestor autolimpiable", no fue realizado acorde a las condiciones establecidos en la tarjeta de análisis de precios unitarios; en la cual, se consideraron 9 conceptos auxiliares, de los cuales sólo se realizaron dos, se realizó un pago en exceso por un monto de \$749,908 con I.V.A. **Anexo 13**

Incumpliendo el Artículo 64, Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, Cláusulas Primera y Décima del contrato.

- e) El Ayuntamiento pactó contrato s/n de "Prestación de Servicios Profesionales" de fecha 2 de junio de 2016 con importe de contrato \$124,731, para la supervisión externa de las obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ramo 33 Fondo III 2016. (FISMDF), al Arq. Benjamín Loya Grijalva, quien tenía como función la vigilancia, control, supervisión de los trabajos ejecutados, y autorización de estimaciones para pago; sin embargo, aun cuando en confronta respectiva, la entidad argumentó "aceptar en su totalidad la observación" referida, no se proporcionó la documentación soporte que acredite se haya llevado a cabo los servicios de supervisión externa como: elaboración de bitácoras de cada una de las obras, revisión de la calidad de los trabajos ejecutados, verificación de las modificaciones y cierre de los trabajos, trámite de



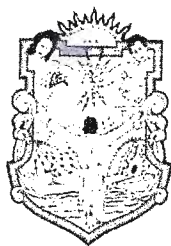
los convenios modificatorios necesarios, informes periódicos, servicio de topografía y laboratorio.

Incumpliendo el Artículo 64, Segundo Párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, cláusulas Primera y Décima del contrato.

4. Durante el ejercicio fiscal de 2016, el Ayuntamiento recibió subsidio federal FORTASEG por \$15'760,661, de lo cual se observa lo siguiente:
 - a) El municipio no utilizó de manera correcta la cuenta bancaria específica Banorte número 042435573-9, ya que al cierre del ejercicio realizó traspasos electrónicos de los recursos recibidos por \$11'823,262 a otras cuentas bancarias Banorte números 0211250-306 y 0211870-197, utilizadas para pago de proveedores y sueldos, prestaciones y compensaciones al personal, conceptos distintos o ajenos a los objetivos del subsidio, y efectuó depósitos (reintegros a dicha cuenta) por \$7'796,200, presentando un saldo pendiente al cierre del ejercicio de \$4'027,062 sin reintegrar, por lo tanto se requiere que el Ayuntamiento reintegre dicho monto más los intereses correspondientes para su aplicación en el objetivo establecido en el citado Fondo.
 - b) En relación a los recursos del FORTASEG, autorizados al Ayuntamiento de Tecate, por \$2'000,000, para la ejecución de obra pública, mismo que se comprometió un importe de \$2,198,147, mediante contrato número C-FORTASEG2016-PMTCT-01 de fecha 24 de noviembre de 2016, adjudicado al contratista Asesoría y Construcciones Civiles, S. de R.L. de C.V. para la ejecución de la obra "Comandancia de Seguridad Pública Municipal, Colonia Industrial de la Ciudad de Tecate, B.C., se observó que la obra no fue ejecutada, y no se proporcionó evidencia documental de cumplimiento, situación técnica, legal y administrativa de dicho contrato, así como, suspensión temporal o definitiva en su caso, penas convencionales, o rescisión de contrato., por lo que se desconoce el destino y aplicación del recurso autorizado al Ayuntamiento.

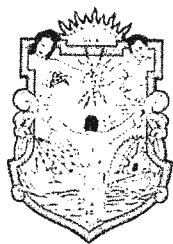
Incumpliendo el Artículo 46 Bis, 61 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. En relación al Programa de Recuperación de Espacios Públicos (PREP2015) autorizados al Ayuntamiento de Tecate, para su ejercicio en el 2015, por un monto de \$14'616,774, correspondiente a la Cuenta Pública 2015, se practicó la auditoría correspondiente durante el 2016, donde se observó que el Ayuntamiento realizó



pagos en exceso por obra no ejecutada a contratistas por un importe de \$9'205,428, mismo que en su momento no justificó ni presentó evidencia documental de requerimientos de los reintegros a los contratistas; al respecto, y en seguimiento a la Auditoría de Cuenta Pública 2015, se constató que persiste un pago en exceso por obra no ejecutada por un monto de \$7'403,111, a lo que el Ayuntamiento en reunión de confronta respondió que justificaría el monto con evidencias documentales de los trabajos realizados, sin que a la fecha del presente Informe el Ayuntamiento haya presentado evidencia de trabajos ni de requerimiento de reintegro del monto aludido, correspondiente a los siguientes contratos de obra:

- a) En relación de la obra: "Rehabilitación de campo de softbol Cuchumá, colonia Bella Vista de la ciudad de Tecate Baja California, adjudicada a la contratista COESCA Construcciones S.A. de C.V. mediante contrato número C-PREP2015-PMTCT-01 de fecha 28 de septiembre de 2015, con importe pagado mediante dos estimaciones de fechas 12 y 18 de agosto de 2016 de \$1'736,461, en la auditoría practicada a la Entidad de la Cuenta Pública 2015, se observó "obra estimada no ejecutada" por un monto de \$1'524,104 con I.V.A., que la Entidad no justificó en su momento. Dando seguimiento en la auditoría practicada a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016, en visita efectuada a la obra en junio de 2017, se constató que persiste un pago en exceso por obra no ejecutada por un monto de \$1'110,477 con I.V.A., cantidad que la Entidad no requirió al contratista el reintegro correspondiente, encontrándose un avance físico aproximado del 30%, no obstante de haber sido recepcionada por el Ayuntamiento. **Anexo 14**
- b) En relación a la obra: "Rehabilitación de parques: Parque Lázaro Cárdenas, col. Lázaro Cárdenas, Parque Margarita Maza de Juárez, colonia Benito Juárez, Parque Aldrete, colonia Aldrete, Parque Santa Anita, Fracc. Lomas de Santa Anita, de la ciudad de Tecate B.C., adjudicada a la contratista GRUPO GURSA S.A. de C.V. mediante contrato número C-PREP2015-PMTCT-02 de fecha 15 de octubre de 2015, con importe pagado de \$8'457,140; acto efectuado mediante dos estimaciones, una de fechas 3 febrero 2016 y otra con fecha 12 de agosto de 2016; en la auditoría practicada a la Entidad en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015, se observó "obra estimada no ejecutada" por un monto de \$7'681,324 con I.V.A., que la Entidad no justificó en su momento. Dando seguimiento en la auditoría practicada a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016, en junio del 2017 personal del entonces Órgano de Fiscalización Superior realizó visitas a las obras en cuestión y se observó y constató que persiste un avance físico aproximado del 25% en cada una de ellas, sin embargo, las obras fueron recepcionadas por la Dirección de Desarrollo Social Municipal como obras concluidas físicamente. Por lo que el Ayuntamiento realizó un pago en



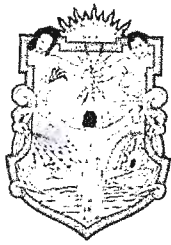
exceso por obra no ejecutada por un monto de \$6'292,634 con I.V.A., cantidad que el Ayuntamiento no ha requerido al contratista para su reintegro correspondiente. **Anexo 15**

Con fecha 1 de diciembre de 2015, las obras fueron recepcionadas por la Dirección de Desarrollo Social Municipal por conducto de los C. Lic. Abel Rodríguez Gutiérrez y Arq. Paulo Chávez Beltrán en su carácter de Director de Desarrollo Social Municipal y Jefe de Departamento Técnico Obra Comunitaria, respectivamente, y con fecha 31 de diciembre de 2015 fueron recibidas de conformidad por la comunidad organizada por conducto de sus representantes los C. Jesús Alfredo Sandoval, Oscar G. Noriega M. y Erika Lucía Moreno A., haciendo la entrega la Dirección de Desarrollo Social Municipal por conducto del C. Lic. Abel Guadalupe Rodríguez Gutiérrez fungiendo como testigo la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), representada en ese acto por el Lic. José Lauro Arestegui Verdugo, evidenciando el acto en comento los documentos proporcionados por la entidad, mismos que a continuación se mencionan: copias de aviso de terminación de obra en la cual se omite fechar y recepcionar el documento; acta de entrega y recepción física de los trabajos, fechada el 1 de diciembre de 2015 y acta de entrega recepción del espacio público a la comunidad, fechada el 31 de diciembre de 2015.

Incumpliendo con lo establecido en el Segundo Párrafo del Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6. De las modificaciones presupuestales realizadas por el Ayuntamiento se observa que del análisis al presupuesto de egresos modificado de \$518'218,724 (que derivó del seguimiento a las modificaciones autorizadas durante el ejercicio por Cabildo Municipal) y el presupuesto de egresos modificado presentado en Cuenta Pública de \$619'057,30, se determinaron modificaciones presupuestales consistente en ampliaciones ejercidas por \$101'920,305, sin evidencia de autorización de Cabildo Municipal, consecuentemente no fueron remitidas al Congreso del Estado para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública.

Así mismo, el Ayuntamiento aplicó modificaciones al cierre del ejercicio consistentes en ampliaciones por \$160'264,916, siendo autorizadas de manera extemporánea por Cabildo Municipal en fecha 30 de marzo de 2017, mismas que fueron remitidas al Congreso del Estado el 31 de marzo de 2017 a través del oficio 143/2017 para efectos de conocimiento y revisión de cuenta pública.



Incumpliendo con el Artículo 50, Fracción IV, y Último Párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

III. En opinión de esta Auditoría Superior del Estado de Baja California, la cual represento, se considera procedente negar la aprobación de la Cuenta Pública de Patrimonio al H. Ayuntamiento de Tecate, B.C., por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, la cual se somete a la consideración de esta H. Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, a efecto de que emita el Dictamen correspondiente, una vez que se analicen las observaciones siguientes:

1. El Ayuntamiento presenta al cierre del ejercicio 2016 un saldo acumulado de \$306'205,174, por concepto de cuotas retenidas al personal de base y aportaciones patronales provenientes desde los ejercicios de enero de 2010 a diciembre de 2015 por \$255'589,396 y de enero de 2016 a diciembre de 2016 por \$50'615,778, dicho saldo no incluye recargos por la falta de pago.

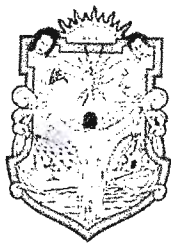
Incumpliendo con el Artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Ayuntamientos del Estado de B.C.

Cabe mencionar que el adeudo correspondiente al ejercicio 2016, contablemente está integrado por cuotas retenidas al personal de base por \$25'225,075 y aportaciones patronales por \$25'390,703.

Asimismo, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Ayuntamientos del Estado de B.C. (ISSSTECALI) confirmó adeudos por \$309'253,265 en tanto que el Ayuntamiento tiene un pasivo registrado por \$306'205,174, determinándose una diferencia no aclarada por la cantidad de \$3'048,091.

2. El Ayuntamiento presenta al cierre del ejercicio pasivos de impuestos por pagar, de enero de 2013 a diciembre de 2016 por un monto de \$69'506,283 los cuales no se han enterado a la instancia fiscal correspondiente, derivados de contribuciones federales por concepto de Impuesto Sobre la Renta Retenido en el Pago de Sueldos y Salarios, Impuesto Sobre la Renta Retenido por Pago de Honorarios Profesionales, ISR Retenido, Impuesto Sobre la Renta Retenido por Pago de Arrendamientos e Impuesto al Valor Agregado (IVA), retenidos durante los ejercicios 2013 y 2016, mismos que no incluyen recargos y actualizaciones; los impuestos no enterados de enero de 2016 a diciembre de 2016 ascienden a un importe de \$20'855,578. **Anexo**

16



Incumpliendo con los Artículos 96, Primer Párrafo; 106, Último Párrafo y 116, Último Párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6, Fracción I del Código Fiscal de la Federación; y 5D de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

3. La Entidad carece de los siguientes elementos de control interno y administrativo para la custodia y salvaguarda de bienes inmuebles como a continuación se enlistan:

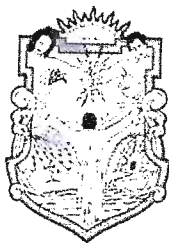
- a) Al 31 de diciembre de 2016, el Ayuntamiento presentó en su Estado de Posición Financiera, en el rubro de Bienes Inmuebles, un saldo de \$88'961,550 mismo que no fue posible verificar y comparar con el padrón que le es relativo, debido a que éste no fue proporcionado por Oficialía Mayor, incumpliendo con el Primer Párrafo del Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además no se encuentra clasificado por bienes de dominio público y privado, incumpliendo con el Artículo 13, Fracciones I y II de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C.

- b) El rubro de construcciones en proceso presenta un saldo al cierre del ejercicio de \$366'504,860, cuya muestra seleccionada fue de 19 obras por un importe de \$82'634,193, de las cuales solamente 5 quedaron en proceso al cierre del ejercicio 2016, por lo tanto las 14 restantes valuadas en \$37'172,450 deben de reclasificarse de Obras en Proceso al Egreso, o bien a Resultado de Ejercicios Anteriores, según sea el caso, incumpliendo con lo establecido en las reglas 2.2 y 4, Primer Párrafo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. **Anexo 17**

4. La Entidad carece de los siguientes elementos de control interno y administrativo para la custodia y salvaguarda de bienes muebles como a continuación se enlistan:

- a) Se determinó una diferencia no aclarada de más en registros contables por \$28'038,894 la cual se deriva de comparar el padrón de bienes muebles proporcionado por el municipio valuado al 31 de diciembre de 2016 en \$54'406,030 con el saldo contable de bienes muebles de \$82'444,924, presentado en el Estado de Situación Financiera, incumpliendo con el Primer Párrafo del Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Artículo 62, Fracción II del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, B.C.

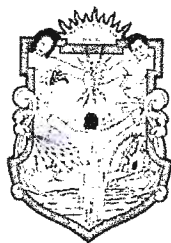


- b) En los padrones proporcionados solamente fue posible identificar tres altas registradas contablemente correspondientes a equipo de transporte valuadas en \$1'551,724 del total de altas de bienes muebles adquiridos durante el ejercicio 2016 por \$6'973,548, incumpliendo con el Segundo Párrafo del Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Artículos 31, Fracción XI y 62 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, B.C., y Artículo 4 de la Norma Técnica No. 7 de Alta de Bienes Muebles de Activo Fijo.
5. De la revisión documental efectuada al Padrón de Rezagos de Impuesto Predial por \$444'133,286 se observa que de 26 adeudos revisados selectivamente por un monto de \$107'446,045; en 17 casos los expedientes no cuentan con requerimiento de cobro por un importe de \$83'019,818, incumpliendo con los Artículos 112 y 113 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de B.C. **Anexo 18**
6. El Ayuntamiento presenta Cuentas por Cobrar por un monto de \$12'525,881 con una antigüedad superior a un año sin movimiento, sin haber realizado las gestiones de cobro para su recuperación, comprobación o corrección contable en su caso, integrándose por las cuentas relativas a Ingresos por Depositar por \$152,973, Deudores Diversos por \$359,640, Gastos por Comprobar por \$1'712,656, Préstamos a Funcionarios y Empleados por \$351,297, Otros Deudores Diversos por \$4'851,296, Documentos por Cobrar a Corto Plazo por \$21,298 y Anticipos a Contratistas por \$1'786,143, así como Otros Derechos a Recibir Bienes y Servicios a Corto Plazo por \$3'290,267. **Anexo 19**

Además se observa la falta de actualización a su política de anticipo de sueldos y a su norma técnica y política correspondiente a gastos por comprobar debido a que no describe los montos permitidos, conceptos y personas autorizadas para asignarlos.

Cabe señalar que el formato denominado "Recibo de gastos por Comprobar" utilizado, cuenta con una leyenda que dice: "la comprobación se debe de realizar en un tiempo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de expedición", sin embargo no se apega a la misma.

IV En opinión de esta Auditoría Superior del Estado de Baja California, la cual represento, se considera procedente negar la aprobación de la Cuenta Pública de Deuda Pública al H. Ayuntamiento de Tecate, B.C., por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, la cual se somete a la consideración de esta H. Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, a efecto de que emita el Dictamen correspondiente:



1. La presente observación se muestra idéntica a la observación número 1 de Egresos presentada en el apartado II del presente informe, por tener implicación también en la Cuenta Pública de Deuda Publica y se reproduce integra para su mejor análisis:

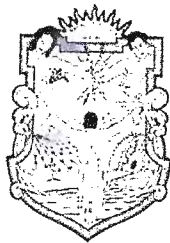
Con fecha 23 de febrero de 2016, se celebró el contrato de crédito bancario Bansi, S.A. IBM, por \$160'000,000, a un plazo de 240 meses, con afectación de recursos provenientes de participaciones federales, el cual fue autorizado de acuerdo al Decreto No. 423 emitido por el H. Congreso del Estado de Baja California de fecha 9 de diciembre de 2015 y publicado en el periódico oficial del estado del 28 de diciembre de 2015, cuyo destino autorizado corresponde primero al Refinanciamiento del Crédito con Financiera Local, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. hasta en \$71'619,045 y segundo a Inversión Pública Productiva hasta en \$88'380,955.

- 1.1. En cuanto al destino autorizado para refinanciamiento del crédito con Financiera Local, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. hasta en \$71'619,045, se aplicó como a continuación se integra:

Pago de 2% de comisiones por estructuración del crédito más IVA	\$ 3'712,000
Honorarios fiduciarios	27,840
Constitución del Fondo de Reserva Fideicomiso Bansi # 2357-1	3'000,000
Gastos notariales	25,200
Liquidación del Crédito No. 002003 ABC CCC R28 080 a Financiera Local, S.A. de C.V. y Banca Mifel, S.A.	67'243,195
Pago de servicios de asesoría y consultoría relativos al crédito	22'704,750
Suma:	<u>\$96'712,985</u>

En base a lo anterior se detectan las siguientes observaciones:

- a) Respecto al monto autorizado de \$71'619,045 para el concepto de refinanciamiento del crédito número 002 003 ABC CCC R28 080 con Financiera Local, S.A. de C.V. y Banca Mifel, S.A., fue rebasado en \$23'319,260, para quedar en \$96'712,985, incumpliendo con el ARTICULO PRIMERO del Decreto número 423 del 9 de diciembre de 2015 emitido por el H. Congreso del Estado de B.C.: *"Se autoriza al H. XXI Ayuntamiento de Tecate Baja California a través del Presidente Municipal, el Síndico procurador y el Secretario del Ayuntamiento, la contratación de un Financiamiento, a través de uno o varios créditos, hasta por la cantidad de \$160,000,000 (Ciento sesenta millones de pesos con 00/100 M.N.) , cantidad en la que no se encuentran incluidos los intereses que se generen durante la vigencia del empréstito; así como comisiones, honorarios, intermediación, calificaciones,*



derechos, impuestos y gastos generados por la formalización e inscripción del empréstito autorizado, a un plazo de hasta 20 (veinte) años, con la o las instituciones financieras que ofrezcan las mejores condiciones.”; El pago de Comisiones y Honorarios por Servicios a que nos referimos en esta observación se encontraban expresamente prohibidos en el mismo Decreto 423, el cual acabamos de transcribir para su mayor comprensión y por consecuencia, estas comisiones y honorarios debieron ser pagados con recursos propios. Incumpliendo además con el Artículos 5, Fracción IV, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios:

“ARTÍCULO 5.- Los sujetos de la presente Ley no podrán:

IV.- Utilizar los recursos provenientes de operaciones de financiamiento que constituyan Deuda Pública para un objeto distinto al que sustentó la autorización correspondiente,”

- b) De los \$22'704,750 de la cuenta bancaria Bansi, S.A. número 00098482750 citados en el cuadro informativo anterior, se identificaron pagos por \$21'402,000, con motivo de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales que de acuerdo a los montos erogados, no fue proporcionada evidencia de haber aplicado el procedimiento de licitación pública, o invitación restringida en su caso, incumpliendo con los Artículos 19, Fracción I y II; 32 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, B.C. y 47, Fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California. **Anexo 1**

Adicional a dicho importe se incluye el pago de pasivos cuyos saldos provienen de ejercicios anteriores 2013 al 2015 y 2016 de \$1'302,750, por concepto de servicios de difusión institucional en radio sin comprobantes, incumpliendo con el Segundo Párrafo del Artículo 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. **Anexo 1**

Asimismo de los recursos citados por \$21'402,000, se incluye un monto de \$1'740,000 pagado a la empresa Industrias Recizap, S.A. de C.V., de lo cual, el Ayuntamiento no proporcionó informe de actividades o evidencia del servicio recibido, incumpliendo con el Segundo Párrafo del Artículo 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. **Anexo 1**

- c) Se cumplió parcialmente con la liquidación del crédito número 002 003 ABC CCC R28 080 contratado con Financiera Local, S.A. de C.V. SOFOM, E.N.R.; toda vez que al cierre del ejercicio presenta un saldo insoluto pendiente de pago, por un monto

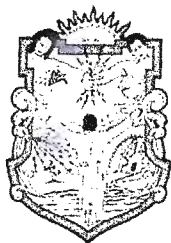
de \$1'209,138 por concepto de intereses, comisiones y penas convencionales, según estados de cuenta del crédito, incumpliendo con el Artículo 14, Fracción XIII de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios y la Cláusula Primera, inciso (i) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Participaciones Federales como Fuente de Pago. **Anexo 2**

Cabe señalar que el municipio recibió requerimiento de pago de Financiera Local, S.A. de C.V., con corte al 24 de enero de 2017, solicitando el pago de saldo insoluto de \$1'209,138, más penalizaciones de \$464,000 que en conjunto suman \$1'673,138.

1.2. En cuanto a los recursos autorizados para destinarse a inversión pública productiva hasta en \$88'389,700, se observa lo siguiente:

- a) El Ayuntamiento entregó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado una relación de 29 obras que sustentaban la solicitud de autorización, del crédito en comento, valuadas en \$88,389,700, las cuales fueron reclasificadas mediante Dictamen número 01 de fecha 6 de julio del 2016, por la Comisión de Hacienda del H. Cabildo del XXI Ayuntamiento de Tecate Baja California, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de agosto de 2017; mismo que fue autorizado en todas y cada una de sus partes en el sexto punto del orden del día de la sesión extraordinaria de cabildo número 39 del 8 de septiembre de 2016, para inversión pública productiva; consistentes en la realización de 103 obras y/o acciones valuadas en \$68,758,438, importe menor al tope autorizado por el Congreso del Estado por un monto de \$88'389,700, a ejecutarse durante los meses de enero a octubre de 2016, para lo cual, el municipio abrió la cuenta Banorte número 044231775-9, para el control de la ejecución de las obras, donde fueron transferidos recursos según auditoría por \$62'884,318 provenientes de la cuenta donde se dispuso el crédito Bansi, S.A. número 00098482750. **Anexo 3**
- b) Del listado de las 103 obras y acciones derivadas del Dictamen No. 01, el Ayuntamiento proporcionó comprobantes donde solamente fue posible identificar 22 conceptos de obra pagados por \$28'757,241, equivalentes al 41.8% del monto reclasificado mediante el multicitado dictamen del Ayuntamiento. Del resto de los conceptos de obra y acciones enlistados valuados en \$39'967,709, correspondientes a 92 obras y acciones, no se proporcionó información y/o documentación que sustente su ejecución. **Anexo 4**

Cabe señalar que los \$28'757,241 de inversión pública productiva pagada con recursos del crédito, se pagaron pasivos provenientes de ejercicios anteriores de \$8'428,127, obras en proceso de \$19'904,114 y adquisición de bomberas en



\$425,000. Sin embargo, el pago de pasivos y obras en proceso mencionados debieron pagarse con recursos etiquetados provenientes de la Federación y de otras fuentes de recursos, de acuerdo a los contratos de obra ejecutada y pagada, como se integra a continuación:

1 Ejecución de obra sin la obligación de aportaciones Municipales en coparticipación:

Contingencias Económicas 2014	\$ 1'165,147
Contingencias Económicas 2015	847,851
FAIP 2015	3'732,870
FAIP 2016	8'126,473
Pago de servicios de traslado de residuos sólidos	117,500
Construyendo una Mejor Ciudad 2010-2013 (Crédito \$80 millones)	6'581,773
SUBTOTAL :	<u>\$20'571,614</u>

2 Ejecución de obra con la obligación de aportaciones Municipales en coparticipación:

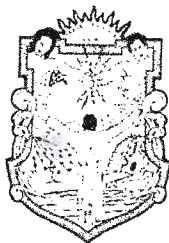
Hábitat 2015	\$ 785,904
PREP 2015	<u>6'974,723</u>
SUBTOTAL :	<u>\$ 7'760,627</u>
TOTAL:	<u>\$28'332,241</u>

Anexo 5

Incumpliendo con el Artículo 117, Segundo Párrafo de la Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5, Fracción IV de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California, Cláusula Primera inciso (ii) del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Participaciones Federales como Fuente de Pago de fecha 29 de febrero de 2016, Artículo 46, Fracción III y 47, Fracción VIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California

V Como resultado de la revisión, se derivaron las siguientes salvedades, las cuales se hacen del conocimiento a esta H. Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California:

1. El Ayuntamiento incumplió con la obligación de expedir sus comprobantes fiscales digitales por internet por las operaciones con los contribuyentes o público en general, por los ingresos que percibieron durante el ejercicio fiscal de 2016.



Incumpliendo con los Artículos 86, Fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, y 18 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

2. Durante el ejercicio 2016, el Ayuntamiento recaudó ingresos por \$8'227,129 correspondientes al 15% para el Fomento Deportivo y Educacional, observándose la falta de evidencia documental que muestre la entrega de éste a la Entidad o Dependencia correspondiente, para ser destinado a la construcción de áreas o unidades deportivas, a su mantenimiento y a programas deportivos y educacionales.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Artículo 75 BIS C, último párrafo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de B.C.

3. De la muestra auditada al rubro de ingresos se determinaron las siguientes observaciones en la recaudación de distintos conceptos que derivaron en una captación menor de recursos del Ayuntamiento por un monto de \$1'346,985, a continuación se describen:

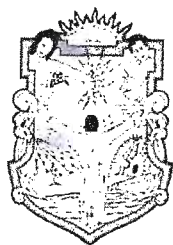
- a) En la verificación de 72 recibos de ingreso por concepto de impuesto predial, se determinó en 12, un importe neto recaudado de menos de \$87,824, debido a la falta de actualización del valor fiscal catastral por metro cuadrado (m²) aplicado por el municipio en comparación al establecido en la Ley de Ingresos Municipal.

Anexo 20

Incumpliendo con lo establecido en la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Título II, Capítulo I, Numeral 1, Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, B.C. para el ejercicio fiscal del 2016.

- b) Asimismo, en la revisión de 52 recibos de ingreso del 30 de noviembre de 2016, por concepto de impuesto predial incluyendo el 15% del impuesto a la educación por un monto total de \$380,348, se determinó la siguiente situación irregular:

Se recibió en caja de recaudación de rentas municipales el cheque número 3465 por \$380,348 de fecha 30 de noviembre de 2016 de la cuenta bancaria Banorte número 211250-306, (utilizada para el pago de Proveedores) del Ayuntamiento de Tecate, a favor de quien ocupaba el puesto de Jefe de Relaciones Públicas en la Oficina de Presidencia del XXI Ayuntamiento de Tecate, dicho cheque está cubriendo el pago de los 52 recibos en comento. Este cheque se encuentra pendiente de cobro toda vez que la administración del XXII Ayuntamiento de



Tecate no lo depositó y se encuentra registrado en la cuenta contable de Caja, sin embargo, dicho documento perdió su vigencia, por lo tanto el trámite quedó inconcluso afectando la captación de recursos, toda vez que a la fecha no ha sido ingresado el cobro de las cuentas aplicadas, en base a los Artículos 181, 191 y 192 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **Anexo 21**

En relación al cheque pendiente de cobro, mencionado en el párrafo anterior, el municipio expidió los cheques números 3465 y 3466 por \$380,348 y \$444,221, respectivamente, ambos de fecha 30 de noviembre de 2016 de la cuenta bancaria Banorte número 211250-306, (utilizada para el pago de Proveedores) del Ayuntamiento de Tecate, a favor del Jefe de Relaciones Públicas en la Oficina de Presidencia del XXI Ayuntamiento de Tecate, no presentan soporte documental ni registro contable respectivo, entregados por concepto de gastos comprobados. El primer cheque se encuentra pendiente de cobro en recaudación de rentas municipales y el segundo en Tesorería Municipal, como pendiente de entregar.

Incumpliendo con el Artículo 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

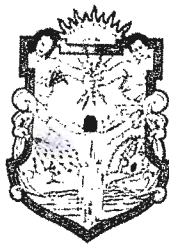
- c) De la muestra revisada al rubro de ingresos por concepto de Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, se observa que el Ayuntamiento recaudó de menos \$166,841, correspondiente a la clave catastral FH-525-181, del contribuyente Promoción de la Vivienda Magisterial de Tecate, A.C., debido a que en lugar de considerar como base de cálculo el "valor de la operación" por ser éste el de mayor valor, se tomó el valor catastral para la determinación y cobro del impuesto, incumpliendo con el Artículo 75 BIS B, Apartado A, Fracción II, de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California.

De la revisión documental practicada al ingreso de derechos por concepto de Servicio de Transporte Público Municipal al 31 de diciembre de 2016, al padrón de unidades y expedientes seleccionados en varias modalidades se observa lo siguiente:

- d) El Ayuntamiento no mostró evidencia de haber cobrado los derechos por expedición de trece concesiones para prestar el Servicio de Transporte Público de Personal, el cual es de 23 a 46 salarios mínimos por unidad, dependiendo de los años de concesión, por lo que se presume se dejó de recaudar recursos por \$384,202 por concepto de derechos y \$217,918 por pago extemporáneo,

incumpliendo con el Artículo 55 Letra L, Inciso b) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, B.C., para el Ejercicio Fiscal del 2016.

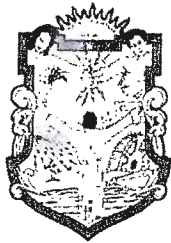
- e) El Ayuntamiento dejó de percibir ingresos durante el ejercicio 2016 por concepto de revisión mecánica en todas las modalidades por \$109,852, ni proporcionó evidencia de las gestiones de cobro correspondientes para conservar la concesión, incumpliendo con el Artículo 55, Inciso H, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, B.C. para el ejercicio fiscal de 2016.
 - f) Asimismo, no mostró evidencia de haber realizado gestiones de cobro por los derechos de permiso por circular sin placas para prestar el Servicio Público de Transporte en todas sus modalidades, el cual es de 6 salarios mínimos por unidad y/o 25 salarios mínimos por mes por unidad, desconociéndose el monto omitido al erario público municipal, incumpliendo con el Artículo 55, Letra R, incisos a) y b) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, B.C., para el Ejercicio Fiscal del 2016.
4. De la revisión realizada a recepción y análisis de documentos y permisos relacionados con la venta, almacenaje y consumo público de bebidas con graduación alcohólica, se derivaron las siguientes observaciones:
- a) No fue posible verificar el cobro correcto del pago por trámite extemporáneo por \$114,979 de acuerdo a la muestra seleccionada del Padrón del ejercicio fiscal 2016 de Revalidaciones Extemporáneas proporcionado por el Departamento de Reglamentos valuado en \$2'307,639, ya que el Ayuntamiento no cuenta con un Tabulador aprobado por Cabildo, donde se reglamente el uso de los rangos en los derechos a cobrar, conforme a la Ley de Ingresos, el cual es de 0.00 a 100.00 veces el salario mínimo general vigente, incumpliendo con el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, B.C. para el ejercicio fiscal del 2016.
 - b) No fue posible verificar el cobro correcto de los derechos por venta de bebidas con graduación alcohólica en eventos o espectáculos públicos, el cual en el ejercicio fiscal de 2016 fue de \$45,942, debido a que el Ayuntamiento no cuenta con un tabulador aprobado por el Cabildo, donde se reglamente el uso de los rangos en los derechos a cobrar, conforme a la Ley de Ingresos que son de 15 a 50 veces el salario mínimo general vigente, incumpliendo con el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, B.C., para el Ejercicio Fiscal del 2016.



- c) No se ha solicitado al Cabildo Municipal la revocación de 44 permisos para la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebidas Alcohólicas al Público, cuyos permisionarios no han revalidado por los ejercicios de 1995 al 2016; cabe señalar que los permisionarios no han sido requeridos por el Departamento de Reglamentos Municipal durante el ejercicio 2016 ya que los ejecutores manifiestan que algunos establecimientos ya no existen y que en otros casos los comercios tienen tiempo sin operar, incumpliendo con los Artículos 54 y 57 del Reglamento para la Venta, Almacenaje y Consumo Público de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecate, B.C. **Anexo 22**
5. Del total de finiquitos al personal por conclusión de administración del XXI Ayuntamiento de Tecate en \$7'626,378 de los cuales se han pagado vía transferencia electrónica de fecha 30 de noviembre de 2016, \$1'630,103, de la cuenta bancaria Banorte número 02-1187019-7, utilizada para el pago de Sueldos, a la cuenta de nómina individual de cada empleado, según registro contable en póliza de Egresos, número 29 de fecha 1 de diciembre de 2016, en la muestra seleccionada, se detectaron registros contables indebidos o incorrectos por concepto de indemnizaciones, vacaciones y prima vacacional como se detallan a continuación:

El Ayuntamiento calculó y registró indebidamente en el rubro de egresos servicios personales un importe de \$1'087,625; por concepto de indemnización a personal de confianza que continuó laborando en fecha posterior al 30 de noviembre de 2016 en la administración del XXII Ayuntamiento, según plantilla final del ejercicio fiscal 2016, incumpliendo con el Artículo 56 y 57, Fracción II, Numeral 1, de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, incumpliendo con el Artículo 57, Fracción II, Numeral 1, de la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California y 46 Fracción X y 47 Fracciones I y VIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California. **Anexo 23**

Del importe señalado en el párrafo anterior, se detecta el pago a un empleado por la cantidad de \$70,000 de un total calculado después de impuestos de \$196,202, por concepto de finiquito, mismo que fue cancelado contablemente con póliza de diario número 60 del 30 de diciembre de 2016, ya que actualmente se encuentra laborando en el puesto de Jefe de Departamento de Reglamentos del XXII Ayuntamiento de Tecate y no presentó evidencia de registro de cuenta por cobrar respectiva sobre lo pagado.



Asimismo, el Municipio calculó y registró en el rubro de egresos servicios personales, cuentas contables con terminación 11301 y 13202, incorrectamente la cantidad de \$178,650 de más por concepto de vacaciones y prima vacacional, a personal de confianza, de acuerdo a la verificación de los cálculos cotejados con la fecha de ingreso, Incumpliendo con los Artículos 32, 33, 34 de la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California y 46 Fracción X y 47 Fracciones I y VIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California. **Anexo 24**

Incumpliendo con los Artículos 32, 33, 34 y 57, Fracción II, Numeral 1, de la Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California y 46 Fracción X y 47 Fracciones I y VIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

6. De la muestra revisada al rubro de arrendamiento de Equipo de Transporte por un importe erogado durante el ejercicio 2016 de \$907,500 se observan las siguientes irregularidades detectadas:

a) El Ayuntamiento realizó pagos vía transferencia electrónica por \$161,250 sin contrato que justifique dicha erogación, correspondientes a tres regidores: por la cantidad de \$82,500, \$56,250 y \$22,500, respectivamente y de acuerdo a los recibos de pago emitidos en forma económica, incumpliendo con el Artículo 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C. **Anexo 25**

b) El Municipio en el mes de enero de 2016 pagó indebidamente \$25,452 registrados en las cuentas contables Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y Reparación y mantenimiento de equipo de transporte; dichas reparaciones y refacciones corresponden al vehículo propiedad del Síndico Procurador del XXI Ayuntamiento de Tecate, cuyas composturas debieron correr a cuenta del propietario, incumpliendo con la Cláusula Cuarta del Contrato de Arrendamiento de Vehículo firmado en fecha 2 de enero de 2016.

Por lo anteriormente expuesto el vehículo no cumplía con las disposiciones establecidas es decir, no se encontraba en condiciones óptimas para desempeñar las funciones inherentes al cargo, no obstante se pagó la cuota fija mensual por concepto de renta del vehículo establecida en \$7,500 por el periodo del 2 de enero al 30 de noviembre de 2016, incumpliendo con los numerales 4 y 10 de las Normas y Políticas sobre Arrendamiento de Vehículos y la Cláusula

Octava del Contrato de Arrendamiento del Vehículo firmado en fecha 2 de enero 2016.

7. Incumplimiento al Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, B.C., como se describen a continuación:
- a) El Ayuntamiento contrató a la empresa Global Personnel Solutions, S.A. de C.V. por concepto de Servicios de consultoría administrativa en \$580,000 por el procedimiento de adjudicación directa sin justificación, debiendo aplicar el procedimiento de Invitación Restringida de entre sus proveedores de acuerdo al monto de la operación, incumpliendo con los Artículos 19, Fracción II; 32 y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California.

- b) Falta de evidencia de cotizaciones en el procedimiento de adjudicación directa por \$1'251,362 de adquisiciones de bienes y servicios para distintos eventos, donde se debió recabar como mínimo tres cotizaciones vía fax o correo electrónico con acuse de recibo o telefónicas, según corresponda en la muestra revisada del rubro de gasto de orden social. **Anexo 26**

Además, no proporcionó evidencia documental de la recepción de los materiales o servicios pagados que amparen la erogación, incumpliendo con los Artículos 19, Fracción III y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate.

- c) Falta de evidencia de aplicación del procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores por \$313,200, para el evento Feria Mágica 2016, incumpliendo con el Artículo 19, Fracción II y 33 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, B.C. **Anexo 26**
- d) Falta de evidencia de aplicación del procedimiento de licitación pública por \$3'005,560, para el evento Feria Mágica 2016, incumpliendo con el Artículo 19, Fracción I y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, B.C. **Anexo 26**

8. De la muestra revisada en el concepto de erogaciones por concepto de servicios médicos, se determinaron pagos en favor de tres regidores, correspondientes a las pólizas de diario números 2, 4, 2 y 3 de fechas 9 de agosto, 25 de octubre, 8 y 15 de noviembre de 2016, respectivamente, por un monto de \$196,292 derivado de ello se observa lo siguiente:

- a) El Ayuntamiento pagó indebidamente estas erogaciones ya que los regidores no se consideran trabajadores del Ayuntamiento, sino que corresponden a puestos de elección popular, por lo tanto, se considera que no tienen derecho a recibir prestaciones adicionales a las previstas al cargo de Regidor.
- b) Las facturas registradas no cuentan con información adicional que soporte y justifique el gasto, como expediente que contenga el diagnóstico médico, tratamiento o procedimiento aplicado, ya que en la descripción del servicio sólo señala atención médica en forma general, asimismo el municipio no cuenta con Norma Técnica en la cual se establezcan los procedimientos de control y administración que regulen los servicios a otorgar.

Incumpliendo con los Artículos 2, Fracción IV de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California, 20, 37, primer párrafo; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 56, primer párrafo y 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.

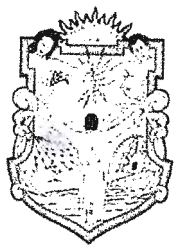
9. De la revisión al contrato de asociación publico privada entre el Ayuntamiento de Tecate y Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos del 7 de enero de 2015, se derivó lo siguiente:

- a) El Ayuntamiento no ha pagado al cierre del ejercicio de 2016 un monto de \$21'301,922 por el servicio de limpia, recolección, traslado al sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados en el municipio, a la empresa Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V. (TECMED), ya que el pago por la prestación del servicio se debió realizar dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega de las facturas por parte de TECMED, incumpliendo con lo establecido en la Cláusula Séptima, Numeral IV, del Contrato.

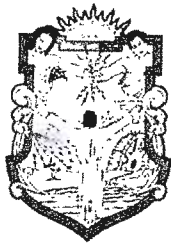
Cabe mencionar que el Ayuntamiento durante el ejercicio 2016, solamente realizó dos pagos en fechas: 27 de abril de \$196,813 y el 1 de julio de 2016 por \$5'280,315, quedando un saldo pendiente del ejercicio 2015 de \$5'191,189, incrementando la deuda por los servicios prestados durante el ejercicio 2016 en \$16'110,734, ya que no se realizó ningún pago.

- b) Las once facturas expedidas por Técnicas Medioambientales de México, S.A. de C.V. carecen de las relaciones de pesos netos de entrada de las unidades de recolección al relleno sanitario, debidamente integrados por el PRESTADOR los cuales debieron ser proporcionados por el operador del basurero mediante sistema de pesaje instaurado en el sitio de disposición final, incumpliendo con lo establecido en la Cláusula Séptima, Fracción I, Segundo Párrafo del contrato y con el Artículo 59, Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. **Anexo 27**
 - c) Falta de elaboración de reportes periódicos (mensual, semanal etc.), o estadístico con el fin de controlar y comparar el tonelaje recolectado de residuos sólidos, que demuestre si en realidad se depositaron las 2,215 toneladas mensuales mínimas por concepto de disposición final de los residuos sólidos urbanos en el Relleno Sanitario Privado, y compruebe que el tonelaje mínimo no este sobrevaluado de la recolección real, incumpliendo con lo establecido en las Cláusulas Segunda y Tercera, del convenio modificatorio al contrato de fecha 10 de febrero de 2016.
10. Durante el ejercicio 2016, el Ayuntamiento otorgó apoyos por un importe de \$2'619,142 por concepto de Ayudas Sociales a Personas, de lo cual se observa que no se cuenta con una Norma Técnica en la cual se establezcan los procedimientos de control y administración que regulen los apoyos a otorgar; mismos que no cuentan con documentación comprobatoria que sustente la entrega de apoyos a la comunidad, ya que sólo firman un recibo económico en forma catorcenal.

Incumpliendo con los Artículos 42, primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 4, 56, 59, 62, inciso e) de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C., 34 Fracción III del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tecate, B.C., y al postulado Devengo Contable de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

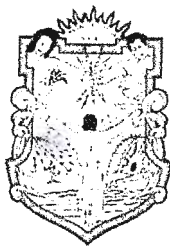


11. El Ayuntamiento no proporcionó el avalúo que debió elaborarse por la Comisión Estatal de Avalúos para verificar el precio de adquisición de maquinaria de segundo uso, consistente en una Pipa Ford 700 con capacidad de 9600 lts., 1995, una retroexcavadora John Deere 310SG y una niveladora Caterpillar 112F, 1987, por un importe de \$1'385,620, incumpliendo con el Artículo 34, Fracción XII del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California.
12. Derivado de la evaluación del control interno aplicado a los recursos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), Del Fondo IV Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y del Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG), se observan las siguientes deficiencias:
 - a) El Ayuntamiento no cuenta con normas generales de control interno, por lo que se sugiere la adopción e implementación de un sistema de control interno efectivo, que posibilite la administración de riesgos y que promueva el mejoramiento de los controles internos y los resultados en el logro de objetivos y metas institucionales.
 - b) No acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de vigilancia y supervisión de control interno, como el establecimiento de un comité o grupo de trabajo en materia de ética e integridad, auditoría, control interno, entre otros. Por lo anterior es necesario que el Presidente o Ayuntamiento, sean los responsables de vigilar y supervisar el funcionamiento del control interno, a través de los servidores públicos y las instancias que establezca para tal efecto. Para ello es importante determinar una adecuada estructura de las instancias especializadas en vigilar el control interno ya que ellas son la base para la corrección de las deficiencias detectadas.
 - c) No acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación. Asimismo no implementó políticas sobre la competencia profesional del personal, a fin de



asegurar que los servidores públicos, mantengan y demuestren el nivel de conocimiento y habilidades requeridos en el desarrollo de sus funciones y actividades, así como una suficiente comprensión del control interno que permita asegurar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas del municipio.

- d) No acreditó haber realizado acciones para comprobar que los objetivos y metas se dan a conocer a los titulares o responsables de su cumplimiento; no cuenta con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado y carece de una metodología de administración de riesgos, que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- e) El Ayuntamiento no acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción, así como evidencia de que se informa a alguna instancia de la situación de los riesgos y su atención. Por lo anterior, los servidores públicos de mando superior, con el apoyo, en su caso, de las unidades especializadas deben considerar la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraudes, abuso, desperdicio y otras irregularidades que atentan contra la apropiada salvaguarda de los bienes y recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos en los diversos procesos que realice la institución.
- f) El Ayuntamiento no acreditó haber realizado acciones para comprobar que se informa periódicamente al titular o en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, así como, la obligatoriedad de realizar evaluación de Control Interno y/o riesgos a los sistemas informativos que apoyan el desarrollo de las actividades. Por lo anterior, es importante que el municipio establezca líneas de comunicación interna de conformidad con las disposiciones aplicables, y que la información sea comunicada hacia abajo, lateral y hacia arriba, es decir en todos los niveles de la institución. Esta información debe ser de la calidad necesaria para contribuir al logro de los objetivos institucionales.
- g) El Ayuntamiento no acreditó haber realizado acciones donde se evalúen los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las



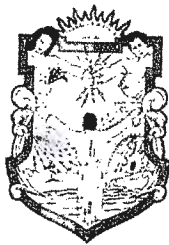
problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente; así mismo, si se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables y por último si se llevaron a cabo auditorías externas, así como internas en el último ejercicio. Por lo anterior, se debe asegurar que las deficiencias identificadas y las derivadas del análisis de los reportes emanados de los sistemas de información sean resueltas oportunamente, así como los hallazgos de auditoría y de otras revisiones sean oportunamente atendidos, para lo cual se debe tomar las acciones de corrección o mejoramiento con el fin de mantener y elevar su eficacia y eficiencia.

13. Durante el ejercicio fiscal 2016, el Ayuntamiento recibió recursos del Fondo III del Ramo General 33 por \$8'315,428 cuya cuenta bancaria específica es de Banco Banorte, S.A. No. 0424933454, utilizada para el control y manejo de dicho fondo, de lo cual se observa lo siguiente:

- a) El Ayuntamiento traspasó recursos de la cuenta específica por \$171,523 a la cuenta bancaria Banorte número 0494543575 utilizada para depósito de recursos Fortaseg 2017, derivado de lo anterior se observa que el Ayuntamiento ejerció el recurso en conceptos distintos a lo establecido en el Artículo 33, Apartado A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se requiere que el Ayuntamiento reintegre dicho monto más los intereses correspondientes para que se aplique en los objetivos del fondo; se observó también incumplimiento a los Artículos 42, Cuarto Párrafo del 69, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 59 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Cabe señalar que no fue proporcionado el Convenio de Desarrollo Institucional entre los tres órdenes de gobierno, sin embargo en oficio No. DTOC/064/2017, del 11 de mayo de 2017 remitido por Lic. Juan Carlos Montiel, Director de Desarrollo Social informa que no se ejerció este recurso por un monto de \$166,308, incumpliendo el Artículo 33, Apartado B, Fracción I, Inciso b) Segundo Párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo tanto se requiere sea reintegrado a la Tesorería de la Federación el importe no ejercido mismo que forma parte del monto observado en el párrafo anterior.

- b) El Ayuntamiento no canceló la documentación comprobatoria de cinco obras con la leyenda de "Operado FISM" que ascienden a un monto pagado de \$7'352,171 mismas que están registradas en Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, incumpliendo con el Artículo 70, Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



- c) De la transparencia del ejercicio, destino y resultados del fondo, se observa que el Ayuntamiento proporcionó copia de publicación en el periódico local El Sol de Tijuana, página 3-A de fecha 1 de diciembre de 2016, donde da a conocer en forma extemporánea a sus habitantes, el inicio del ejercicio los recursos del fondo, sobre obras y acciones a realizar, el costo de cada una y su ubicación, sin información sobre metas y beneficiarios; y en formato distinto al establecido en los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable.
- d) El Ayuntamiento no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relacionada con el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del fondo; así como los indicadores, mediante el Sistema de Formato Único a Nivel Proyecto, Financiero e Informe definitivo.

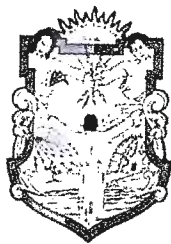
Así mismo, el Ayuntamiento omitió reportar las obras y/o acciones en los Informes de Avance de Gestión Trimestrales, Informe definitivo y Cuenta Pública, efectivamente realizadas con cargo al fondo de manera pormenorizada por cada una de las obras realizadas en el ejercicio fiscal 2016.

Además, el Ayuntamiento omitió proporcionar evidencia de haber informado a sus habitantes por internet o en publicaciones de medios locales, al cierre del ejercicio, el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

Conjuntamente en su Programa Operativo Anual (POA), no estableció metas relacionadas con el avance en la ejecución de las obras y acciones realizadas con los recursos del Fondo, derivado a que sólo utilizó una meta en su POA donde se conjuntaron las obras del Fondo, no permitiendo verificar la congruencia con lo reportado a la Secretaría.

Subsecuentemente no incluyó la información relativa a la aplicación de los indicadores de desempeño.

El Ayuntamiento no proporcionó evidencia de haber designado a Instancias Técnicas Independientes para evaluar con base en indicadores estratégicos, de gestión y desempeño, la efectividad del uso de los recursos y verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentra destinado el Fondo; por lo que consecuentemente no publicó resultados de evaluaciones en su página de Internet.



Incumpliendo con los Artículos 33 B, Fracciones I y III y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 78, 85 fracciones I y II párrafos Primero y Segundo, 107, Fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.

14. Durante el ejercicio fiscal 2016, el Ayuntamiento recibió recursos del Fondo IV del Ramo General 33 por \$56'815,753 cuya cuenta bancaria específica es de Banco Banorte, S.A. No. 0424936491, utilizada para el control y manejo de dicho fondo, de lo cual se observa lo siguiente:

- a) El Ayuntamiento realizó traspasos electrónicos de los recursos recibidos por \$52'081,107 a otras cuentas bancarias utilizadas para pago a proveedores, a sueldos, al Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP-2016), de coparticipación FORTASEG 2016 y a la denominada cuenta puente del crédito, no utilizando de manera correcta la cuenta bancaria específica, aperturada para el manejo y control de dicho recurso. **Anexo 28**

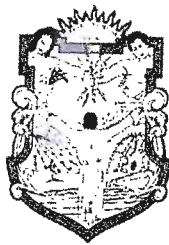
Incumpliendo con el Artículo 82, Fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- b) No tienen registros específicos del fondo ya que el sistema contable no genera reportes del gasto ejercido, por lo tanto no se pueden identificar, careciendo de controles que muestran el ejercicio del recurso, además no incluyó en la documentación que ampara la aplicación del Fondo IV, la leyenda "Operado Fortamun-DF-2016" o aquella que lo identifique con el programa.

Incumpliendo con el Artículo 70, Fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cabe señalar que en el formato de aplicación de recursos el Ayuntamiento proporcionó del total del recurso recibido por \$56'815,753, solamente la integración del gasto pagado por \$54'855,124, sin presentar información y soporte documental de aplicación de un monto de \$1'960,628.

- c) En la aplicación de los recursos del Fortamun-DF no se dio prioridad al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales ya que al cierre del ejercicio el municipio presenta un saldo acumulado pendiente de pago a favor de CESPTE de \$3'481,720, incumplimiento con el Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y la Cláusula



Primera del convenio de coordinación celebrado entre la CESPTE, el municipio de Tecate y el poder ejecutivo estatal del Gobierno del Estado de fecha 28 de septiembre de 2016.

- d) El Ayuntamiento no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la información trimestral de los indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos en el cumplimiento de objetivos y metas.

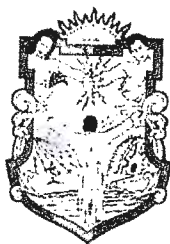
En el cuarto trimestre en el formato Nivel Financiero presentó un presupuesto devengado de \$54'885,124, en la partida 113 Sueldos base al personal permanente, reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, importe que no corresponde con lo informado en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2016 en su programa "Para el mantenimiento del orden público y supervisión del tránsito vehicular en el Ayuntamiento de Tecate, Seguridad pública", en la partida 11300 Sueldo base al personal Permanente por \$33'198,220; determinándose una diferencia de \$21'656,904.

El Ayuntamiento no definió la programación para el cumplimiento de los objetivos del Fondo; y no proporcionó evidencia de haberse basado en lineamientos y políticas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente por lo que no es posible evaluar el desempeño del ejercicio de los recursos.

El Ayuntamiento omitió reportar en los Informes de Avance de Gestión Trimestrales y Cuenta Pública, lo relativo a las obras y/o acciones efectivamente realizadas con cargo al Fondo.

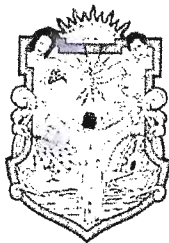
El Ayuntamiento omitió proporcionar evidencia de haber informado a sus habitantes, al cierre del ejercicio, el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

Incumpliendo con los Artículos 33, Apartado B, Fracción II, Incisos a y c de la Ley de Coordinación Fiscal; 45 y 75, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; y Numerales Octavo y Décimo Noveno, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.



15. Durante el ejercicio fiscal de 2016, el Ayuntamiento recibió subsidio federal FORTASEG por \$15'760,661, de lo cual se observa lo siguiente:

- a) El municipio no utilizó de manera correcta la cuenta bancaria específica Banorte número 042435573-9, ya que durante el ejercicio realizó traspasos electrónicos de los recursos recibidos por \$11'823,262 a otras cuentas bancarias Banorte números 0211250-306 y 0211870-197, utilizadas para pago de proveedores y sueldos, prestaciones y compensaciones al personal, conceptos distintos o ajenos a los objetivos del subsidio, y efectuó depósitos (reintegros a dicha cuenta) por \$7'796,200, presentando un saldo pendiente al cierre del ejercicio de \$4'027,062 sin reintegrar, por lo tanto se requiere que el Ayuntamiento reintegre dicho monto más los intereses correspondientes para su aplicación en el objetivo establecido en el citado Fondo.
- b) El Ayuntamiento realizó la adquisición de equipo radio móvil a Cassidian México, S.A. de C.V., según factura número 6482 de fecha 28 de octubre de 2016, por \$749,526, sin IVA, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, sin embargo por el importe erogado se debió aplicar el procedimiento de Invitación Simplificada, mencionando en el contrato de prestación de servicios que esta compañía es la única fabricante del sistema M9600 y creadores y propietarios de la tecnología Tetrapol, lo cual no quedó establecido o asentado en el procedimiento de adquisición, asimismo en el Anexo Técnico del FORTASEG, solamente mencionan "Accesorios para terminal digital portátil", sin especificaciones especiales o únicas.
- c) Se efectuó la adquisición de 7 unidades patrullas con balizaje a Blindado Seguro, S.A. de C.V., según facturas números B 1879 de fecha 16 de agosto de 2016 y B1945, B1946, B1947, B1993, B1994, B1995 y B1996, todas del 15 de noviembre de 2016 por \$3'620,690 sin IVA, mediante invitación a cuando menos tres personas, sin embargo debió aplicar el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Asimismo realizó la adquisición de 58 Kits de operación de primer respondiente (patrulla), 145 Kits de operación de primer respondiente (pie a tierra) y 203 cámaras digitales a Elite By Carga, S.A. de C.V., según facturas números 531 y 589, de fechas 12 de agosto y 23 de noviembre de 2016, respectivamente, por \$1'500,000 sin IVA, mediante el procedimiento de Invitación Simplificada, los cuales debieron haber sido adquiridos mediante el procedimiento de Licitación Pública.



- e) También se compraron uniformes a CSI Tactical and Balistic, S.A. de C.V., según facturas número 16280 y 17252 de fechas 24 de agosto y 17 de octubre de 2016, respectivamente por \$2'651,283 sin IVA, mediante el procedimiento de adjudicación directa mediante tres cotizaciones, sin embargo debió aplicar el procedimiento de Licitación Pública.

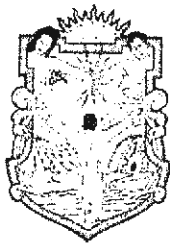
Los incisos b) al e) incumplen con los Artículos 26, Segundo Párrafo, 40, Segundo Párrafo, 41 y 42, Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 y 4 de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.

- f) Relativo a la adquisición de bienes celebrado con Elite By Carga, S.A. de C.V., el Ayuntamiento, con Póliza de Diario número 30 de fecha 30 de diciembre de 2016, efectuó reclasificación de compra de 203 cámaras digitales valoradas en \$1'116,500, al rubro de egresos, materiales y suministros, modificando indebidamente el registro contable de capitalización de bienes muebles, ya que los artículos cumplen con las características y requisitos para darles el tratamiento de activos del municipio, incumpliendo con el Artículo 10 de la Norma Técnica No. 7, Alta de Bienes Muebles de Activo Fijo y numeral 8 de la Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por la CONAC.

Cabe señalar que en verificación física realizada el 16 de febrero de 2017 a las cámaras digitales se detectaron 101 unidades marca "NIKON S3700 Coolpix", cuya descripción incumple con los requerimientos y especificaciones pactadas en la Cláusula Primera, Numeral 3 del contrato de adquisición de bienes a precios fijos suscrito entre las partes.

Asimismo a la fecha de la inspección mencionada, las cámaras todavía se encontraron almacenadas, incumpliendo con Artículo 1, Segundo Párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

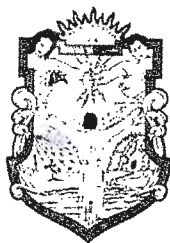
- g) De la muestra revisada al recurso ejercido por el municipio cuantificado en \$10'729,538, la documentación comprobatoria no fue cancelada con la leyenda de "Operado FORTASEG", incumpliendo lo establecido en el Artículo 70, Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



- h) Falta de cancelación de las dos cuentas bancarias específicas utilizadas en el ejercicio 2016, FORTASEG Federal y Municipal, incumpliendo con el Artículo 39, Fracción VI de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.
- i) El Ayuntamiento no proporcionó evidencia de haber presentado en tiempo y forma el Acta de Cierre con sus anexos respecto del ejercicio de los recursos del FORTASEG 2016 a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, incumpliendo con el Artículo 39 de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.
- j) El Ayuntamiento no proporcionó la evidencia haber reportado a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los informes mensuales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del Subsidio de los meses de noviembre y diciembre.

Además, no proporcionó la evidencia de haber reportado a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el informe trimestral sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del Subsidio del cuarto trimestre.

El Ayuntamiento no proporcionó evidencia de haber reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relacionada con el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del Subsidio e indicadores correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio, mediante el Sistema de Formato Único (SFU) a Nivel de Gestión de Proyectos, Nivel Financiero, Ficha Técnica de Indicadores y Evaluaciones; y en consecuencia de la publicación a través de medios oficiales, locales de difusión o mediante los portales de Internet.



El Ayuntamiento no proporcionó evidencia de la información presentada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo correspondiente al Formato Gestión de Proyectos Definitivo, Avance Financiero Definitivo y Ficha técnica de indicadores al final del ejercicio 2016.

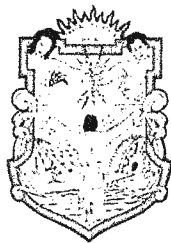
El Ayuntamiento omitió proporcionar evidencia de haber informado a sus habitantes, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados y devengados al cierre del ejercicio 2016.

El Ayuntamiento omitió proporcionar evidencia de haber enviado a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Informe Anual sobre el avance físico-financiero de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2016 y el informe descriptivo del impacto generado por el grado de cumplimiento en sus programas y metas alcanzadas; por lo que no es posible evaluar el desempeño del ejercicio de los recursos.

Incumpliendo con los Artículos 48 de la Ley de Coordinación fiscal; 72 párrafos Primero y Tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública FORTASEG 2016; 85 Fracción II, párrafos Primero y Tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Incisos F, G, H, I, J, K y L, del Convenio Específico de Coordinación y adhesión para el otorgamiento del subsidio FORTASEG para el ejercicio 2016, Décimo Noveno, Vigésimo, Fracciones I, II y IV, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

COPARTICIPACIÓN

- k) Falta de depósito de \$1'981,177 por concepto de segunda ministración de coparticipación equivalente al 50% de \$3'962,354 que se convinieron. (La primera ministración del 50% se depositó el 10 de junio de 2016).



El inciso k) incumple con la Cláusula Segunda del Convenio Específico de Adhesión al FORTASEG 2016, Numeral 3, Fracción III del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, y Artículo 22, Fracción IV de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.

16. El Ayuntamiento con fecha 15 de agosto de 2016, celebró el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa de Infraestructura en la vertiente Hábitat, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 que suscriben por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con un monto de \$2'528,046 de Aportación Federal y \$1'769,634 de Aportación Municipal, derivándose al respecto las siguientes observaciones:

- a) Falta de evidencia que el municipio haya realizado su aportación en la cuenta bancaria específica Banorte número 045917800-6, consistente en \$1'769,634, incumpliendo con el Tercer Párrafo de la Cláusula Séptima del Convenio de Coordinación.
- b) De los \$2'528,046 correspondientes a la aportación federal, se recibieron al 13 de diciembre del 2016 la cantidad de \$1'500,000; de estos recursos se ejercieron \$1'468,486 de los cuales se revisaron \$992,789 cuya documentación comprobatoria del gasto carece del sello "operado PH".

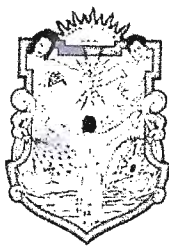
Incumpliendo con el Artículo 70, Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

- c) No fue localizado el soporte documental relativo a los contrarecibos números 12061, 12074 y 12075 según pólizas de diario número 4 y de egreso número 32, ambas del 30 de diciembre de 2016, correspondientes a los pagos a las facturas números 288, 292 y 293, por concepto de anticipo y estimaciones 1 y 2, respectivamente por \$1'794,933 relacionadas con el contrato de obra C-HABITAT-PMTCT2016-01 de pavimentación de la Calle Vicente Suárez, Col. XIII Ayuntamiento, incumpliendo con el Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el Capítulo 7, numeral 7.5, Fracción I, inciso d) de las Reglas del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2016.

17. Durante el ejercicio fiscal 2016 la Entidad recibió recursos del Fidecomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad (FAIP) por \$10'000,000 en varias exhibiciones, las primeras durante el mes de febrero por \$3'000,000 y la segunda en abril por \$7'000,000, que fueron depositados en la cuenta 04-17954303 de Banorte S.A., de lo cual se observa no canceló la documentación comprobatoria de acuerdo a la muestra revisada de cinco obras por un importe de \$9'820,214 con la leyenda de "OPERADO", incumpliendo con el Artículo 70, Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
18. El Ayuntamiento realizó 7 licitaciones de obra, omitiendo hacer las publicaciones correspondientes tanto en el periódico local de mayor circulación como en la plataforma de compraNET, lo que limitó el proceso de competencia y libre concurrencia, es decir, la participación de mayor cantidad de ofertas; en las cuales solo se recepcionó una propuesta en cada una de ellas teniendo como consecuencia la asignación de los contratos a las únicas propuestas recibidas. **Anexo 29**

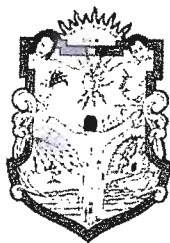
Incumpliendo los Artículos 24 Primer Párrafo, 32 y 44, Fracción I, de la Ley de Obras, Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 31, 64 apartado A, Fracción III y 69 Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

19. De las conciliaciones bancarias, se observa lo siguiente:
- a) El Ayuntamiento presenta en conciliaciones bancarias partidas en conciliación por un monto total de \$14'689,235, las cuales se integran por depósitos no considerados por el banco por \$1'935,402; cargos bancarios no considerados por el Ayuntamiento por \$6'980,367; depósitos no considerados por el Ayuntamiento por \$4'367,014, cheques en tránsito por \$1'075,950 y cargos del Ayuntamiento no considerados por el banco por \$330,501 provenientes de los ejercicios 2011 al 2016, las cuales no han sido aclaradas a la fecha. **Anexo 30**
 - b) El Ayuntamiento presenta en su balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2016 doce saldos bancarios contrarios a su naturaleza por un monto de \$(4'418,470). **Anexo 31**
 - c) De 15 conciliaciones bancarias seleccionadas de muestra para su revisión al mes de diciembre de 2016, ocho carecen de firmas de autorización por parte del Tesorero Municipal, y falta de firmas de elaboración y revisión. Además, en cinco cuentas no se encontró elaborada la conciliación correspondiente al cierre del ejercicio.



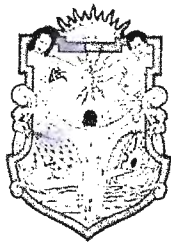
- d) Falta de notificación al Órgano de Fiscalización Superior durante el ejercicio de 2016 de los avisos por la apertura de diez cuentas bancarias, así como dos cancelaciones, incumpliendo con el Artículo 19 Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C. **Anexo 32**
- e) Asimismo, de la cuenta Santander número 8250063243-1 de dólares americanos fue detectada la falta de valuación al cierre del ejercicio en base a las cotizaciones existentes de tipo de cambio emitidas por el Banco de México, S.A., incumpliendo con el Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 8 del inciso c) de las Notas de Gestión Administrativa contenida en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas y postulados de revelación suficiente, valuación e importancia relativa de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
20. La Entidad carece de los siguientes elementos de control interno y administrativo para la custodia y salvaguarda de bienes inmuebles como a continuación se enlistan:
- a) No presentó evidencia de publicación del inventario de bienes inmuebles a través de internet por lo menos cada seis meses, o en otros medios de difusión distintos de acceso público, incumpliendo con el Segundo Párrafo del Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) No incluye en su Cuenta Pública la relación de bienes que componen su patrimonio de acuerdo al formato emitido por CONAC, incumpliendo con el Artículo 23, Último Párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c) En Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 39 celebrada el 16 de agosto de 2016 se aprobó la desincorporación de bienes del dominio público a bienes del dominio privado de 14 predios en diferentes ubicaciones, con una superficie total de 368,497.88 M², con un valor catastral determinado en \$8'936,796, los cuales no se tienen registrados contablemente, no pudieron ser verificados en padrón de bienes inmuebles y no cuentan con los avalúos correspondientes, por lo tanto tampoco fue posible verificar su propiedad.

Asimismo del listado mencionado, a 5 predios no fue posible determinarles su valor catastral debido a que no se encuentran debidamente regularizados por lo tanto no fueron localizados en el sistema catastral.



El destino de los inmuebles acordado también en el punto de acuerdo fue el de otorgarlos en dación en pago al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) a cuenta de adeudo municipal, cuya negociación quedó pendiente al cierre del ejercicio. **Anexo 33**

- d) Se aprobó la aceptación de donación de servidumbres de paso en tres terrenos con valor catastral de \$1'001,106, relativos a los acuerdos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo de orden del día de la sesión extraordinaria número 39 celebrada el 16 de agosto de 2016, los cuales no han sido formalizados a favor del Ayuntamiento mediante contrato de donación, ni se han registrado contablemente en cuentas de orden, ni reconocido dentro de su padrón la donación simple. **Anexo 34**
 - e) El Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2016 no ha formalizado a favor del Colegio de Arquitectos A.C., un terreno en donación con una superficie de 600 m2, el cual se desprende del polígono mayor identificado como lote 1 de la manzana 10 del fraccionamiento Magisterial propiedad del Ayuntamiento de Tecate, mediante contrato de donación, según acuerdo décimo de orden del día de la sesión extraordinaria número 43 celebrada el 26 de noviembre de 2016.
 - f) El Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2016 no ha formalizado a favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 2 (SNTE), respecto del bien inmueble identificado con clave catastral 4-EA-008-062, con una superficie de 929.999 m2, con valor catastral de \$927,671, propiedad del Ayuntamiento de Tecate, donde se aprueba la enajenación mediante contrato de donación, según acuerdo vigésimo cuarto de orden del día de la sesión extraordinaria número 43 celebrada el 26 de noviembre de 2016.
21. De la muestra revisada al rubro de obras en proceso se detectaron las observaciones siguientes:
- a) El Ayuntamiento no reconoce los anticipos de obra entregados a los contratistas o constructoras en la cuenta contable número 1.1.3.4., en consecuencia a los importes de cada una de las estimaciones subsecuentes no se les aplica la amortización contable del anticipo, conforme se aplica en los comprobantes de pago al contratista, incumpliendo con los Artículos 2, 17, 22 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los postulados de Importancia Relativa y Consistencia de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.



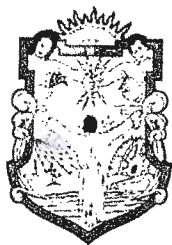
b) En los registros contables del contrato de obra C-PDR-PMTKT-2014-17 denominado Construcción del Teatro de la Ciudad de Tecate, observamos las siguientes inconsistencias:

- 1) En las diez últimas estimaciones pagadas, identificadas con los números 22 al 31 ya no se amortizó el anticipo, por lo tanto no se distribuyó equitativamente la amortización del anticipo en relación a las estimaciones.
- 2) No fue proporcionado el Anexo 2 de referencia en el convenio modificatorio al convenio de coordinación de transferencia de recursos federales con cargo a Proyectos de Desarrollo Regional previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, del 16 de mayo de 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Baja California y el Municipio el 11 de febrero de 2016, mismo que corresponde a la suspensión de aplicación de recursos del SINVP para transferir el remanente de recursos pendiente de ejecutar de acuerdo al calendario de ejecución previsto, asimismo no se proporcionaron los convenios modificatorios al contrato inicial ni el acta de entrega-recepción del contrato, por lo tanto se desconoce el estatus del avance financiero ejercido al cierre del ejercicio 2016.

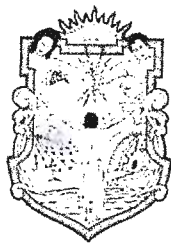
Incumpliendo lo establecido en los Artículos 2, 17, 22 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los postulados de Importancia Relativa y Consistencia de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

22. La Entidad carece de los siguientes elementos de control interno y administrativo para la custodia y salvaguarda de bienes muebles como a continuación se enlistan:

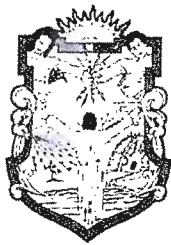
- a) No incluye en su Cuenta Pública la relación de bienes que componen su patrimonio, de acuerdo al formato emitido por CONAC, incumpliendo con el Artículo 23, Último Párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Falta de publicación del inventario de bienes muebles a través de internet por lo menos cada seis meses, o en otros medios de difusión distintos de acceso público, incumpliendo con el Segundo Párrafo del Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



- c) El Ayuntamiento no proporcionó evidencia de haber depreciado y revaluado sus activos, incumpliendo con el numeral 6 de las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio y con los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por CONAC así como el Artículo 23 de la Norma Técnica No. 7 de Alta de Bienes Muebles de Activo Fijo.
23. Al cierre del ejercicio de 2016, el municipio no ha reconocido contablemente pasivo a favor de la empresa Administración, Desarrollo, Disposición y Operación, S. de R.L. de C.V. (ADDO), por \$9'352,512, que corresponde a los servicios de disposición final de residuos sólidos no peligrosos tipo comercial prestados al municipio del año 2007 al 2014, de acuerdo al contrato administrativo para la concesión relativa a la construcción y operación por cualquier método de eliminación del servicio de disposición final de los residuos sólidos domésticos, comerciales e industriales no peligrosos para el municipio de Tecate, B.C. (Concesión del Basurero), dicha información fue obtenida en compulsas recibidas de fecha 4 de octubre de 2016, a la cual adjuntan copia de oficio sin número de fecha 21 de noviembre de 2014 emitido por el representante legal de la empresa C. Roberto Romandia Tamayo al municipio con acuse de recibido en el mismo día, así como copia de las facturas que se emitieron por los servicios pendientes de pago con listado mensual que soportan el cobro. **Anexo 35**
- Incumpliendo con los Artículos 22, segundo párrafo, 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el postulado Devengo Contable de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
24. El Ayuntamiento no ha liquidado y/o depurado sus cuentas por pagar por un importe de \$21'980,830 que corresponden a proveedores y acreedores de bienes y servicios, provenientes de los ejercicios 2001 al 2015. **Anexo 36**
25. El Ayuntamiento presenta en los rubros de Cuentas por Pagar y Acreedores Diversos 32 cuentas con saldos contrarios a su naturaleza al cierre del ejercicio fiscal de 2016 por \$3'191,297 los cuales no han sido reclasificados o corregidos contablemente en su caso. **Anexo 37**
26. Falta de conciliación de cuentas por pagar a favor de las Entidades Paramunicipales de \$4'668,824 y las cuentas por cobrar de la Paramunicipales de \$3'047,780 existiendo una diferencia no aclarada entre las partes de \$1'621,044 integrado de la siguiente manera:

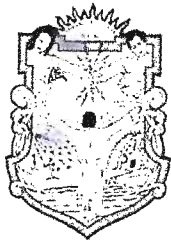


- a) El Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, B.C. (IMMUJER), confirma saldo de la cuenta por cobrar por \$1'057,225, en tanto que el Ayuntamiento tiene registrado una cuenta por pagar de \$766,033, existiendo una diferencia no aclarada de \$(291,191).
 - b) El Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE), confirma saldo de la cuenta por cobrar de cero en tanto que el Ayuntamiento tiene una cuenta por pagar de \$698,631, existiendo una diferencia no aclarada de \$698,631.
 - c) El Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM), confirmó una cuenta por cobrar \$1'381,368 y el Ayuntamiento tiene registrado una cuenta por pagar de \$2'565,473, determinándose una diferencia no aclarada de \$1'184,104.
 - d) El Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVET), confirmó una cuenta por cobrar \$609,187 en tanto que el Ayuntamiento tiene registrado una cuenta por pagar de \$638,687 determinándose una diferencia no aclarada de \$29,500.
27. El Ayuntamiento presenta al cierre del ejercicio saldos acumulados desde el mes de agosto de 2015 a diciembre de 2016 correspondientes a retenciones descontadas vía nómina por créditos personales otorgados a sus empleados no pagadas de \$2'821,506; y \$7'995,168 a favor de las empresas Ficali, S.A. de C.V. S.O.F.O.M. E.N.R. S.F.O.M. E.N.R. y Finmart S.A.P.I. de C.V. S.O.F.O.M. E.N.R. y/o Crediamigo, respectivamente.
- Incumpliendo con el plazo de pago establecido entre los cinco días hábiles siguientes de haber efectuado los descuentos, según lo pactado en el Segundo Párrafo de la Cláusula Quinta, y Cláusula Sexta de los convenios de colaboración celebrados en fechas 17 de junio y 28 de noviembre de 2014, respectivamente.
28. De la revisión a los créditos contratados a corto plazo para financiamiento temporal, se observa lo siguiente:
- 1) Respecto al crédito bancario No. 002 003 ABC CCC R28 136 realizado con Financiera Local, S.A. de C.V., SOFOM, ENR., contratado el 1 de noviembre de 2015 por un monto de \$12'000,000 con vigencia de 9 meses, se observa lo siguiente:



- a) Durante los meses de enero a junio de 2016, el municipio no dio cumplimiento puntual a los compromisos de pago toda vez que en los estados de cuenta del crédito respectivo presentan saldos pendientes de pago por concepto de capital devengado por \$342,495; \$316,474; \$996,897; \$1'207,936 y \$1'223,611, respectivamente, más comisiones por administración e I.V.A., por consiguiente el Ayuntamiento fue sujeto de cargos por penas convencionales acumuladas en el ejercicio de \$696,000, e intereses moratorios de \$186,883, mismos que fueron aplicados en los periodos mencionados por no haberse dado cumplimiento de pago, los cuales fueron registrados en la cuenta denominada Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios, afectando su patrimonio, incumpliendo con el Artículo 59, Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y 7, Fracción I, inciso c) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios.
- b) Se detecta una diferencia contable de \$586,231, misma que disminuye en forma incorrecta el saldo insoluto del crédito, porque corresponde a conceptos pagados distintos del capital, por consiguiente el municipio, presenta al cierre del ejercicio un saldo pendiente de pago de \$7'124,057, importe menor con respecto al saldo mostrado de \$7'710,288 en el estado de cuenta del crédito.
- c) El financiamiento temporal se debió liquidar a más tardar el 1 de noviembre de 2016, sin embargo se tiene un saldo vencido al cierre del ejercicio de \$8'734,256, los cuales se integran por el saldo insoluto de \$7'710,288 de capital, \$225,447 de intereses ordinarios, \$155,778 de intereses moratorios, \$120,743 de comisiones más IVA de comisiones y \$522,000 de penas convencionales acumuladas al cierre del ejercicio, por haberlo dejado de pagar desde el mes de abril de 2016, incumpliendo con los Artículos 59, Segundo Párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y 7, Fracción I, inciso c) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios. **Anexo 38**

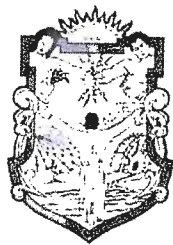
Cabe señalar que el municipio recibió requerimiento de pago de Financiera Local, S.A. de C.V., con corte al 24 de enero de 2017, solicitando el pago de saldo insoluto de \$7'710,288, más intereses y comisiones vencidas, intereses moratorios, penalizaciones y gastos legales que en conjunto suman \$17'180,617. En consecuencia con fecha 16 de enero de 2017 fue congelada la cuenta bancaria Banorte S.A., número 0466216885 por el importe equivalente al capital, recurso que corresponde al programa de obra pública denominado Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura, (FORTALECE) 2da. Asignación para obras del parque Los Encinos.



- 2) Del crédito bancario No. 300163368 realizado con Banco Interacciones, S.A., contratado el 24 de diciembre de 2015 por un monto de \$30'000,000.00, de los cuales el Ayuntamiento recibió \$26'900,000 con vigencia de 8 meses, se observa que durante los meses de mayo y junio de 2016, el municipio rebasó su capacidad de pago toda vez que en los estados de cuenta del crédito presentan saldos insolutos por falta de pago, por consiguiente el Ayuntamiento fue sujeto de cargos por intereses moratorios acumulados de \$11,949, los cuales fueron registrados en la cuenta denominada Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios, afectando su patrimonio, incumpliendo con el Artículo 59 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y 7, Fracción I, inciso c) de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California y sus Municipios.
29. En relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (L.G.C.G.) y de la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se observa que el municipio durante el ejercicio 2016 no contó con un sistema contable armonizado donde emanen sus estados financieros e integración automática del ejercicio presupuestal. Sin embargo, a mediados del ejercicio 2017 lo implementó y presenta un avance del 35.6% de acuerdo a la evaluación en la plataforma SEVAC, Incumpliendo con los Artículos 16, 19 Fracciones III, IV, V y VI, 20, 40, 41, 48 en correlación con el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
30. Derivado de la falta de un adecuado control interno, que permita validar las afectaciones realizadas a los padrones de adeudos, se identificaron las siguientes observaciones:

IMPUESTO PREDIAL

- a) El padrón incluye 989 claves catastrales registradas a nombre de la Federación, Estado, Ayuntamiento, Entidades Paraestatales y Paramunicipales, mismas que presentan adeudos de los años 1994 al 2016, por un monto de \$16'425,044, más el 15% impuesto fomento deportivo y educacional de \$2'463,757, existiendo incertidumbre respecto a si dichas claves son objeto del Impuesto Predial o están exentas de pago, debido a que no fue proporcionada información que permita corroborar que los predios se encuentran en el supuesto señalado en el Artículo 75 Bis A Fracción IX Punto 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de B.C.



**PAVIMENTACIÓN, ELECTRIFICACIÓN, RECOLECCIÓN DE BASURA, MULTAS
DE TRÁNSITO Y MULTAS FEDERALES**

- b) De la revisión documental efectuada al Padrón de Rezagos de Pavimentación, Electrificación, Recolección, Multas de Tránsito Municipal y Multas Federales no Pagadas por un total de \$21'023,923 se observa que de 41 adeudos revisados selectivamente por un monto de \$1'490,020; 30 expedientes no cuentan con requerimiento de cobro por un importe de \$580,904, incumpliendo con los Artículos 112 y 113 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de B.C. **Anexo 39**

Por todo lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 23 y 63 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios, aplicables por disposición de los Artículos Transitorios Segundo, Tercero y Quinto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, se estima que las observaciones y salvedades deberán notificarse a la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Tecate, B.C., con el propósito de que se dicten las medidas correctivas conducentes, y en su caso, se finquen las responsabilidades administrativas procedentes, en los términos previstos en la Ley de la materia.



ATENTAMENTE

AUDITOR SUPERIOR C.P. CARLOS PADILLA VILLAVICENCIO

AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ENTONCES ARTÍCULOS 91 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS Y 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CONFORME AL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS.

**PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

D 28 FEB 2018
DESFACHADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

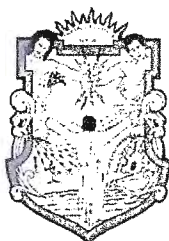
C.c.p.- Expediente/Archivo.

CPV/JRTP/CEGL/DCM*keyko**

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Cívico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62



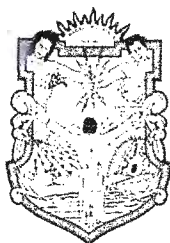
INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 1

PAGO DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA RELATIVOS AL CRÉDITO

Procedimiento de licitación pública:

CVO	FECHA / FOLIO	CUENTA BENEFICIARIA	EMPRESA / SERVICIOS	IMPORTE
1	26-05-2016	030320900000267716 BAJIO	SOLUCIONES INTEGRALES EMMASO, S.A. DE C.V. Integración de expediente técnico, desarrollo del proyecto de inversión pública productiva y reestructuración de deuda, para la sesión de cabildo y sesión del congreso local, presentación de contactos calificadoras financieras y asesoría en el proceso de fideicomiso para la inversión pública productiva	\$2,088,000
	07-02-2017 A1049	030320900000267716 BAJIO	SOLUCIONES INTEGRALES EMMASO, S.A. DE C.V. Asesoría al municipio para obtención de línea de financiamiento, integración y presentación de proyectos ante cabildo y para la obtención de la autorización del congreso	2,784,000
2	14-07-2017 A1373	072320002439519768 Banorte	ASESORIA Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA HORNS S Análisis de calificación crediticia del municipio, estudio de mercado para contratación de agencias calificadoras, negociación y contratación de servicios con las agencias calificadoras y mejorar la calificación crediticia del municipio.	8,352,000
3	02-09-2016 B7523	012320001943202470 BBVA BANCOMER	INDUSTRIAS RECIZAP, S.A. DE C.V. "Reingeniería Financiera para el Tratamiento de Pasivos" consistente en diagnóstico conceptual y monetario sobre los pasivos que se encuentran vigentes en la administración municipal actual.	1,740,000 (1)
4	11-02-2017 A1088	072320002976172930 Banorte	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENOVA, S.A. DE C.V. Desarrollo y elaboración de proyectos para la obtención de fideicomisos, desarrollo de estrategias para la obtención de los contratos de crédito y en general, participación y apoyo en todos los actos y actividades necesarias para la obtención de la línea de financiamiento o reestructura de la deuda actual	5,568,000



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 1

Procedimiento de invitación restringida:

CVO	FECHA / FOLIO	CUENTA BENEFICIARIA	EMPRESA / SERVICIOS	IMPORTE
5	23-11-2016	72320002637359788 Banorte	RUBENS ASESORES, S.C. "Estudio de Opinión de la Gestión Municipal, Ayuntamiento de Tecate, B.C. Incluyendo Construcción de Informe de Actividades periodo 2013-2016".	\$ 870,000

SUMA: **\$21,402,000**
=====

(1) Sin informe de actividades o evidencia del servicio recibido.

CVO	FECHA	CUENTA BENEFICIARIA	EMPRESA	IMPORTE
1	11-10-2016	072027001554838974 Banorte	RADIO BAJA, S.A. DE C.V. Pago de pasivos Marzo de 2013 a noviembre de 2013, \$260,657 Diciembre de 2014, \$47,113 Enero de 2015 a noviembre de 2015, \$376,903	\$ 682,196
2	11-10-2016	012027004451050058 BBVA Bancomer	RADIO CUCHUMA, S.A DE C.V. Pago de pasivos de enero de 2015 a diciembre de 2015	620,554

SUMA: **\$ 1,302,750**
=====

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 2

b) SALDO POR PAGAR DEL CRÉDITO A LARGO PLAZO DE FINANCIERA LOCAL, S.A. DE C.V.
NÚMERO 002 003 ABC CCC R28 080:

CONCEPTO:	ABRIL	MAYO	JUNIO
Cargo por comisiones del periodo	\$327,619.02	\$323,809.50	\$319,999.97
Cargo por IVA del periodo	52,419.04	51,809.52	51,199.99
Cargo por pena convencional	0.00	58,000.00	58,000.00
SUBTOTALES:	\$380,038.06	\$433,619.02	\$429,199.96
PAGOS:	(12,231.43)	(0.00)	(21,487.60)
REMANENTE:	\$367,806.63	\$433,619.02	\$407,713.36

SALDO AL 31-12-2016: \$1'209,138.01

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 3

**INTEGRACIÓN DE TRASPASOS DE LA CUENTA BANORTE NÚMERO 044231775-9 CUENTA
PUENTE DEL CRÉDITO BANSI A OTRAS CUENTAS**

CONCEPTO DE USO	No. DE CUENTA	IMPORTE TRASPASADOS	IMPORTE IDENTIFICADO EN INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	DIFERENCIA SIN IDENTIFICAR Y COMPROBAR DEL DESTINO FINAL
CONTINGENCIAS ECONOMICAS	0287376537	\$ 2,350,974.61	\$ 847,851.06	\$ 1,503,123.55
PREP 2014	65504503988	1,538,509.23	0.00	1,538,509.23
CONST 1MEJOR CD 2013	0443344163	5,683,208.00	6,581,772.80	(898,564.80)
pago de sueldos, compensaciones y prestaciones al personal	0211870197	11,372,955.59	0.00	11,372,955.59
PROVEEDORES	0211250306	19,976,025.72	542,500.00	19,433,525.72
FAIP 2015	0417954303	8,428,684.02	8,126,473.05	302,210.97
PREP 2015	0292689307	6,670,365.53	6,974,723.14	(304,357.61)
FERIA TKT 2016	0443696611	274,000.00	0.00	274,000.00
HABITAT 2015	0410347764	2,000,000.00	785,904.47	1,214,095.53
FONDO DE APOYO INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	0278827859	2,452,100.00	3,732,870.02	(1,280,770.02)
FOPADEM 2015	0281861862	(20,000.00)	0.00	(20,000.00)
FORTAMUN 2016	0424936491	(30,000.00)	0.00	(30,000.00)
FAIS 2014	65504128410	1,203,931.32	0.00	1,203,931.32
FAIS 2016	0424933454	831,543.00	0.00	831,543.00
REENCARPETADO 2014	0256254734	152,000.00	1,165,147.01	(1,013,147.01)
INTERESES GANADOS		20.54	0.00	20.54
SUMA:		\$ 62,884,317.56	\$28,757,241.55	\$34,127,076.01

Notas:

Los saldos en rojo de la última columna corresponden a erogaciones provenientes de otras fuentes de recursos, no necesariamente del recurso traspasado del crédito.

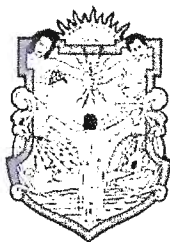
En el importe identificado no se incluye un monto neto de \$33,487 correspondiente a Retención del .005 al millar que sumado obtenemos la cantidad de \$28'790,728.

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 4

LISTADO DE OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DE LAS CUALES NO SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN PARA VERIFICARLAS.

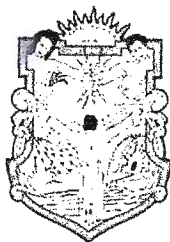
#	OBRA	IMPORTE ESTIMADO SEGÚN AYTO
1	Pavimentación C. Ezequiel Rodríguez Col. Rincón Tecate.	\$ 200,000.00
2	Pavimentación de Acceso a Fracc. Las Torres y Rampa de Acceso a Col. El Escorial.	204,805.65
3	Pavimentación calle Porfirio Díaz, colonia Militar.	1,203,123.55
4	Pavimentación calle Segunda colonia El Encanto Sur.	300,000.00
5	Pavimentación de calle Agua Marina, colonia La Bondad.	1,055,640.57
6	Construcción de piso firme Tecate ZAPS 1546, 0942, 1616, 1442.	119,802.84
7	Construcción de piso firme Delegación Nueva Colonia Hindú ZAPS 1508, 1495, 1515.	179,983.51
8	Mano de Obra para construcción de techo de fibrocemento.	3,355.52
9	Construcción de Cuarto Dormitorio Tecate ZAPS 1546, 0942, 1616, 1442.	25,660.00
10	Construcción de Cuarto Dormitorio Delegación Nueva Colonia Hindu ZAPS 1508, 1495, 1512.	136,345.82
11	Construcción de Cuarto Dormitorio Delegación Luis Echeverría Álvarez.	79,717.96
12	Construcción de Muro Delegación Nueva Colonia Hindu ZAPS 1508, 1495, 1512	249,999.05
13	Construcción de Muro Delegación Luis Echeverría Álvarez.	249,999.05
14	Suministro e Instalación de Tanques Sépticos Prefabricado, Delegación Luis Echeverría Álvarez	47,318.62
15	Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños Sor Juana Inés de la Cruz, Delegación Nueva Colonia Hindú.	118,857.75
16	Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla Delegación Luis Echeverría Álvarez.	64,882.45
17	Adquisición de Software y Hardware.	227,795.86
18	Rehabilitación Centro Cultural Tecate.	1,118,718.50
19	Parque CDC Tecate.	640,000.00
20	Rehabilitación Parque Recreativo Tecarroca.	866,666.80
21	Rehabilitación Parque Ovidio Santos Romo.	650,817.49
24	Rehabilitación Parque Adolfo López Mateos, Colonia Cuauhtémoc, Tecate, B.C.	116,641.83
25	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario 1ra. Etapa.	599,999.99
26	Equipamiento y ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario Parque Tecate, Col. XIII Ayuntamiento.	1,002,584.77
28	Pavimentación Calle Coalcoman Colonia Militar.	3,942.00
29	Pavimentación Calle José María Villagrana Colonia Fundadores.	5,987.10



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 4

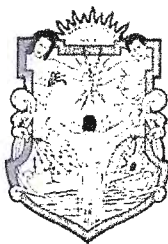
#	OBRA	IMPORTE ESTIMADO SEGÚN AYTO
	Pavimentación Calle Manuel Bello Colonia Militar.	\$ -81,676.98
32	Pavimentación Calle Río Sur Colonia Viñita Sur.	-115,628.80
33	Pavimentación Calle Juan de la Barrera Colonia Fco. Villa.	441,728.00
34	Pavimentación Calle Estrada Arreguín Colonia Jardines del Río.	740,544.00
35	Pavimentación Avenida México Colonia Solidaridad.	972,544.00
40	Pavimentación Liga Santa Fé Colonia Valle Verde.	966,976.00
42	Pavimentación Calle Jesús González Colonia Fco. Villa.	454,720.00
43	Pavimentación Río Paseo Tecate Colonia Rincón Tecate.	1,191,552.00
44	Pavimentación Acceso Colonia El Mirador Oriente Colonia Maclovio Herrera.	-172,144.00
45	Pavimentación Calle 13 de Septiembre Colonia 1ro. De Mayo.	-69,832.00
46	Pavimentación Calle Río Panuco Colonia Colosio.	556,800.00
47	Pavimentación Calle Encinos Colonia Valle Verde.	649,600.00
48	Pavimentación Calle Segunda Colonia Flores Magón.	512,256.00
49	Pavimentación Calle Río Paseo Tecate Norte, Colonia Rincón Tecate.	1,031,936.00
50	Mantenimiento de diversas calles del Municipio de Tecate, (Calle José Gutiérrez Durán, Avenida Andalucía, Lomas de Santa Anita).	2,584,852.99
51	Mantenimiento y Señalamiento de Vialidades.	825,063.97
52	Rehabilitación y Mantenimiento de Almacenes y Talleres de Yarda Municipal.	247,979.37
53	Rehabilitación de Terracerías y Campos Vecinales en Zona Rural.	1,785,371.11
54	Rehabilitación y Mantenimiento en Áreas Verdes de Parques y Jardines de la Zona Urbana.	534,250.66
55	Mantenimiento en Delegaciones Rurales.	227,073.37
56	Rehabilitación de Terracerías en Zona Urbana.	214,529.61
57	Rehabilitación y adecuación de oficinas y exteriores del edificio de Presidente Municipal.	1,006,582.82
58	Programa de Mantenimiento a unidades oficiales del Municipio de Tecate.	2,109,711.39
59	Servicio de Traslado de Residuo Sólidos en Zona Urbana.	971,727.53
60	Rehabilitación y Mantenimiento a Rastro Municipal.	252,165.22
61	Mantenimiento y Rehabilitación de Parque Tecarroca.	470,770.11
62	Mantenimiento y Rehabilitación de Parque los Encinos.	568,531.92
63	Rehabilitación del Parque Monumento a la Madre.	31,966.58
64	Mantenimiento y Rehabilitación de Casetas y Comandancias de Seguridad Pública Municipal.	377,876.88
65	Rehabilitación de Centro Antirrábico.	178,043.41



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 4

#	OBRA	IMPORTE ESTIMADO SEGÚN AYTO
66	Reparación y Mantenimiento de Asta Bandera, Baños Públicos, Áreas Verdes y Fuente de Parque Miguel Hidalgo.	113,809.82
67	Reparación de Tanque y Mantenimiento a Edificio Central de Bomberos.	79,838.36
68	Mantenimiento a Edificio de Biblioteca Pública Benito Juárez.	109,470.83
69	Mantenimiento a Gimnasio Municipal.	310,260.72
70	Rehabilitación Módulo DIF Rincón Tecate.	27,624.68
71	Adeuación de Módulos TELECOMM en Delegaciones Rurales.	514,507.35
72	Rehabilitación Club de la Alegría.	56,926.73
73	Rehabilitación Biblioteca del Hongo.	52,282.21
74	Rehabilitación Biblioteca Delegación Mi Ranchito.	40,287.46
75	Rehabilitación de Parque Nueva Colonia Hindú.	86,071.98
76	Rehabilitación en Parque Col. Juárez.	51,213.33
77	Rehabilitación y Adecuación de Oficinas y Exteriores del Edificio de Presidencia Municipal.	991,773.36
78	Programa de Mantenimiento a Unidades de la Dirección Seguridad Pública.	886,625.08
79	Programa de Mantenimiento a Unidades Oficiales de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.	1,713,005.37
80	Rehabilitación y Mantenimiento a Edificios de Centro Cultural de Tecate.	273,427.65
81	Remozamiento en Parque López Mateos.	132,026.99
82	Programa de Mantenimiento y Señalética Vial en Polígono Pueblo Mágico.	195,838.61
83	Remozamiento a Panteón Municipal No. 1.	136,283.15
84	Programa de Limpieza y Sanitización en Rastro Municipal.	204,046.40
85	Limpieza, Dezasolve y Protección de Bordos en Escurrimientos Pluviales en la Mancha Urbana.	704,930.23
86	Mantenimiento y Rehabilitación de Parque Tecarroca.	93,734.34
87	Mantenimiento y Rehabilitación de Parque los Encinos.	55,926.01
88	Rehabilitación y Mantenimiento de Centro de Transferencia de Residuos Sólidos.	71,845.73
89	Formación de Plataforma en Predios de Comedor en Nueva Colonia Hindú.	37,722.86
90	Habilitación de Caminos Vecinales y Vialidades de Zona Rural.	233,670.88
91	Reparación de Fuente en Parque Miguel Hidalgo.	25,773.66
92	Mantenimiento, Impermeabilización e Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias en la Dirección de Seguridad Pública.	85,239.15
93	Modificaciones Interiores en Oficinas y Exteriores de Edificios de Presidencia Municipal.	105,789.34
94	Programa de Mantenimiento a Unidades de la Dirección Seguridad Pública.	145,099.46



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 4

#	OBRA	IMPORTE ESTIMADO SEGÚN AYTO
95	Programa de Mantenimiento a Unidades Oficiales de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.	2,012,776.49
96	Rehabilitación y Mantenimiento a Edificios de Centro Cultural de Tecate 2016.	126,045.35
97	Formación de Plataforma en Predios CID.	34,685.83
98	Instalación de Semáforo en Calzada Universidad.	23,231.75
99	Mantenimiento a Panteón Municipal No.1.	60,991.14
100	Mantenimiento a Rastro Municipal.	57,873.02
101	Habilitación de Vialidades de Terracería en la Zona Urbana.	386,548.02
102	Limpieza y Dezasolve de Escurrimientos y Canales Pluviales en Zona Urbana.	791,987.91

92

SUMA: \$39,967,709.09

INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA 68,758,437.72

**IMPORTE IDENTIFICADO EN INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EN BASE A LO
CONTRATADO:**

\$28,790,728.62

Nota:

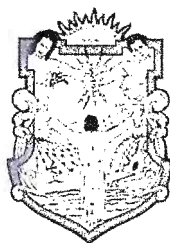
Los importes en rojo significan que el Ayuntamiento pagó un importe mayor al estimado en el listado.

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 5

INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS A INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA POR PROGRAMA DE OBRA

PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA	OBRAS EN PROCESO	PASIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	BIEN MUEBLE	IMPORTE TOTAL
FAIP 2015	\$ 3,732,870.02	\$ 0	\$ 0	\$ 3,732,870.02
PREP 2015	0	6,974,723.14	0	6,974,723.14
HABITAT 2015	0	785,904.47	0	785,904.47
FAIP 2016	8,126,473.04	0	0	8,126,473.04
CONTINGENCIAS ECON 2015	497,851.06	350,000.00	0	847,851.06
CONTINGENCIAS ECON 2014	965,147.01	200,000.00	0	1,165,147.01
CONSTRUYENDO 1MEJOR CD	6,581,772.80	0	0	6,581,772.80
BOMBERA	0	0	\$ 425,000.00	425,000.00
SERVICIO DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	0	117,500.00	0	117,500.00
SUMAS:	\$ 19,904,113.93	\$8,428,127.61	\$ 425,000.00	\$28,757,241.54



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 6

INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS EN EXCESO EN PAVIMENTACIÓN CALLE
COALCOMÁN, COLONIA MILITAR, TECATE, B.C., CONTRATO C-FAIP-2016-PMTCT-01

CLAVE	CONCEPTO	U	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				ESTIMADA	LEV. FIS.	CANTIDAD	IMPORTE
	TERRACERÍAS						
IV	LOSA						
LOS-04	Riego de impregnación con asfalto FM-1 o similar en proporción 1.5 lt/m².	M²	\$ 23.67	2,283.96	2,255.58	28.38	\$ 671.75
LOS-01	Colocación de concreto hidráulico MR-38 en losa de 15 cm de espesor.	M²	94.42	2,283.96	2,255.58	28.38	2,679.64
LOS-02	Construcción de dentellón de 60 lt/ml.	MI	98.78	39.93	20.96	18.97	1,873.86
	SUMINISTRO DE CONCRETO						
SUM-01	Sum., de concreto hidráulico MR-38 kg/cm² t.m.a. 1 ½" normal.	M³	1,985.08	344.98	339.65	5.33	10,580.48
SUM-02	Sum., de concreto hidráulico f'c =150 kg/cm² t.m.a. ¾" normal para guarniciones y banquetas.	M³	1,848.82	99.01	97.76	1.25	2,311.03
	SEÑALAMIENTO VIAL						
VIA-02	Raya de cruce peatonal, consistirán d/dos rayas continuas paralelas en color amarillo reflejante de 20 cm.	MI	66.35	58.84	30.96	27.88	1,849.84
VIA-04	Violeta color amarillo reflejante dos caras	Pza	72.22	38.00	31.00	7.00	505.54
						SUBTOTAL:	\$ 20,472.14
						IVA 16%:	3,272.74
						TOTAL:	\$ 23,727.38

ESTIMACIONES						
FACTURA		EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	FECHA DE PAGO
NO.	FECHA					
469	20/SEP/16	1	14/JUN/16 AL 28/JUN/16	\$ 425,865.25	\$ 127,759.58	31/OCT/16
492	13/OCT/16	2	29/JUN/16 AL 23/JUN/16	\$ 1,183,473.62	\$ 355,042.09	1/DIC/16
518	25/NOV/16	3	24/JUL/16 AL 7/AGO/16	\$ 287,184.75	\$ 86,155.43	1/DIC/16
SUBTOTAL:				\$ 1,896,523.62	\$ 568,957.10	
16% IVA:				303,443.78	91,033.14	
TOTAL:				\$ 2,199,967.40	\$ 659,990.24	

Analizando la información proporcionada por la Entidad, se otorgó anticipo de \$664,979.59 C/IVA, de las facturas proporcionadas se amortizó un importe de \$659,990.24 C/IVA, restando por amortizar \$4,989.35 C/IVA, esta corrobora lo observado por lo que la observación permanece.



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 7

**INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS EN EXCESO EN PAVIMENTACIÓN CALLE
BUGAMBILIAS, COLONIA JARDÍN, TECATE, B.C., CONTRATO C-FAIP-2016-PMTCT-03**

POR OBRA ESTIMADA NO EJECUTADA:

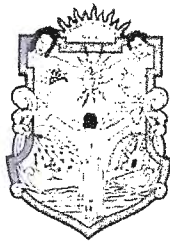
CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				ESTIMADA	LEV. FIS.	CANTIDAD	IMPORTE
V	SUMINISTRO DE CONCRETO						
SUM-01	Sum., de concreto hidráulico MR-38 kg/cm ² t.m.a. 1 ½" normal.	M ³	\$ 1,915.72	177.06	175.10	1.96	\$ 3,754.81
VIII	BANQUETAS						
BAN-01	Construcción de banquetta de 10 cms., de espesor con concreto f'c = 150 kg/cm ² .	M ²	186.96	187.69	186.32	1.04	256.44
						SUBTOTAL:	\$ 4,010.95
						16 % IVA:	641.75
						TOTAL:	\$ 4,652.70

POR DUPLICIDAD DE COBRO EN CONCEPTO DE CARGA Y ACARREO:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	VOLUMEN DE DESPALME CON ABUNDAMIENTO	IMPORTE
TER-04	Carga y acarreo de los materiales prod. cortes 1 km.	M ³	\$ 20.45	202.69	4,145.01
				SUBTOTAL	\$ 4,145.01
				16% IVA	663.20
				TOTAL:	\$ 4,808.21

POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE SU EJECUCIÓN.

Mediante estimación 1 pagada el 30 de noviembre de 2016, se pagó en exceso un importe de \$54,131.46, ya que no se proporcionó evidencia documental de los conceptos de claves TER-04 y TER-05 referente a carga y acarreo de los materiales producto de cortes a 1 km y acarreo de materiales producto de corte a kms subsecuentes.



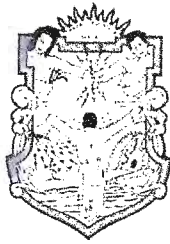
INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 8

**INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS EN EXCESO EN PAVIMENTACIÓN CALLE
JOSÉ MARÍA VILLAGRANA, COLONIA FUNDADORES, TECATE, B.C. CONTRATO
C-FAIP-2016-PMTCT-04**

POR OBRA ESTIMADA NO EJECUTADA

CLAVE	CONCEPTO	U	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				ESTIMADA	LEV. FIS.	CANTIDAD	IMPORTE
III	GUARNICIONES						
GUA-01	Const., de guarnición de concreto hidráulico .f'c= 150 kg/cm² tipo "L" d/e 120 lts/ml.	ml	\$ 149.99	528.33	533.51	5.18	\$ 776.95
IV	LOSA						
LOS-04	Riego de impregnación con asfalto FM-1 o similar en prop. 1.5 lt/m².	M²	22.83	3,115.65	3,175.21	59.56	1389.75
LOS-01	Coloc. de concreto hidráulico MR-38 en losa de 15 cm de espesor.	M²	102.60	2,802.28	2,802.28	0.00	0.00
	SUMINISTRO DE CONCRETO						
SUM-01	Sum., de concreto hidráulico MR-38 kg/cm² t.m.a. 1 ½" normal.	M³	1,976.22	429.42	420.34	-9.08	-17,944.08
SUM-02	Sum., de concreto hidráulico f'c = 150 kg/cm² t.m.a. ¾" normal para guarniciones y banquetas.	M³	1,729.19	116.23	116.23	0.00	0.00
SUM-03	Fibra de polipropileno en bolsas de 600 gr/m² de concreto.	pieza	83.94	430.00	430.00	0.00	0.00
	LIMPIEZA						
LIM-01	Limpieza de obra terminada	M²	27.50	3,087.97	3,175.21	87.24	2,399.10
	BANQUETAS						
BAN-01	Construcción de banquetta de 10 cms de esp. concreto hidráulico f'c = 150 kg/cm², acabado pulido integral.	M²	147.93	528.33	479.52	-48.81	7,220.46
						SUBTOTAL:	\$ 20,628.74
						IVA 16%:	3,300.60
						TOTAL:	\$ 23,929.34



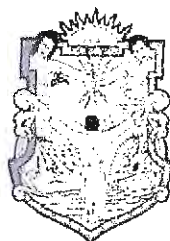
INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 9

INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS EN EXCESO EN PAVIMENTACIÓN CALLE MANUEL BELLO, COLONIA MILITAR, TECATE, B.C., CONTRATO C-FAIP-2016-PMTCT-05

POR OBRA ESTIMADA NO EJECUTADA

CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				ESTIMADA	LEV. FÍS.	CANTIDAD	IMPORTE
IV	LOSA.						
LOS-01	Col., de concreto hidráulico. MR-38 en losa de 15 cm de espesor.	M ²	\$ 98.32	1,010.41	987.87	22.54	\$ 22,774.64
SUM-01	Sum., de concreto hidráulico MR-38 kg/cm ² t.m.a. 1 ½" normal.	M ³	1,971.79	152.66	151.56	1.10	167.93
SUM-02	Sum., de concreto hidráulico f'c = 150 kg/cm ² t.m.a. ¾" normal para guarniciones y banquetas.	M ³	1,859.10	56.74	48.58	8.16	463.00
						SUBTOTAL:	\$ 23,405.57
						16 % IVA:	3,744.89
						TOTAL:	\$ 27,150.46



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

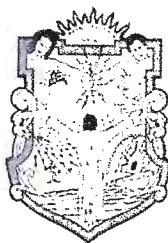
ANEXO 10

INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS EN EXCESO EN CONSTRUCCIÓN PISO FIRME, TECATE, B.C. CONTRATO: C-FAISMDF-2016-PMTCT/01

TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

<u>CLAVE</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>CANTIDAD CORREGIDA</u>	<u>COSTO UNITARIO</u>	<u>IMPORTE</u>
Materiales						
Malla 661010	Malla de refuerzo 6x610-10	M²	1.03000	1.03000	\$ 20.00	\$ 20.60
Agua	Agua	M³	0.00600	0.00600	11.30	0.07
Masterkure	Masterkure CC 50 (Curacreto)	cubeta	0.00632	0.00632	515.19	3.26
Concpr200	Concreto premezclado f'c=200kg/cm², T.M.A. 3/4", tiro directo con fibra sintética	M³	0.10300	0.10300	1,525.00	157.08
Rheofin255	Rheofinish 255 (Desmoldante)	Cubeta	0.00619	0.00619	812.36	5.03
Clav.#8	Clavo Común	Kg	0.10000	0.10000	28.00	2.80
Bar4x4	Barrote de 4"x4"	MI	1.33300	0.00000	29.36	0.00
TOTAL MATERIALES:						\$ 188.84
Mano de Obra						
CUAD AL BA3AY	Cuadrilla No. 11 (1 of. Albañil + 3 Ayudantes)					
MO-AYU	Ayudante	Jor	3.00000	3.00000	\$ 341.60	1,024.80
MO-OFALB	Oficial Albañil	Jor	1.00000	1.00000	393.59	393.59
KCABO	Cabo	Jor	0.10000	0.10000	734.28	73.43
TOTAL MANO DE OBRA:						\$ 1,491.82
CUAD-CARP	Cuadrilla No. 03 (1 Carpintero + 1 Ayudante)	Cantidad	0.040500	0.040500	TOTAL:	\$ 60.42
OF-CARP	Carpintero	Jor	1.00000	0.00000	\$ 654.01	0.00
MO-AYU	Ayudante	Jor	1.00000	0.00000	393.59	0.00
KCABO	Cabo	Jor	0.05000	0.00000	734.28	0.00
TOTAL MANO DE OBRA:						\$ 0.00
Herramienta						
MO3%	Herramienta menor 3%	%mo	0.03000	0.0300	\$ 60.42	1.8126
TOTAL HERRAMIENTA:						\$ 1.8126

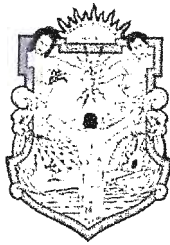
<u>CLAVE</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>CANTIDAD CORREGIDA</u>	<u>COSTO UNITARIO</u>	<u>IMPORTE</u>
Equipo						
MAQ-VI-01	Vibrador Stowaw 1680 de 8 hp, flecha flexible 20 lt.	hora	0.04595	0.04595	\$ 58.76	2.70
TOTAL EQUIPO:						\$ 2.70
Total de Equipo						
						Costo Directo \$ 253.77
						Indirectos (10.88%) 27.61
						Indirectos de campo (2.02%) 5.13
						Subtotal \$ 286.51
						Financiamiento (0.16%) 0.46
						Subtotal \$ 286.97
						Utilidad (9.50%) 27.26
						TOTAL: \$ 314.23



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 10

<u>CLAVE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VOLUMEN</u> <u>OBSERVADO</u>	<u>P.U.</u> <u>CONTRATADO</u>	<u>P.U.</u> <u>CORREGIDO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>IMPORTE</u>
2.1	Colado de losa de 10 cms de espesor a base de concreto $f_c = 200\text{kg/cm}^2$ y malla de refuerzo 6x6/10-10, incluye: mano de obra, cimbrado, colado, vibrado, descimbrado, curado, acabado, pulido, malla de refuerzo y herramienta necesaria para su correcta ejecución.	457.70	\$ 416.02	\$ 314.23	\$ 101.79	\$ 46,589.28
						SUBTOTAL: \$ 46,589.28
						IVA 16%: 7,454.28
						TOTAL: \$ 54,043.56

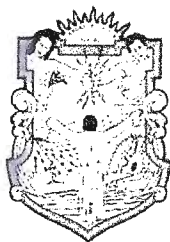


INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 11

INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS EN EXCESO EN MOVILIDAD, REHABILITACIÓN Y CONTRUCCIÓN DE MEJORAS EN COMEDORES COMUNITARIOS, TECATE, B.C. CONTRATO: C-ADJ/FAISMDF-2016-PMTCT/01

CLAVE	CONCEPTO	U	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				ESTIMADA	LEV. FÍS.	CANTIDAD	IMPORTE
III	LOSA						
7	Colado losa de 10 cm concreto f'c=200 kg/cm ² malla refzo 6-6/10-10	M ²	\$ 385.37	183.63	183.55	0.08	30.83
IV	MUROS CASTILLOS Y CADENAS						
9	Muro ladrillo 5x13x26cm asentado mortero c-a 1:5. Acabado común	M ²	333.55	100.07	88.05	12.02	4,009.27
VI	CUBIERTA						
13	Suministro e instalación de cubierta a base polín de 6" y lamina r-72.	M ²	421.03	0.00	0.00	0.00	0.00
14	Sum y colocación de pluvial de lámina galvanizada lisa cal. 22 de 6"	MI	240.17	25.80	0.00	25.80	6,196.39
VII	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
16	Salida eléctrica a contacto sencillo.	sal	466.96	5.00	4.00	1.00	466.96
XI	CANCELERÍA						
26	Sum e inst cancelería exterior de aluminio nat 3" x 1 1/2" vidrio de 1/4"	M ²	1,256.78	19.24	19.24	0.00	0.00
XII	HERRERÍA						
27	Sum e instalación de malla metálica para la protección de ventanas	M ²	800.43	19.24	19.84	0.00	0.00
XIV	EXTRAORDINARIOS						
EXT-02	Sum inst tubería c/base de concreto incluye: sum de tubería de 2"	Pza	850.00	7.00	1.00	6.00	\$ 5,100.00
EXT-09	Suministro e inst de cubierta a base de polín de 6" y lamina r-72.	M ²	421.03	107.59	102.55	5.04	2,121.99
						SUB TOTAL:	\$ 17,925.44
						16% IVA:	2,868.07
						TOTAL:	\$ 20,793.51



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 12

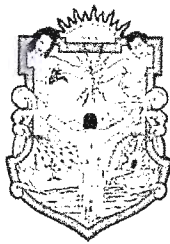
**INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS EN EXCESO EN PAVIMENTACIÓN CALLE
BERNARDO BONARRIZ, FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, TECATE, B.C. CONTRATO: C-
FAISMDF-2016-PMTCT/02**

POR OBRA ESTIMADA NO EJECUTADA

CLAVE	CONCEPTO	U	P.U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				ESTIMADA	LEV. FÍS.	CANTIDAD	IMPORTE
IV	LOSA.						
LOS-02	Construcción de dentellón de 60 lt/ml.	MI	125.54	28.50	27.67	0.83	104.20
LOS-03	Barra de amarre con varilla corrugada ½" diám. 60 cm de longitud.	Pza	27.16	480.23	477.00	3.00	1,440.69
V	SUMINISTRO DE CONCRETO.						
SUM-01	Sum. De concreto hidráulico MR-38 kg/cm² t.m.a. 1 ½" normal.	M³	2,374.14	114.51	112.35	2.16	5,128.14
						SUBTOTAL:	\$ 6,673.03
						16% IVA:	1.67.68
						TOTAL:	\$ 7,740.71

POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y EVIDENCIA FÍSICA DE SU EJECUCIÓN.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD ESTIMADO	CANTIDAD	DIFERENCIA	IMPORTE	EVIDENCIA
C.02	Despalme de 15 cm de esp. material tipo "B".	M²	\$ 34.60	870.00	0.00	870.00	\$ 30,102.00	Indebida interpretación de concepto.
C.03	Formación de Terraplén con material de banco.	M³	287.99	306.10	204.45	101.65	29,274.18	Secciones Transversales
C.04	Corte de Material tipo "B" para llegar a nivel de subrasante.	M³	72.24	306.10	121.74	184.36	13,318.17	Secciones Transversales
C.05	Carga y acarreo de los materiales producto de cortes a un 1 km.	M³	90.31	691.72	326.19	365.53	33,011.01	Secciones Transversales
C.06	Acarreo de materiales producto de cortes a 3 kms subsecuentes.	M³/km	12.77	2,075.16	1,272.14	803.02	10,254.57	Secciones Transversales
C.08	Tratamiento de terreno natural bajo la subrasante.	M²	70.87	870.00	0.00	87.00	61,656.90	Fotografías
						SUBTOTAL:	\$ 177,616.83	
						IVA 16%:	28,418.69	
						TOTAL:	\$ 206,035.52	



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 13

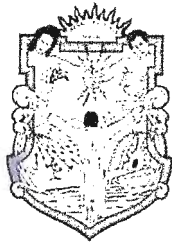
**INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS PAGADOS EN EXCESO EN REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA
LIC. BENITO JUÁREZ, COLONIA MILITAR, TECATE, B.C. CONTRATO: C-FAISMDF-2016-
PMTCT/03**

POR MODIFICACIÓN DE INSUMOS

	<u>CLAVE</u>	<u>INSUMO</u>	<u>U</u>	<u>COSTO UNITARIO</u>	<u>CANTIDAD DE TORNILLOS</u>	<u>IMPORTE</u>
		TERRACERÍAS				
PRESUPUESTADO	PIJ 1/1/2	Pija Autoroscable con empaque de Neopreno	pza	\$ 4.50	32,951.00	\$ 148,279.50
UTILIZADO		Pija de Rosca Fina utilizada	pza	0.88	9,952.00	8,757.76
					SUBTOTAL 1	\$ 139,521.74
					INDIRECTOS 12%	16,742.61
					SUBTOTAL 2	\$ 156,264.35
					FINANCIAMIENTO 0.01%	15.62
					SUBTOTAL 3	\$ 156,279.98
					UTILIDAD 9.16%	14,315.24
					SUBTOTAL 4	\$ 170,595.23
					IVA 16%	27,295.23
					TOTAL:	\$ 197,890.46

POR OMISIÓN DE INSUMOS EN EJECUCIÓN DE TANQUE SÉPTICO.

<u>CLAVE</u>	<u>INSUMO</u>	<u>U</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>P.U.</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>CANTIDAD REAL EJECUTADA</u>	<u>IMPORTE</u>
	MATERIALES						
+01	Tapa a base de concreto f'c = 200 kg/cm ² de 10 cms de espesor. Incluye: colado, cimbrado, descimbrado y marco y contramarco a base de ángulo de 4" x 4".	pza	1.00	\$1,997.45	\$ 1,997.45	0.00	\$ 0.00
+02	Suministro y tendido de tubo ABS Ced. 40 de 2" de diámetro, incluye: coples, codos y conexiones.		5.00	197.03	987.15	0.00	0.00
+03	Suministro y tendido de tubo ABS Ced. 40 de 4" de diámetro, incluye: coples, codos y conexiones.		25.00	246.58	6,164.50	0.00	0.00
+04	Piso de 10 cm de espesor de concreto premezclado normal f'c = 200 kg/cm ² , reforzada con malla electrosoldada 6x6/10-10, acabado floteado fino, incluye: cimbra, curado y descimbrado.		2.94	270.45	795.12	0.00	0.00
+05	Cadena de desplante de 15 x20 cm de concreto f'c = 200 kg/cm ² , armada con 4 yrs # 3 y estribos No. 3, @ 25 cms. Incluye: cimbra aparente, armado, colado, vibrado, curado y descimbrado.		7.60	306.65	2,330.54	0.00	0.00
+06	Muro de 15 cm de espesor a base de 15 x 20 x40 cm, asentado a plomo y regla con mortero cemento:arena 1:5, acabado común en ambas caras, con celdas coladas con concreto hecho en obra f'c = 200 kg/cm ² , tamaño máximo del agregado ¾" y armados con una varilla no. 3 (3/8"), a cada 60 cm.		5.89	369.02	2,173.53	0.00	0.00
+07	Aplanado en muros con mortero cemento arena 1:5, a plomo y regla, acabado floteado fino.		5.89	112.05	659.97	0.00	0.00
+08	Excavación a mano en material tipo "B", hasta una profundidad máxima de 150 cm, incluye: acarreo de material sobrante hasta 20 mts.		11.16	53.56	597.73	11.16	597.73

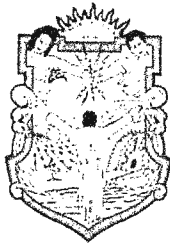


INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 13

CLAVE	INSUMO	U	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTIDAD REAL EJECUTADA	IMPORTE
+09	Suministro e instalación de tanque séptico de 600 lts tipo biodigestor-autolimpiable, marca Rotoplas o Similar.		1.00	6,392.99	6,392.99	1.00	6,392.99
				SUBTOTAL:	\$ 22,098.96		\$ 6,990.72
					INDIRECTOS 12%:		838.88
					SUBTOTAL 2:		\$ 7,829.60
					FINANCIAMIENTO 0.01%:		0.78
					SUBTOTAL 3:		7,830.38
					UTILIDAD 9.16%:		717.26
					P.U. REAL:		\$ 8,547.64

CLAVE	DESCRIPCIÓN	U.	CANTIDAD ESTIMADA	P.U. CONTRATADO.	P.U. REAL	DIFERENCIA	IMPORTE
5.1	Concepto: "Suministro e instalación de tanque séptico de 600 lts tipo biodigestor autolimpiable tipo tolva de polietileno de alta densidad marca Rotoplas o similar, incluye: Tinaco básico bicapa 450 lts, registro de todos, excavaciones, conexiones, materiales, mano de obra y herramienta necesaria"	Pza	35.00	\$ 27,018.29	\$ 8,547.64	18,470.65	646,472.75
					SUBTOTAL:		\$ 646,472.75
					IVA 16%:		103,435.64
					TOTAL:		\$ 749,908.39



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 14

INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS OBRA ESTIMADA NO EJECUTADA EN REHABILITACIÓN DE CAMPO DE SOFTBOL CUCHUMÁ, COLONIA BELLA VISTA, TECATE, B.C. CONTRATO: C-PREP-2015-PMTCT-01

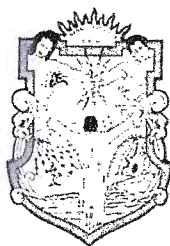
CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				CONTRATADO	LEV. FIS.	CANTIDAD	ESTIMADO
2	CIMENTACIÓN						
CIM-01	Dado para gradas de concreto armado de 45x45 cm.	Pza.	\$ 1,415.42	3.00	0.00	3.00	\$ 4,246.26
CIM-02	Dentellón de concreto de 30x30 cm. de concreto.	MI.	433.99	15.00	0.00	15.00	6,509.85
3	ALBANILERÍA						
ALB-01	Suministro y colocación de block común 15x20x40 en muros.	M²	442.66	20.00	0.00	20.00	8,853.20
ALB-02	Construcción de trabe de cerramiento 0.30x0.15 cm. con 6 vs.	MI.	666.17	15.00	0.00	15.00	9,992.55
ALB-03	Suministro y colocación de adoquín tráfico liviano.	M².	807.74	220.00	124.00	96.00	77,543.04
ALB-04	Guarnición de concreto 200 kg/cm². 10x20 cm.	MI.	170.78	224.00	88.00	136.00	23,226.08
CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				CONTRATADO	LEV. FIS.	CANTIDAD	ESTIMADO
4	ESTRUCTURA						
EST-02	Estructura de 0.51x0.46m a base de PTR.	Pza.	664.28	30.00	0.00	30.00	\$ 19,928.40
EST-03	Asientos a base de doble polín 10 MT14.	MI.	406.20	350.00	0.00	350.00	142,170.00
EST-04	Respaldo de asientos a base de doble polín 10 MT14.	MI.	412.20	70.00	0.00	70.00	28,854.00
EST-05	Escalones de 1.20 m. de longitud a base de polín 8MT14.	Pza.	647.28	18.00	0.00	18.00	11,651.04
EST-06	Barandal a base de tubo de 2" cédula 40 con 3 apoyos.	MI.	785.03	24.00	0.00	24.00	18,840.72
6	JARDINERÍA						
JAR-01	Suministro y colocación de pasto de raíz san agustín.	M².	93.51	556.86	0.00	556.86	52,071.98
JAR-02	Suministro e instalación de material permeable grava.	M².	51.36	50.00	0.00	50.00	2,568.00
JAR-03	Suministrado y habilitado de palma tipo california.	Pza.	1,125.48	11.00	0.00	11.00	12,380.28
7	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO						
MOB-01	Muro porta placa de 1.50x2.00 a base de block 15x20x40.	Lote.	3,554.28	1.00	0.00	1.00	3,554.28
MOB-02	Suministro y colocación de placa a base de impresión sobre acrílico.	Pza.	5,672.76	1.00	0.00	1.00	5,672.76
MOB-04	Suministro e instalación de botes para basura dobles.	Pza.	2,456.94	6.00	3.00	3.00	7,370.82
MOB-05	Rotulación institucional con pintura en muros.	Lote.	10,225.75	1.00	0.00	1.00	10,225.75
MOB-09	Suministro e instalación de mampara para señalización.	Pza.	689.25	8.00	0.00	8.00	5,514.00
EXTRAORDINARIOS							
EXT-01	Construcción de banquetta estampada de 10 cm de espesor.	M²	956.56	72.60	66.00	6.60	6,313.30
EXT-02	Sum. e inst. de asador metálico para exterior.	Pza.	3,686.68	5.00	2.00	3.00	11,060.04
EXT-03	Elaboración de bancas de concreto de 0.40x2.00 a base de muro de block y Zapata corrida de concreto.	Pza.	6,147.88	10.00	4.00	6.00	36,887.28
EXT-06	Suministro y aplicación de pintura esmalte en barandales de tribuna y gradas metálicas.	M²	470.83	10.00	0.00	10.00	4,708.30
EXT-08	Sum. einst.de cerco de malla ciclónica, hasta una altura de 3.0 mts.	MI	1,029.46	145.00	113.40	31.60	32,530.94
EXT-09	Carga y acarreo de materiales producto de la demolición has una distancia de 1 km.	M³	32.08	14.00	0.00	14.00	449.12
EXT-10	Sum. einst.de lámpara para alumbrado público.	Pza.	46,020.66	9.00	0.00	9.00	414,185.94
						SUBTOTAL:	\$ 957,307.93
						16% IVA:	153,169.27
						TOTAL:	\$ 1,110,477.20

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 15

INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS OBRA ESTIMADA NO EJECUTADA EN REHABILITACIÓN DE VARIOS PARQUES, TECATE, B.C. CONTRATO: C-PREP-2015-PMTCT-02

CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				CONTRATADO	LEV. FÍS.	CONTRATADO	ESTIMADO
001	REHABILITACIÓN PARQUE LÁZARO CÁRDENAS						
001-PR	PRELIMINARES						
001-PRE-01	Trazo y nivelación topográfica p/desplante de cimentación.	M ² .	\$ 13.27	6,224.00	261.20	5,962.80	\$ 79,126.36
001-PRE-02	Limpieza y desentraque a mano d/terreno c/ maleza de 1 mts.	M ² .	8.76	1,245.00	0.00	1,245.00	10,906.20
001-PRE-03	Exc., a máquina en cepas p/desplante de cimentación.	M ³	23.38	22.84	0.00	22.84	534.00
001-PRE-04	Afine y compactación c/máquina en cepas de cimentación.	M ²	23.53	14.22	0.00	14.22	334.60
001-PRE-05	Letrero de obra computarizado con una dimensión d 2.44 x 4.88.	Pza	3,454.22	2.00	0.00	2.00	6,908.44
001-CIM	CIMENTACIÓN						
001-CIM-01	Plantilla de concreto f'c=100 kg/cm ² , de 5 cms de espesor.	M ² .	122.77	96.00	0.00	96.00	11,785.92
001-CIM-02	Const. de zapata corrida tipo ZC M1 para desplante de muros.	MI.	674.03	120.00	0.00	120.00	80,883.60
001-CIM-03	Const., de trabe de cimentación CTR-1 sección 0.40 x 0.20.	MI.	481.25	120.00	0.00	120.00	57,750.00
001-CIM-04	Relleno y compactación en cepas de cimentación.	M ³	53.22	28.80	0.00	28.80	1,532.74
001-PIS	PISOS						
001-PIS-01	Sum. e instalación de adoquín para tráfico liviano 3 1/4".	M ² .	787.75	466.50	0.00	466.50	367,485.38
001-PIS-02	Guarnición de concreto de 0.10x0.20 m de sección, f'c= 200 kg/cm ² .	MI.	213.20	489.64	0.00	489.64	104,391.25
001-ALB	ALBANILERÍA						
001-ALB-02	Const., de trabe de cerramiento de sección 0.30 x 0.15 mts.	MI.	639.53	23.70	0.00	23.70	15,156.86
001-PIN	PINTURA						
001-PIN-01	Sum. y aplicación de pintura vinílica sobre muro existente.	M ² .	52.17	1,164.00	0.00	1,164.00	60,725.88
001-CANC	CANCELERÍA Y HERRERÍA						
001-CANC-01	Sum. e inst. de cerco de malla ciclónica, a base de poste.	M ² .	512.85	120.00	70.00	50.00	25,642.50
001-EQUIP	EQUIPAMIENTO						
001-EQUIP-01	Muro porta placa d/1.50 x 2.00 mts a base d/block 15x20x40.	Lot e	3,465.75	1.00	0.00	1.00	3,465.75
001-EQUIP-02	Sum. y coloc. de placa a base de Impresión s/acrílico.	Pza.	3,366.10	1.00	0.00	1.00	3,366.10
001-EQUIP-04	Suministro e instalación de botes para basura dobles de acero.	Pza.	2,396.12	22.00	4.00	18.00	43,130.16
001-EQUIP-05	Rotulación institucional con pintura en muros y mediante vinilo.	Lot e	9,972.61	1.00	0.00	1.00	9,972.61
001-EQUIP-06	Suministro y colocación de mampara para señalización referencial.	Pza.	672.19	10.00	0.00	10.00	6,721.90
001-JAR	JARDINERÍA						
001-JAR-01	Suministro y colocación de pasto de raíz san Agustín.	M ² .	91.19	1,245.00	0.00	1,245.00	113,531.55
001-MC	MUROS DE CONTENCIÓN						
001-MC-01	Excavación por medios mecánicos en cepas y taludes.	M ³ .	67.75	142.20	0.00	142.20	9,634.05

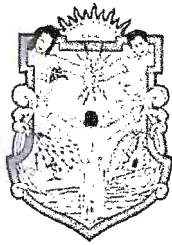


INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 15

CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				CONTRATADO	LEV. FÍS.	CONTRATADO	ESTIMADO
001-MC-02	Afine y compactación y con maquina en cepas y taludes	M ²	23.53	71.10	0.00	71.10	1,672.98
001-MC-03	Relleno y compactación con material producto de la excavación.	M ²	132.87	334.72	0.00	334.72	44,474.25
001-MC-04	Relleno y compactación con material de banco.	M ²	173.82	341.28	0.00	341.28	59,321.29

CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				CONTRATADO	LEV. FÍS.	CONTRATADO	ESTIMADO
001-EXT	EXTRAORDINARIO						
EXT-01	Construcción de banqueta estampada de 10 cm de espesor.	M ²	932.88	370.46	261.20	109.26	\$ 101,926.47
EXT-02	Relleno para banquetas al 95% proctor con material de banco.	M ³	2,061.70	44.44	34.72	9.72	20,039.72
EXT-08	Sum., e inst., de asador metálico p/exterior.	Pza	3,595.42	8.00	3.00	5.00	17,977.10
EXT-09	Elaboración de bancas de concreto de 0.40 x 2.00 m	Pza	5,995.70	12.00	4.00	8.00	47,965.60
EXT-10	Poda de árboles de tamaño variado.	Pza	1,825.49	70.00	0.00	70.00	127,784.30
EXT-16	Relleno para guarnición con material de banco de 15 cm de esp.	M ³	2,060.09	6.00	0.00	6.00	12,360.54
EXT-17	Reparación de juegos pintura esmalte y suministro de asientos.	Lote	3,919.06	1.00	0.00	1.00	3,919.06
EXT-20	Carga y acarreo de los materiales producto de la excavación.	M ³	22.15	97.83	0.00	97.83	2,166.93
EXT-23	Sum. e inst. de lámpara para alumbrado público.	Pza	37,404.64	13.00	0.00	13.00	486,260.32
003	REHABILITACIÓN PARQUE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ						
003-PR	PRELIMINARES						
003-PRE-01	Limpieza, trazo y nivelación de terreno por medios manuales.	M ²	17.35	2,098.00	151.60	1,946.40	33,770.04
003-PRE-02	Demolición a mano de cordón de adoquín perimetral.	ML.	58.84	266.00	246.00	20.00	1,176.80
003-PRE-03	Demolición de concreto armado en pisos y banquetas.	M ²	34.90	576.00	107.02	468.98	16,367.40
003-PRE-04	Acarreo en kms subsecuentes de los materiales producto demolición.	M ³	13.92	140.32	53.50	86.82	1,208.53
003-PRE-05	Suministro y colocación de letrero de obra computarizado.	Pza.	3,454.22	2.00	0.00	2.00	6,908.44
003-ALB	ALBAÑILERÍA						
003-ALB-01	Reposición de guarnición de concreto hidráulico tipo L de 92 lts/ml.	ML.	126.75	336.40	246.00	90.40	11,458.20
003-ALB-02	Suministro e instalación de adoquín para tráfico liviano 3 1/4".	M ²	787.75	760.42	107.02	653.40	514,715.85
003-JAR	JARDINERÍA						
003-JAR-01	Suministro y colocación de relleno de tierra limo para áreas verdes.	M ³	200.52	120.00	0.00	120.00	24,062.40
003-JAR-02	Reposición de césped en áreas de parque, con mezcla especial.	M ²	91.19	1,780.00	0.00	1,780.00	162,318.20
003-ACA	ACABADOS						
003-ACA-01	Suministro y aplicación de pintura vinílica sobre muro existente.	M ²	52.17	1,089.28	394.00	695.28	36,272.76
003-TEC	TECHUMBRE	M ²					

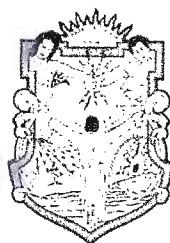


INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 15

CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				CONTRATADO	LEV. FÍS.	CONTRATADO	ESTIMADO
003-TEC-01	Sum. y coloc. de lámina acanalada Zintro R-72 cal. 24.	M².	203.79	30.00	0.00	30.00	6,113.70
003-MOB	MOBILIARIO Y EQUIPO						
001-EQUIP-01	Muro porta placa de 1.50 x 2.00 m a base de block.	Pza	3,465.75	1.00	0.00	1.00	3,465.75
001-EQUIP-02	Placa a base de impresión sobre acrílico	Pza	3,366.10	1.00	0.00	1.00	3,366.10
003-MOB-05	Rotulación institucional con pintura en muros y mediante vinilo.	Lote	9,972.12	1.00	0.00	1.00	9,972.12
003-MOB-06	Suministro y colocación de mampara para señalización referencial.	Pza.	672.18	8.00	0.00	8.00	5,377.44
EXT	EXTRAORDINARIO						
EXT.10	Poda de árboles tamaño variado	Pza	1,825.49	22.00	0.00	22.00	40,160.78
EXT.12	Formación de cajete para árbol en forma manual.	Pza	257.43	58.00	0.00	58.00	14,930.94
EXT.15	Pintura en tallos a base de cal p/proteger y eliminar termitas.	Pza	275.06	58.00	0.00	58.00	15,953.48
EXT.16	Relleno p/guarnición con material d/banco de 15 cm de espesor.	M³	2,060.09	10.00	0.00	10.00	20,600.90
EXT.22	Carga y acarreo de los materiales producto de la excavación	M³	31.79	85.08	53.34	31.74	1,009.01
EXT.23	Sum. e inst. de lámpara para alumbrado público	Pza	37,404.64	8.00	0.00	8.00	299,237.12

CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				CONTRATADO	LEV. FÍS.	CONTRATADO	ESTIMADO
004	REHABILITACIÓN PARQUE ALDRETE						
004-PR	PRELIMINARES						
004-PRE-01	Limpieza, trazo y nivelación topográfica para desplante.	M².	18.19	4,601.75	285.56	4,316.19	\$ 78,511.50
004-PRE-03	Tala de árbol de eucalipto.	Pza	2,261.58	50.00	0.00	50.00	113,079.00
004-PRE-05	Acarreo en kms. Subsecuentes de materiales prod. de excavación.	M³.	11.92	109.30	0.00	109.30	1,302.86
004-PRE-06	Carga y acarreo de los materiales prod., de excavación.	M³	22.15	436.80	0.00	436.80	9,675.12
004-PRE-07	Mejoramiento de terreno natural para desplante de andadores.	M³.	70.73	159.00	0.00	159.00	11,246.07
004-PRE-08	Sum. y coloc. de letrero de obra computarizado.	Pza	3,454.22	2.00	0.00	2.00	6,908.44
004-BP	BARDA PERIMETRAL						
004-BP-01	Muro de 15 cm de esp. a base d/block d/concreto 15x20x40.	M².	399.05	85.50	0.00	85.50	34,118.78
004-BP-02	Cadena de cerramiento 15x20 concreto prem. f'c=210 kg/cm².	ML.	375.76	85.50	0.00	85.50	32,127.48
004-BP-03	Sum. y coloc. de cerco perimetral "reja acero" perímetro.	ML.	1066.47	85.50	0.00	85.50	91,183.19
004-BP-04	Sum. y coloc. de puerta para acceso a base de reja acero.	Pza.	2,839.00	4.00	0.00	4.00	11,356.00
004-BP-05	Pintura vinílica con dos aplicaciones en muros hasta 6 mts.	M².	52.17	585.00	0.00	585.00	30,519.45
004-PIS	PISOS						
004-PIS-01	Construcción de andador de 10 cms concreto.	M².	279.97	180.00	180.00	0.00	0.00



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 15

CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				CONTRATADO	LEV. FÍS.	CONTRATADO	ESTIMADO
004-PIS-02	Dentellón 20x10 cm. de concreto.	ML.	209.80	85.00	85.00	0.00	0.00
004-PIS-03	Entrecalles de 2" de ancho en circulaciones a base de ladrillo	ML.	55.95	50.00	50.00	0.00	0.00
004-PIS-04	Suministro e instalación de adoquín para tráfico liviano 3 1/4".	M².	787.75	350.00	350	0.00	0.00
004-PIS-05	Guarnición de concreto simple de 10x20 cms. f'c= 200 kg/cm².	ML.	213.20	500.00	500.00	0.00	0.00
004-JAR	JARDINERÍA						
004-ALB-01	Suministro y colocación de pasto de raíz san Agustín.	M².	91.19	1,084.24	0.00	1,084.24	98,871.85
004-ALB-02	Sum. y coloc. de arena en una capa de 25 cms para área de juegos.	M³.	172.80	300.00	0.00	300.00	51,840.00
004-ALB-06	Sum. y coloc. de árbol aliso, nombre científico "Platanus racenosa" 3 mts., de altura.	Pza	763.57	37.00	0.00	37.00	28,252.09
004-MOB	MOBILIARIO Y EQUIPO						
004-MOB-03	Placa a base de impresión sobre acrílico blanco.	Pza	3,366.10	1.00	0.00	1.00	3,366.10
004-MOB-05	Suministro e instalación d/botes p/basura dobles de acero.	Pza.	2,396.12	16.00	4.00	12.00	28,753.44
004-MOB-10	Colocación de rotulación institucional con pintura en muros.	Lote	9,972.61	1.00	0.00	1.00	9,972.61
004-MOB-11	Sum. e inst., de mampara para señalización referencial.	Pza	672.18	4.00	0.00	4.00	2,688.72
	EXTRAORDINARIOS						
EXT-01	Construcción de banquetta estampada de 10 cm de esp.	M²	932.88	184.50	177.52	6.98	6,511.50
EXT-08	Asador metálico para exterior.	Pza	3,595.42	4.00	1.00	3.00	10,786.26
EXT-09	Elaboración de bancas de concreto de 0.40 x 2.00 m, a base de muros de block.	Pza	5,995.70	8.00	6.0	2.00	11,991.40
EXT-23	Sum. e inst. de lámpara para alumbrado.	Pza	37,404.64	8.00	0.00	8.00	299,237.12
005	REHABILITACIÓN PARQUE SANTA ANITA						
005-PR	PRELIMINARES						
005-PRE-01	Trazo y nivelación topográfica para desplante de cimentación.	M².	13.27	5,107.00	255.00	4,852.00	64,386.04
005-PRE-05	Letrero de obra computarizado de 2.44 x 4.88 m.	Pza	3,454.22	2.00	0.00	2.00	6,908.44
005-ALB	ALBAÑILERÍA						
005-ALB-02	Suministro e instalación d/ adoquín p/trafico liviano 3 1/4".	M².	787.75	184.30	154.00	30.30	23,868.83
005-ALB-03	Guarnición d/concreto simple 0.10x0.20 m, f'c= 200 kg/cm².	ML.	213.20	146.00	191.50	-45.50	-\$9,700.60

CLAVE	CONCEPTO	U.	P. U.	CANTIDAD		DIFERENCIA	
				CONTRATADO	LEV. FÍS.	CONTRATADO	ESTIMADO
005-JAR	JARDINERÍA						
005-JAR-01	Relleno con tierra limo para jardinería. Incluye: tendido y riego.	M³.	200.52	249.00	0.00	249.00	\$ 49,929.48
005-JAR-02	Suministro y colocación de zacate de raíz san Agustín.	M².	91.19	1,440.034	0.00	1,440.03	131,316.70
005-JAR-03	Suministro y colocación de arena en capa de 25 cms.	M³.	172.80	120.00	74.62	45.38	7,841.66

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Cívico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

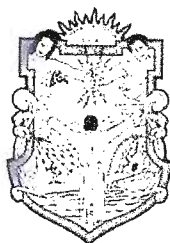
TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 15

005-JAR-04	Suministro y colocación de gravilla en una capa de 5 cms.	M³.	311.99	40.00	7.80	32.20	10,046.08
005-JAR-05	Suministro y colocación árbol frutal durazno 5 galones de 1.80 mts.	Pza.	487.68	20.00	0.00	20.00	9,753.60
005-JAR-06	Sum. y colocación árbol frutal naranjo 5 galones de 1.80 mts.	Pza.	487.68	20.00	0.00	20.00	9,753.60
005-JAR-07	Sum. y colocación árbol frutal limón 5 galones de 1.80 mts.	Pza.	487.68	17.00	0.00	17.00	8,290.56
005-JAR-08	Sum. y coloc. árbol frutal olivos d/5 galones d/1.80 m.	Pza.	487.68	16.00	0.00	16.00	7,802.88
005-JAR-09	Sum. y coloc. de árbol aliso de 3 metros de altura.	Pza.	763.57	5.00	0.00	5.00	3,817.85
005-PIN	PINTURA						
005-PIN-01	Suministro y aplicación de pintura vinílica sobre muro existente.	M².	52.17	1,060.00	0.00	1,060.00	55,300.20
005-MOB	MOBILIARIO Y EQUIPO						
003-MOB-01	Muro portaplaca de 1.50 x 2.00 m de d/block 15x20x40 cm.	Pza	3,465.75	1.00	0.00	1.00	3,465.75
003-MOB-02	Sum. y col. de placa a base de impresión s/acrílico blanco.	Pza	3,366.10	1.00	0.00	1.00	3,366.10
003-MOB-04	Suministro e instalación de botes para basura dobles de acero.	Pza.	2,396.12	15.00	4.00	11.00	26,357.32
004-MOB-10	Colocación de rotulación institucional con pintura en muros.	Lote	9,972.61	1.00	0.00	1.00	9,972.61
004-MOB-11	Suministro e instalación de mampara para señalización referencial.	Pza.	672.18	8.00	0.00	8.00	5,377.44
000-EXT	EXTRAORDINARIO						
EXT.08	Sum., e inst., de asador metálico para exterior.	Pza	3,595.42	3.00	2.00	1.00	3,595.42
EXT.10	Poda de árboles, tamaño variado.	Pza	1,825.49	50.00	0.00	50.00	91,274.50
EXT.11	Formación y compactación de terraplén al 95% proctor, en área de estacionamiento.	M³	812.01	80.00	0.00	80.00	64,960.80
EXT.12	Formación cajete para árbol de forma manual con material de sitio.	Pza	257.43	50.00	0.00	50.00	12,871.50
EXT.15	Pintura en tallos a base de cal p/proteger y eliminar termitas.	Pza	275.06	30.00	0.00	30.00	8,251.80
EXT.18	Suministro de malla ciclónica hasta una altura de 3.0 mts a base de poste galvanizado.	MI	2,830.29	120.00	0.00	120.00	339,634.80
EXT.23	Sum. e inst. de lámpara para alumbrado pública.	Pza	37,404.64	9.00	0.00	9.00	336,641.76
							SUBTOTAL: \$ 5'424,684.44
							16% IVA: 867,949.51
							TOTAL: \$ 6'292,633.95



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 17

OBRAS ENTREGADAS Y RECIBIDAS REGISTRADAS EN BIENES INMUEBLES COMO CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

CVO	NÚMERO DE CONTRATO / CONCEPTO	IMPORTE CONTRATADO	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	
			FECHA	IMPORTE
1	C-FAIP2015-PMTCT-04 Pavimentación Calle Segunda, Col. Encanto Sur	\$ 968,634.48	18-dic-2015	\$ 968,634.47
2	C-FAIP2015-PMTCT-05 Pavimentación Calle José María Pino Suárez, Col. Bella Vista	711,092.47	28-dic-2015	697,334.51
3	C-FAIP2015-PMTCT-06 Pavimentación acceso Fracc. Las Torres y rampa de acceso a Col. El Escorial	6,573,821.70	12-ago-2016	6,573,821.70
4	C-FPDM2015-PMTCT-08 Pavimentación Callejón Francisco I. Madero, Zona Centro	2,268,651.97	7-dic-2015	2,258,049.34
5	C-FPDM2015-PMTCT-09 Pavimentación Calles Sto. Tomás Ote. Y Sto. Tomás Pte. Col. El Descanso	4,739,598.73	10-mar-2016	4,734,326.15
6	C-PREP2015-PMTCT-01 Rehabilitación de campo de Softbol Cuchumá	1,736,461.47	1-dic-2015	1,736,461.45
7	C-PREP2015-PMTCT-02 Rehabilitación de parques Lázaro Cárdenas, Col. Lázaro Cárdenas, Aldrete, Col. Aldrete, Margarita Maza de Juárez, Col. Benito Juárez, Santa Anita del Fracc. Santa Anita	8,457,140.42	Solicitada no proporcionada	8,457,140.42
8	C-FAIP2016-PMTCT-01 Pavimentación Calle Coalcoman, Col. Militar	2,216,598.64	26-ago-2016	2,204,956.00
9	C-FAIP2016-PMTCT-02 Pavimentación rampa Azucena, Col. Jardín	2,324,941.52	30-jun-2016	2,324,941.52
10	C-FAIP2016-PMTCT-03 Pavimentación Calle Bugambilia, Col. El Jardín	1,430,378.65	29-jul-2016	1,430,378.65
11	C-FAIP2016-PMTCT-04 Pavimentación Calle José María Villagrana, Col. Fundadores	2,868,508.64	26-ago-2016	2,868,508.64
12	C-FAIP2016-PMTCT-05 Pavimentación Calle Manuel Bello, Col. Militar	1,020,434.38	10-ago-2016	1,020,434.38
13	C-ADJ/FAISDF-PMTCT2016-01 Movilidad, rehabilitación y construcción de mejoras en comedores comunitarios en municipio de Tecate	398,364.35	18-abr-2016	398,364.35
14	C-FAISMDF-PMTCT2016-01 Construcción de piso firme en la Ciudad de Tecate, B.C.	1,499,098.84	31-may-2016	1,499,098.85

SUMAS:

\$37,213,726.26
=====

\$37,172,450.43
=====

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 16

IMPUESTOS FEDERALES RETENIDOS NO ENTERADOS:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	TOTAL
2117-01-002	Impuesto Retenido de Sueldos y Salarios	\$14,337,371.48	\$16,420,301.65	\$17,203,846.35	\$20,553,403.72	\$68,514,923.20
2117-01-003	10% de Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Profesionales	190,858.71	169,093.55	170,172.18	126,529.46	656,653.9
2117-01-004	ISR Retenido	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00
2117-04-007	10% de Impuesto sobre la Renta por Arrendamiento	46,340.00	49,732.78	55,051.08	159,764.41	310,888.27
2117-01-005	10% de Impuesto al Valor Agregado	6,023.85	1,678.32	235.64	14,080.00	22,017.81
	TOTALES	\$14,580,594.04	\$16,640,806.30	\$17,429,305.25	\$20,855,577.59	\$69,506,283.18

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 18

REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL SIN GESTIONES DE COBRO

CVO	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE	TIPO	DOMICILIO	SUPERFICIE M ²	PERIODO	SALDO AL 31-12-16
1	VF555002	FERNANDEZ QUINTANA ANGEL	PREDIO BALDIOS O NO EDIFICADOS	FEDERICO BENITEZ -S/N FRANCISCO VILLA	425,400.00	1/2007 - 6/2016	\$31,585,950.00
2	LR149001	GARCIA JOSEFINA VQZ. DE	HABITACIONAL	VECINAL 0-0 LA RUMOROSA	38,761,100.00	1/1993 - 6/2016	18,279,348.00
3	LR078002	MUNOZ ARMENTA LUIS	HABITACIONAL	CALLE DE SERVICIO 0-0 LA RUMOROSA	16,954,080.00	1/1993 - 6/2016	7,995,671.50
4	VP136002	GONZALEZ VALENCIA DANIEL	BALDIO URBANO	SIN VIALIDAD 0-0 VALLE DE LAS PALMAS	46,661.00	1/2002 - 6/2016	6,784,591.00
5	RN022302	ESCUDERO SANDOVAL ROSA YOLANDA	PREDIO BALDIOS O NO EDIFICADOS	DE ACCESO 0-0 LA RINCONADA	190,841.25	1/2001 - 6/2016	4,127,323.75
6	LR101002	ARGUILEZ ORTEGA ALBERTO	HABITACIONAL	SIN VIALIDAD 0-0 LA RUMOROSA	8,533,625.00	1/1993 - 6/2016	4,055,972.50
7	LR059002	ADAMS ROMERO JUAN	HABITACIONAL	VECINAL 0-0 LA RUMOROSA	7,050,000.00	1/1993 - 6/2016	3,350,815.75
8	LR196011	GONZALEZ OSORIO MIGUEL	HABITACIONAL	MORELOS 0-0 INDUSTRIAL	5,284,412.00	1/1993 - 6/2016	2,511,644.25
9	AD500001	EL DESCANSO, SOCIEDAD DE R.L.	PREDIO BALDIOS O NO EDIFICADOS	SIN NOMBRE S/N- AMPLIACION DESCANSO	51,138.09	1/2009 - 6/2016	1,455,287.75
10	LV003094	SALAZAR AVALOS VDA. DE FLORES LEONOR	BALDIO URBANO	YUCATAN 0-0 LA VIÑITA	112,589.98	1/2015 - 6/2016	\$ 1,037,375.94

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Civico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 18

CVO	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE	TIPO	DOMICILIO	SUPERFICIE M ²	PERIODO	SALDO AL 31-12-16
11	XC030013	THOMAS TORRES CARLOS	HABITACIONAL	ENSENADA 0-0 HINDU	2,588,000.00	1/2015 - 6/2016	744,703.50
12	XE040251	MANSIR DE HERRERA NORMA	HABITACIONAL	KM 1.2 CAMINO VALLE DE LAS PALMAS 0-0 VALLE DE LAS PALMAS	21,550,000.00	1/1994 - 6/2016	555,860.69
13	XA020107	FEDERICO ARREOLA IRMA	HABITACIONAL	CALLE DE SERVICIO S/N- RUSTICOS	133,216.28	1/2007 - 6/2016	166,677.52
14	MD011001	ESTUDILLO ROBERTO	PREDIO BALDIOS O NO EDIFICADOS	TERCERA S/N- MODERNA	58,988.37	1/2004 - 6/2016	122,300.59
15	KF010121	RABAGO TAPIA CARLOS	HABITACIONAL	SIN VIALIDAD 0-0 EL FLORIDO (VALLE REDONDO)	3,000,000.00	1/1997 - 6/2016	121,180.50
16	XU060011	VERDUZCO LIZARRAGA AGUSTINA	HABITACIONAL	LAZARO CARDENAS 0-0 RANCHO LAS JUNTAS	2,966,110.75	1/1997 - 6/2016	115,762.87
17	ZE502025	RIVAS TERAN DAVID	PREDIO BALDIOS O NO EDIFICADOS	MAESTROS S/N- COL. EMILIANO ZAPATA SEGUNDA SECCION	410.87	1/2004 - 6/2016	9,351.80

SUMA: \$83,019,817.91

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Civico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 19

CUENTAS POR COBRAR CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A UN AÑO SIN MOVIMIENTOS.

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
1	1-1-1-6-01-00-00-0-001-0-0-0-00	Ingresos por Depositar 2014	\$ 152,973.10

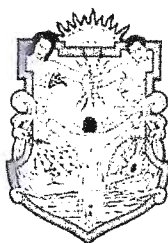
Subtotal Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: \$ 152,973.10

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
1	1-1-2-2-01-00-00-0-016-0-0-0-000	Comercializadora PEMA, S.A. de C.V. (1)	\$ 359,640.00

Subtotal Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: \$ 359,640.00

- (1) Saldo correspondiente al 50% de anticipo de compra entregada al proveedor de bienes consistente en tres motocicletas Kawasaki, para la dirección de seguridad pública con recursos SUBSEMUN 2011 de acuerdo a expediente de auditoría y a denuncia penal interpuesta por delito de fraude No. de Expediente 548/13/208/AP del 23 de febrero de 2012 sin seguimiento o resolución a la fecha.

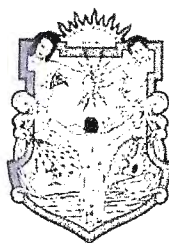
No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
1	1-1-2-3-01-00-00-0-001-0-0-0-00	Lopez Zariñana, Humberto	\$ 3,839.04
2	1-1-2-3-01-00-00-0-002-0-0-0-00	Reyes Gomez Yolanda	14,224.40
3	1-1-2-3-01-00-00-0-004-0-0-0-00	Gonzalez Aguirre Eduardo G.	1,563.43
4	1-1-2-3-01-00-00-0-006-0-0-0-00	Lara Garcia Jose (Lic)	24,991.64
5	1-1-2-3-01-00-00-0-009-0-0-0-00	Alvarado Martinez Eduardo	2,441.00
6	1-1-2-3-01-00-00-0-010-0-0-0-00	Alcala Felix Manuel	131,490.47
7	1-1-2-3-01-00-00-0-012-0-0-0-00	Villarreal Alvarez Jose Manu	400.00
8	1-1-2-3-01-00-00-0-015-0-0-0-00	Moreno Goycochea Camilo	7,000.00
9	1-1-2-3-01-00-00-0-016-0-0-0-00	Verdugo Saavedra Jesus	6,600.00
10	1-1-2-3-01-00-00-0-017-0-0-0-00	Rodriguez Herrera Julia	495.34
11	1-1-2-3-01-00-00-0-018-0-0-0-00	Vazquez Abril Javier	9,967.76
12	1-1-2-3-01-00-00-0-021-0-0-0-00	Aguar Ricardo Alberto LIC.	930.96
13	1-1-2-3-01-00-00-0-022-0-0-0-00	Alcaraz Julio Cesar	171.98
14	1-1-2-3-01-00-00-0-023-0-0-0-00	Perez Ramos Fco. Javier	34,384.47
15	1-1-2-3-01-00-00-0-024-0-0-0-00	Romero Monica	3,351.54
16	1-1-2-3-01-00-00-0-028-0-0-0-00	Flores Romero Narciso	2,257.83
17	1-1-2-3-01-00-00-0-030-0-0-0-00	Garciglia Zorrilla Mario	12,659.50
18	1-1-2-3-01-00-00-0-031-0-0-0-00	Sanchez Palacios Salomon LIC	3,010.00
19	1-1-2-3-01-00-00-0-033-0-0-0-00	Solano Gonzalez Jose Carlos	21,345.90
20	1-1-2-3-01-00-00-0-035-0-0-0-00	Perez Perpuly Carlos	2,515.02
21	1-1-2-3-01-00-00-0-036-0-0-0-00	Figuroa Medel Celso A.	6,404.07



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 19

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
22	1-1-2-3-01-00-00-0-037-0-0-0-00	Velazco Robles Karina	\$ 197.00
23	1-1-2-3-01-00-00-0-038-0-0-0-00	Ramirez Melero Armando	314.50
24	1-1-2-3-01-00-00-0-039-0-0-0-00	Carrillo Orozco Rogelio	12,615.67
25	1-1-2-3-01-00-00-0-040-0-0-0-00	Maldonado Ramirez Daniel	1,344.48
26	1-1-2-3-01-00-00-0-042-0-0-0-00	Chavez Arriola Luis Mario	16,597.01
27	1-1-2-3-01-00-00-0-043-0-0-0-00	Gonzalez Gonzalez Jesus	41,959.90
28	1-1-2-3-01-00-00-0-044-0-0-0-00	Ramirez Leon Olga Patricia	800.00
29	1-1-2-3-01-00-00-0-045-0-0-0-00	Juan Lopez Cruz	330.56
30	1-1-2-3-01-00-00-0-046-0-0-0-00	Flores Bringas Jose	78,902.02
31	1-1-2-3-01-00-00-0-047-0-0-0-00	Isais Reyes Jesús	4,000.00
32	1-1-2-3-01-00-00-0-049-0-0-0-00	Juarez Juarez Rodolfo	1,877.06
33	1-1-2-3-01-00-00-0-051-0-0-0-00	Higuera Espinoza Israel	104,542.33
34	1-1-2-3-01-00-00-0-053-0-0-0-00	Vale Saldate Jose Armando	10,000.00
35	1-1-2-3-01-00-00-0-054-0-0-0-00	Lopez Menchaca Arnulfo	6,569.32
36	1-1-2-3-01-00-00-0-055-0-0-0-00	Medina Cordon Gilberto	989.00
37	1-1-2-3-01-00-00-0-056-0-0-0-00	Rodriguez Valdez Jorge Elias	111,179.60
38	1-1-2-3-01-00-00-0-058-0-0-0-00	Garcia Gilbert Mario	3,500.00
39	1-1-2-3-01-00-00-0-060-0-0-0-00	Reyes Mani Enrique	6,000.00
40	1-1-2-3-01-00-00-0-061-0-0-0-00	Salazar Sandoval Ruben	9,059.08
41	1-1-2-3-01-00-00-0-062-0-0-0-00	Aviles Cota Ernesto	2,500.00
42	1-1-2-3-01-00-00-0-063-0-0-0-00	Acosta Gomez Sergio	123,862.22
43	1-1-2-3-01-00-00-0-064-0-0-0-00	Fraijo Lino Juan Carlos	9,658.16
44	1-1-2-3-01-00-00-0-065-0-0-0-00	Barona Aguilar Erika	2,500.00
45	1-1-2-3-01-00-00-0-066-0-0-0-00	Villalobos Flores Felipe de Jesus	8,133.15
46	1-1-2-3-01-00-00-0-068-0-0-0-00	Almeraz Higuera Abel	15,000.00
47	1-1-2-3-01-00-00-0-070-0-0-0-00	Carpio Brito Miguel	1,539.96
48	1-1-2-3-01-00-00-0-071-0-0-0-00	Chavarin Martinez Alfredo	500.00
49	1-1-2-3-01-00-00-0-073-0-0-0-00	Oliva Rojo Jose Luis Angel	31,286.00
50	1-1-2-3-01-00-00-0-074-0-0-0-00	Lopez Vargas Alma Lorena	7,200.00
51	1-1-2-3-01-00-00-0-077-0-0-0-00	Gonzalez Gutierrez Adrian Ernesto	3,000.00
52	1-1-2-3-01-00-00-0-078-0-0-0-00	Morales Gonzalez Norma Mireya	5,000.00
53	1-1-2-3-01-00-00-0-079-0-0-0-00	Soriano Cruz Claudia	988.00
54	1-1-2-3-01-00-00-0-080-0-0-0-00	Hernandez Egdar Ernesto	5,979.25
55	1-1-2-3-01-00-00-0-082-0-0-0-00	Merida Miranda Rigoberto	6,000.68
56	1-1-2-3-01-00-00-0-083-0-0-0-00	Avila Yocupicio Ricardo	800.02
57	1-1-2-3-01-00-00-0-084-0-0-0-00	Garcia Peralta Jorge	4,500.00
58	1-1-2-3-01-00-00-0-085-0-0-0-00	Castillo Burgos Rosa Maria	1,997.00
59	1-1-2-3-01-00-00-0-087-0-0-0-00	Castro Valenzuela Guadalupe	13,416.50
60	1-1-2-3-01-00-00-0-088-0-0-0-00	Davila Mayon Fidel Israel	701.45
61	1-1-2-3-01-00-00-0-092-0-0-0-00	Aceves Arias Martha Emilia	4,350.00
62	1-1-2-3-01-00-00-0-093-0-0-0-00	Quezada Velazquez Gerardo Apolinar	3,268.10



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

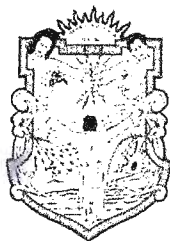
ANEXO 19

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
63	1-1-2-3-01-00-00-0-094-0-0-0-00	Navarro Quezada Edgar	\$ 5,500.00
64	1-1-2-3-01-00-00-0-098-0-0-0-00	Alarcon Ortiz Mauro Leonel	1,142.00
65	1-1-2-3-01-00-00-0-100-0-0-0-00	Patiño Estrada Emmanuel	37,500.00
66	1-1-2-3-01-00-00-0-101-0-0-0-00	Bolaños Jaime Erika	1,783.50
67	1-1-2-3-01-00-00-0-102-0-0-0-00	Murillo Garcia Roberto	1,412.00
68	1-1-2-3-01-00-00-0-103-0-0-0-00	Valenzuela Rivas Jose Vicente	3,000.00
69	1-1-2-3-01-00-00-0-104-0-0-0-00	Garcia De Leon Daniel	2,484.05
70	1-1-2-3-01-00-00-0-105-0-0-0-00	Valenzuela Martinez Ernesto	2,000.00
71	1-1-2-3-01-00-00-0-106-0-0-0-00	Peralta Luis Carlos	1,000.00
72	1-1-2-3-01-00-00-0-107-0-0-0-00	Joaquin Sandoval Saucedo	6,590.40
73	1-1-2-3-01-00-00-0-108-0-0-0-00	Garcia Estrella Salvador	60,969.14
74	1-1-2-3-01-00-00-0-109-0-0-0-00	Valdez Garcia Juan Diego	4,225.00
75	1-1-2-3-01-00-00-0-111-0-0-0-00	Guzman Zaragoza Virginia	1,774.02
76	1-1-2-3-01-00-00-0-112-0-0-0-00	Matus Cruz Luis Manuel	5,000.00
77	1-1-2-3-01-00-00-0-113-0-0-0-00	Arce Pineda Ruben	10,763.61
78	1-1-2-3-01-00-00-0-114-0-0-0-00	Quezada Lopez Imelda Palmira	1,500.00
79	1-1-2-3-01-00-00-0-119-0-0-0-00	Carrillo Perez Jose Roberto	1,500.00
80	1-1-2-3-01-00-00-0-120-0-0-0-00	Gomez Macias Edgar Benjamin	15,588.30
81	1-1-2-3-01-00-00-0-121-0-0-0-00	Madrid Monarrez Cristhian Aureliano	3,204.10
82	1-1-2-3-01-00-00-0-126-0-0-0-00	Garcia Picaso Sergio	4,000.00
83	1-1-2-3-01-00-00-0-127-0-0-0-00	Alvarez Estrada Manuel	5,103.57
84	1-1-2-3-01-00-00-0-128-0-0-0-00	Gonzalez Ruiz Marco Antonio	4,000.00
85	1-1-2-3-01-00-00-0-133-0-0-0-00	Fraijo Velazquez Karolina	251.30
86	1-1-2-3-01-00-00-0-134-0-0-0-00	Astorga Espinoza Cinthia Gpe.	6,300.00
87	1-1-2-3-01-00-00-0-135-0-0-0-00	Santillan Esqueda Rosalba	3,700.00
88	1-1-2-3-01-00-00-0-136-0-0-0-00	Rochin Bautista Brenda	2,505.00
89	1-1-2-3-01-00-00-0-137-0-0-0-00	Pineda Rivera Jesus Gonzalo	1,500.00
90	1-1-2-3-01-00-00-0-138-0-0-0-00	Perez Castillo Pedro	400.00
91	1-1-2-3-01-00-00-0-139-0-0-0-00	Moreno Juvera Guadalupe	638.90
92	1-1-2-3-01-00-00-0-141-0-0-0-00	Morrugares Perez Jesus Amilcar	1,498.00
93	1-1-2-3-01-00-00-0-145-0-0-0-00	Mendoza Calva Nydya	9,900.00
94	1-1-2-3-01-00-00-0-147-0-0-0-00	Mayboca Estrada Cecilia	2,300.00
95	1-1-2-3-01-00-00-0-149-0-0-0-00	Arechiga Cota Jose De Jesus	500.00
96	1-1-2-3-01-00-00-0-150-0-0-0-00	Rios Rodriguez Marco Antonio	2,100.80
97	1-1-2-3-01-00-00-0-153-0-0-0-00	Castillo Marquez Julian	12,607.38
98	1-1-2-3-01-00-00-0-157-0-0-0-00	Francisco Javier Yepiz Jara	2,365.00
99	1-1-2-3-01-00-00-0-158-0-0-0-00	Arroyo Hernandez Jose Luis	395.00
100	1-1-2-3-01-00-00-0-159-0-0-0-00	Amado Juan Garcia Garcia	400.00
101	1-1-2-3-01-00-00-0-162-0-0-0-00	Lara Garcia Susana	132.00
102	1-1-2-3-01-00-00-0-164-0-0-0-00	Arredondo Negrete Mario Alberto	400.00
103	1-1-2-3-01-00-00-0-165-0-0-0-00	Avila Candelaria Guillermo	1,074.61

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Civico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garin,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 19

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
104	1-1-2-3-01-00-00-0-167-0-0-0-00	Mora Diaz Felix Leonardo	\$ 2,509.33
105	1-1-2-3-01-00-00-0-170-0-0-0-00	Silva Rodriguez Beatriz E.	1,720.00
106	1-1-2-3-01-00-00-0-172-0-0-0-00	Amaya Sandoval Lizeth	450.00
107	1-1-2-3-01-00-00-0-173-0-0-0-00	Celaya Rivas Hugo Epifanio	1,897.76
108	1-1-2-3-01-00-00-0-174-0-0-0-00	Mejia Garcia Jose Luis	20,276.40
109	1-1-2-3-01-00-00-0-175-0-0-0-00	Pulido Ramirez Julio Cesar	5,000.00
110	1-1-2-3-01-00-00-0-176-0-0-0-00	Mercado Garcia Jose Silviano	596.49
111	1-1-2-3-01-00-00-0-177-0-0-0-00	Flores Reyes Cruz Fabian	555.00
112	1-1-2-3-01-00-00-0-179-0-0-0-00	Bejar Ramos Salvador	1,628.58
113	1-1-2-3-01-00-00-0-181-0-0-0-00	Espinoza Espinoza Angel	14,814.93
114	1-1-2-3-01-00-00-0-182-0-0-0-00	Ruiz Ibarra Rodolfo	926.23
115	1-1-2-3-01-00-00-0-183-0-0-0-00	Carlos Hiram Peralta Orozco	551.51
116	1-1-2-3-01-00-00-0-184-0-0-0-00	Hugo Chavez Rosas	1,470.75
117	1-1-2-3-01-00-00-0-186-0-0-0-00	Treviño Gallegos Teodulo	658.00
118	1-1-2-3-01-00-00-0-187-0-0-0-00	Valenzuela Dominguez Teofilo	1,982.58
119	1-1-2-3-01-00-00-0-192-0-0-0-00	Lopez Ibarra Arlin Roberta	30,000.00
120	1-1-2-3-01-00-00-0-194-0-0-0-00	Lopez Arce Juan Gabriel	1,281.00
121	1-1-2-3-01-00-00-0-195-0-0-0-00	Plascencia Hernandez Anna Karina	513.37
122	1-1-2-3-01-00-00-0-196-0-0-0-00	Jesus Santillan Jaramillo	20,695.00
123	1-1-2-3-01-00-00-0-197-0-0-0-00	Alarcon Hernandez Emilio	1,441.49
124	1-1-2-3-01-00-00-0-198-0-0-0-00	Garcia Luna Fernando	1,951.60
125	1-1-2-3-01-00-00-0-199-0-0-0-00	Ruiz Barradas Mario	2,858.24
126	1-1-2-3-01-00-00-0-200-0-0-0-00	Ruiz Hernandez Rosa Elena	998.90
127	1-1-2-3-01-00-00-0-202-0-0-0-00	Serrano Melendrez Luis Enrique	796.00
128	1-1-2-3-01-00-00-0-203-0-0-0-00	Valenzuela Ramirez Jorge Hector	166.00
129	1-1-2-3-01-00-00-0-206-0-0-0-00	Franco Barreto Javier	3,858.67
130	1-1-2-3-01-00-00-0-207-0-0-0-00	Martinez Meza Abel	4,126.00
131	1-1-2-3-01-00-00-0-209-0-0-0-00	Hinojosa Sanabia Diana Veronica	563.00
132	1-1-2-3-01-00-00-0-210-0-0-0-00	Hernandez Soto Ma. Esthela	10,366.00
133	1-1-2-3-01-00-00-0-212-0-0-0-00	Lopez Euan Ricardo Isidoro	6,437.01
134	1-1-2-3-01-00-00-0-213-0-0-0-00	Diaz Ortega Jesus Arnoldo	280.43
135	1-1-2-3-01-00-00-0-214-0-0-0-00	Rodriguez Ramirez Juan	1,030.00
136	1-1-2-3-01-00-00-0-215-0-0-0-00	Mercado Martinez Raul	14,882.80
137	1-1-2-3-01-00-00-0-216-0-0-0-00	Garcia Najera Jose Manuel	500.00
138	1-1-2-3-01-00-00-0-217-0-0-0-00	Garcia Perez Crispin	560.00
139	1-1-2-3-01-00-00-0-220-0-0-0-00	Correa Paniagua Daniel M.	600.00
140	1-1-2-3-01-00-00-0-221-0-0-0-00	Estrada Vargas Juan Alejandro	892.34
141	1-1-2-3-01-00-00-0-222-0-0-0-00	Laguna Flores Eusebio	350.00
142	1-1-2-3-01-00-00-0-223-0-0-0-00	Luna Vaca Martin	655.00
143	1-1-2-3-01-00-00-0-224-0-0-0-00	Martinez Medina Fabian	1,797.50
144	1-1-2-3-01-00-00-0-225-0-0-0-00	Perez Martinez Ramon	4,659.00

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

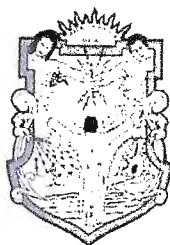
ANEXO 19

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
145	1-1-2-3-01-00-00-0-230-0-0-0-00	Avila Jaime Victor Hugo	\$ 1,165.50
146	1-1-2-3-01-00-00-0-231-0-0-0-00	Meza Vergara Tomas	1,160.00
147	1-1-2-3-01-00-00-0-232-0-0-0-00	Sierra Salazar Eufemia	400.00
148	1-1-2-3-01-00-00-0-236-0-0-0-00	Salazar Sandoval Monica	29,951.24
149	1-1-2-3-01-00-00-0-237-0-0-0-00	Suarez Zeferino Oscar	690.00
150	1-1-2-3-01-00-00-0-239-0-0-0-00	Flores Ramirez Abraham	2,951.00
151	1-1-2-3-01-00-00-0-240-0-0-0-00	Lugo Valdez Jose Luis	1,388.00
152	1-1-2-3-01-00-00-0-241-0-0-0-00	Palacios Estrada Roberto Isaias	4,727.66
153	1-1-2-3-01-00-00-0-242-0-0-0-00	Rosales Martinez Mauricio	1,542.03
154	1-1-2-3-01-00-00-0-245-0-0-0-00	Diaz Ortega Jose Victor	920.00
155	1-1-2-3-01-00-00-0-246-0-0-0-00	Garcia Valenzuela Jose Martin	4,405.34
156	1-1-2-3-01-00-00-0-247-0-0-0-00	Reyes Herrera Eduardo	550.00
157	1-1-2-3-01-00-00-0-249-0-0-0-00	Gonzalez Pineda Pedro Ignacio	2,118.17
158	1-1-2-3-01-00-00-0-251-0-0-0-00	Mendoza Jimenez Juan	1,887.58
159	1-1-2-3-01-00-00-0-253-0-0-0-00	Navarro Soto Carmen	3,377.40
160	1-1-2-3-01-00-00-0-254-0-0-0-00	Corona Elizarraraz Ramon	756.44
161	1-1-2-3-01-00-00-0-256-0-0-0-00	Saavedra Alvarez Laurentino	1,145.02
162	1-1-2-3-01-00-00-0-257-0-0-0-00	Sanabia Herrera Leticia	2,291.18
163	1-1-2-3-01-00-00-0-258-0-0-0-00	Lopez Sandoval Elisa Marciala	1,426.35
164	1-1-2-3-01-00-00-0-259-0-0-0-00	Esperilla Salazar Ricardo	450.00
165	1-1-2-3-01-00-00-0-260-0-0-0-00	Infante Garcia Armando	1,887.58
166	1-1-2-3-01-00-00-0-261-0-0-0-00	Delgado Luis Angel	3,083.90
167	1-1-2-3-01-00-00-0-262-0-0-0-00	López López Alejandro	90.00
168	1-1-2-3-01-00-00-0-263-0-0-0-00	Gomez Salas Omar Horacio	15,750.00
169	1-1-2-3-01-00-00-0-265-0-0-0-00	Gutierrez Moreno Ana Maria	170.32
170	1-1-2-3-01-00-00-0-266-0-0-0-00	Lopez Iñiguez Manuel	236.75
171	1-1-2-3-01-00-00-0-268-0-0-0-00	Martinez Hernandez Silvia	173.38
172	1-1-2-3-01-00-00-0-269-0-0-0-00	Gutierrez Rodriguez Jorge Luis	1,513.00
173	1-1-2-3-01-00-00-0-270-0-0-0-00	Moreno Sasturrias Seferino	899.99
174	1-1-2-3-01-00-00-0-271-0-0-0-00	Alva Cisneros Monica Elizabeth	28,110.50
175	1-1-2-3-01-00-00-0-273-0-0-0-00	Saldaña Garcia Jose Luis	1,350.00
176	1-1-2-3-01-00-00-0-274-0-0-0-00	Bernal Hernandez Miguel Angel	1,130.00
177	1-1-2-3-01-00-00-0-277-0-0-0-00	Valadez Plascencia Luis Alberto	400.00
178	1-1-2-3-01-00-00-0-278-0-0-0-00	Hernandez Morales Bladimir	3,312.54
179	1-1-2-3-01-00-00-0-279-0-0-0-00	Valadez Tejeda Samuel	610.50
180	1-1-2-3-01-00-00-0-282-0-0-0-00	Santos Gonzalez Ernesto	555.00
181	1-1-2-3-01-00-00-0-284-0-0-0-00	Madueña Meza Ma. Guadalupe	7,400.00
182	1-1-2-3-01-00-00-0-286-0-0-0-00	Borrayo Gallardo Edgar Onofre	1,316.43
183	1-1-2-3-01-00-00-0-289-0-0-0-00	Gonzalez Dominguez Guadalupe	1,424.60
184	1-1-2-3-01-00-00-0-290-0-0-0-00	Santillano Felix Carlos	480.00
185	1-1-2-3-01-00-00-0-292-0-0-0-00	Martinez Hernandez Leobardo	1,230.00

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Civico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

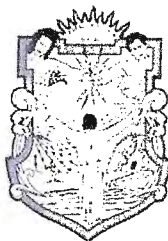
ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garin,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 19

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
186	1-1-2-3-01-00-00-0-293-0-0-0-00	Cortez Gonzalez Victor	\$ 266.40
187	1-1-2-3-01-00-00-0-294-0-0-0-00	Ireta Velazquez Angelica Johana	555.00
188	1-1-2-3-01-00-00-0-300-0-0-0-00	Tapia Vega Pedro	721.50
189	1-1-2-3-01-00-00-0-301-0-0-0-00	Zatarain Cisneros Ernesto	499.50
190	1-1-2-3-01-00-00-0-302-0-0-0-00	Morales Estrada Veronica	450.00
191	1-1-2-3-01-00-00-0-303-0-0-0-00	Carrillo Castro Ma.de los Angeles	600.00
192	1-1-2-3-01-00-00-0-304-0-0-0-00	Muñiz Ireta Jose Manuel	4,285.00
193	1-1-2-3-01-00-00-0-305-0-0-0-00	Ramirez Diaz Oscar Olivier	892.00
194	1-1-2-3-01-00-00-0-306-0-0-0-00	Pineda Aguilera Claudia Janeth	915.16
195	1-1-2-3-01-00-00-0-307-0-0-0-00	Campos Perez Francisco Enrique	3,000.00
196	1-1-2-3-01-00-00-0-310-0-0-0-00	Romero Leon Francisco Ernesto	3,069.41
197	1-1-2-3-01-00-00-0-313-0-0-0-00	Ordaz Rodriguez Alfredo	1,247.00
198	1-1-2-3-01-00-00-0-315-0-0-0-00	Rico Robles Juan Carlos	20,428.84
199	1-1-2-3-01-00-00-0-317-0-0-0-00	Rodelo Embila Ramon Antonio	12,000.00
200	1-1-2-3-01-00-00-0-319-0-0-0-00	Garcia Quijada Lourdes	3,200.00
201	1-1-2-3-01-00-00-0-320-0-0-0-00	Murillo Marquez Guadalupe	17,000.00
202	1-1-2-3-01-00-00-0-326-0-0-0-00	Cota Muñoz Roman	2,437.01
203	1-1-2-3-01-00-00-0-327-0-0-0-00	Rodriguez Gutierrez Abel Gpe.	32,000.00
204	1-1-2-3-01-00-00-0-328-0-0-0-00	Alarcon Villa Ana Cristina	1,250.00
205	1-1-2-3-01-00-00-0-332-0-0-0-00	Sanchez Granero Esmeralda Elizabeth	7,000.00
206	1-1-2-3-01-00-00-0-334-0-0-0-00	Carrera Duran Alejandro	1,160.00
207	1-1-2-3-01-00-00-0-336-0-0-0-00	Villalobos Gutierrez Carlos	2,083.27
208	1-1-2-3-01-00-00-0-337-0-0-0-00	Renteria Bravo Francisco Manuel	522.00
209	1-1-2-3-01-00-00-0-341-0-0-0-00	Uribe Jose Pablo	17,226.00
210	1-1-2-3-01-00-00-0-345-0-0-0-00	Franco Rodríguez Maria Luisa	3,500.00
211	1-1-2-3-01-00-00-0-346-0-0-0-00	Villa Gaytan Juan	450.00
212	1-1-2-3-01-00-00-0-347-0-0-0-00	Gabriel Julio Nazario	690.00
213	1-1-2-3-01-00-00-0-348-0-0-0-00	Rivera Gonzalez Abel	30,000.00
214	1-1-2-3-01-00-00-0-350-0-0-0-00	Camacho Gamez Ma.del Carmen	6,200.00
215	1-1-2-3-01-00-00-0-351-0-0-0-00	Sarmiento Guevara Patricia	600.00
216	1-1-2-3-01-00-00-0-353-0-0-0-00	Guillen De La Fuente Isaias	7,000.00
217	1-1-2-3-01-00-00-0-354-0-0-0-00	Cortez Ramirez Alfonso	94.49
218	1-1-2-3-01-00-00-0-356-0-0-0-00	Rendon Astrain Jose Arturo	2,320.00
219	1-1-2-3-01-00-00-0-357-0-0-0-00	Neavez Menchaca Abelardo Ing.	1,620.00
220	1-1-2-3-01-00-00-0-358-0-0-0-00	Espinoza Ortega Maritza	2,321.00
221	1-1-2-3-01-00-00-0-360-0-0-0-00	Gonzalez Ruiz Cecilia	550.00
222	1-1-2-3-01-00-00-0-361-0-0-0-00	Ruiz Mora Valeria Elizabeth	1,044.00
223	1-1-2-3-01-00-00-0-363-0-0-0-00	Jimenez Rodriguez Gerardo Alberto	1,087.14
224	1-1-2-3-01-00-00-0-368-0-0-0-00	Ramirez Maldonado Lorena Daysi Azucena	30,800.00
225	1-1-2-3-01-00-00-0-369-0-0-0-00	Cota Sandoval Maribel	600.00
226	1-1-2-3-01-00-00-0-371-0-0-0-00	Gonzalez Ruiz Cesar Horacio	550.00



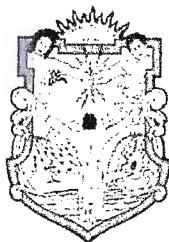
INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 19

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
227	1-1-2-3-01-00-00-0-372-0-0-0-00	Beltran Robledo Luis Alberto	600.00
228	1-1-2-3-01-00-00-0-373-0-0-0-00	Perez Moreno Gil Salvador	4,300.00
229	1-1-2-3-01-00-00-0-375-0-0-0-00	Talavera Ayala Lizbeth	500.00
230	1-1-2-3-01-00-00-0-376-0-0-0-00	Sanchez Tizando Alfredo	550.00
231	1-1-2-3-01-00-00-0-377-0-0-0-00	Romero Enriquez Alicia	128.19
232	1-1-2-3-01-00-00-0-378-0-0-0-00	Hernandez Garcia Arturo	411.50
233	1-1-2-3-01-00-00-0-380-0-0-0-00	Cardenas Ayala Jesus	\$ 99.99
234	1-1-2-3-01-00-00-0-381-0-0-0-00	Soto Juarez Randy Leoncio	97.08

Subtotal Gastos por Comprobar: \$1,712,655.84

No	Cuenta Contable	Deudor	Importe
1	1-1-2-3-08-00-00-0-001-0-0-0-00	González González Alberto	\$ 1,000.00
2	1-1-2-3-08-00-00-0-003-0-0-0-00	López Zarinana, Humberto ARQ.	4,470.00
3	1-1-2-3-08-00-00-0-004-0-0-0-00	Gutiérrez Rdgz, Jorge Luis	334.90
4	1-1-2-3-08-00-00-0-005-0-0-0-00	Meza del Villa, Sara Gpe.	3,500.00
5	1-1-2-3-08-00-00-0-006-0-0-0-00	Sanromán García, Ricardo	375.00
6	1-1-2-3-08-00-00-0-007-0-0-0-00	Rivera Mosqueda, Mario Oliver	1,250.00
7	1-1-2-3-08-00-00-0-008-0-0-0-00	Salas Guízar, Bernardo	516.76
8	1-1-2-3-08-00-00-0-009-0-0-0-00	Torres Dunstan Oscar Antonio	500.00
9	1-1-2-3-08-00-00-0-012-0-0-0-00	Gutiérrez Uribe Marina Marisela	250.00
10	1-1-2-3-08-00-00-0-013-0-0-0-00	Álvarez Estrada Manuel	1,043.60
11	1-1-2-3-08-00-00-0-014-0-0-0-00	Olmeda Aguirre Miguel Antonio	1,250.00
12	1-1-2-3-08-00-00-0-015-0-0-0-00	Herrera Lizárraga Raymundo	1,000.00
13	1-1-2-3-08-00-00-0-016-0-0-0-00	Flores Bringas José	11,000.00
14	1-1-2-3-08-00-00-0-018-0-0-0-00	Gerardo Apolinar Quezada Velázquez	53,745.97
15	1-1-2-3-08-00-00-0-019-0-0-0-00	Hernández Edgar Ernesto	240.00
16	1-1-2-3-08-00-00-0-020-0-0-0-00	Fernando Ortega Martin	3,000.00
17	1-1-2-3-08-00-00-0-021-0-0-0-00	García Pérez Crispín	31.50
18	1-1-2-3-08-00-00-0-022-0-0-0-00	Julián Castillo Márquez	2,953.86
19	1-1-2-3-08-00-00-0-024-0-0-0-00	Edgar Pascual Olea Valdez	1,800.00
20	1-1-2-3-08-00-00-0-025-0-0-0-00	Reyes Barbosa Cesario	1,500.00
21	1-1-2-3-08-00-00-0-026-0-0-0-00	Miguel A Bernal Hdez	1,500.00
22	1-1-2-3-08-00-00-0-027-0-0-0-00	Rmz. de Santiago José Carlos	437.50
23	1-1-2-3-08-00-00-0-028-0-0-0-00	Valles Moreno César Abraham	5,000.00
24	1-1-2-3-08-00-00-0-029-0-0-0-00	José Jesús Valles Moreno	3,000.00
25	1-1-2-3-08-00-00-0-030-0-0-0-00	Quezada López Imelda p	31,360.00
26	1-1-2-3-08-00-00-0-031-0-0-0-00	Camacho Ibarra Jorge	35,000.00
27	1-1-2-3-08-00-00-0-032-0-0-0-00	Quiñones Araujo Iovan Avisai	187.50



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

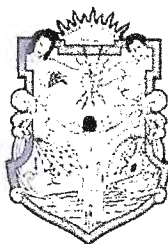
ANEXO 19

No	Cuenta Contable	Deudor	Importe
28	1-1-2-3-08-00-00-0-036-0-0-0-00	Villalobos Pérez Carlos	\$ 2,500.03
29	1-1-2-3-08-00-00-0-039-0-0-0-00	Gomez Macias Edgar Benjamin	7,000.00
30	1-1-2-3-08-00-00-0-041-0-0-0-00	Yepiz Jara Javier	18,000.00
31	1-1-2-3-08-00-00-0-050-0-0-0-00	Ochoa Navarro Francisco Javier	2,000.00
32	1-1-2-3-08-00-00-0-051-0-0-0-00	Arce Pineda Rubén	3,000.00
33	1-1-2-3-08-00-00-0-053-0-0-0-00	Pérez Navarrete Ana Valeria	1,000.00
34	1-1-2-3-08-00-00-0-055-0-0-0-00	Villarreal Álvarez Tostado José Manuel	3,000.00
35	1-1-2-3-08-00-00-0-057-0-0-0-00	García Silva Jorge Luis	3,000.00
36	1-1-2-3-08-00-00-0-058-0-0-0-00	Pimentel Valencia Jaime Israel	40,000.00
37	1-1-2-3-08-00-00-0-060-0-0-0-00	Gutiérrez Moreno Ana María	11,500.00
38	1-1-2-3-08-00-00-0-061-0-0-0-00	González Ahumada Jassiel Eduardo	3,000.00
39	1-1-2-3-08-00-00-0-062-0-0-0-00	Barrios Armenta José Carlos	31,250.00
40	1-1-2-3-08-00-00-0-063-0-0-0-00	Peláez Pérez Eva	6,800.00
41	1-1-2-3-08-00-00-0-064-0-0-0-00	Murillo Quirino Martina Guadalupe	2,000.00
42	1-1-2-3-08-00-00-0-065-0-0-0-00	Zavala Caro Salvador	2,000.00
43	1-1-2-3-08-00-00-0-066-0-0-0-00	Mora Díaz Araceli	15,000.00
44	1-1-2-3-08-00-00-0-067-0-0-0-00	González Rivas Ma. de Los Ángeles	5,000.00
45	1-1-2-3-08-00-00-0-070-0-0-0-00	Cortez Ramírez Alfonso	3,000.00
46	1-1-2-3-08-00-00-0-071-0-0-0-00	Díaz Ruelas José Rafael	14,000.00
47	1-1-2-3-08-00-00-0-077-0-0-0-00	Rodelo Embila Ramón Antonio	12,000.00

Subtotal Funcionarios y Empleados: \$ 351,296.62

=====

No	Cuenta Contable	Deudor	Importe
1	1-1-2-3-09-00-00-0-001-0-0-0-00	Comb. Zunibeck S.A. DE C.V. (1)	\$ 4,496,608.76
2	1-1-2-3-09-00-00-0-002-0-0-0-00	Venegas Contreras Juan Francisco	17,949.44
3	1-1-2-3-09-00-00-0-003-0-0-0-00	Patronato Expoferia Regional Tecate en Marcha	200,000.00
4	1-1-2-3-09-00-00-0-005-0-0-0-00	Saucedo Carrillo Sigifredo(CDS11020)	7,026.60
5	1-1-2-3-09-00-00-0-006-0-0-0-00	López Zariñana Humberto	3,176.00
6	1-1-2-3-09-00-00-0-007-0-0-0-00	Márquez Salazar Miguel Ángel	1,221.00
7	1-1-2-3-09-00-00-0-008-0-0-0-00	Joel González Sánchez	9,000.00
8	1-1-2-3-09-00-00-0-009-0-0-0-00	Estrada Terán Nora Rosario	270.00
9	1-1-2-3-09-00-00-0-011-0-0-0-00	Urrutia Bustamante Susana Patricia	5,284.97
10	1-1-2-3-09-00-00-0-012-0-0-0-00	Alarcón Guzmán Sandra Patricia/Seguridad Pública	3,339.27
11	1-1-2-3-09-00-00-0-013-0-0-0-00	Ochoa Navarro Francisco Javier/Pgo. Indebido	12,307.92



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 19

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
12	1-1-2-3-09-00-00-0-014-0-0-0-00	Santana Lee Benito Abraham	\$ 88,220.00
13	1-1-2-3-09-00-00-0-018-0-0-0-00	Climaproyectos, S.A. de C.V/Hugo Cuevas Aguilar	6,892.08
14	1-1-2-3-09-00-00-0-020-0-0-0-00	Olmeda Salazar Mikael Uriel	311.50

Subtotal Otros Deudores Diversos: \$ 4,851,607.54

- (1) Saldo proveniente del ejercicio 2008, integrado por \$4'263,272.00 de pago en especie en vales de gasolina y un remanente en efectivo de \$232,936.76 de acuerdo al expediente de auditoría y el contrato de compra-venta del polígono B norte del predio rústico denominado El Bajío de fecha 15 de julio de 2008, en juicio civil No. 408/12 por incumplimiento de la cláusula segunda sin seguimiento o resolución a la fecha.

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
1	1-2-2-1-01-00-00-0-004-0-0-0-000	Cázares Burgueño Cosme	\$21,298.00

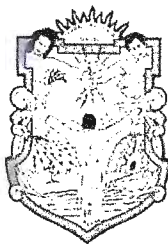
Subtotal Doctos. por Cobrar a Corto Plazo: \$21,298.00

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
1	1-1-3-4-02-00-00-0-001-0-0-0-00	Fernando Arredondo Rosas	\$ 48,500.00
2	1-1-3-4-02-00-00-0-002-0-0-0-00	PROVISIONES	22,643.50
3	1-1-3-4-02-00-00-0-007-0-0-0-00	Chaidez León Fco. Javier/CONTRUC J-ARQ (1)	1,665,000.00
4	1-1-3-4-02-00-00-0-008-0-0-0-00	Ingeniería y Construcciones JJD	50,000.00

Subtotal Anticipos a Contratos por Obra Públicas a CP. \$ 1,786,143.50

- (1) Pagos anticipados sin evidencia de servicio recibido, según facturas 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257 y 258 expedidas el 28 de noviembre de 2013, pagadas con cheque No. 4 de Banorte, S.A. de la cuenta bancaria No. 0204983660 por concepto de servicios de asesoría técnica en trámite para consecución de crédito, suministro de equipo para evento de promoción del programa de pavimentación "Construyendo un mejor Ciudad 2010-2013", arrendamiento de señalamientos de rutas alternas para desvío de tránsito vehicular y limpieza profunda de calles y áreas para evento de promoción.

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
1	1-1-3-9-01-00-00-0-001-0-0-0-00	Fideicomiso-Seg. Publica	\$ 2,799,365.69
2	1-1-3-9-01-00-00-0-002-0-0-0-00	Cohetería El Cachanilla	13,750.00
3	1-1-3-9-01-00-00-0-003-0-0-0-00	Flores Rincon Martha Esther	75,625.00
4	1-1-3-9-01-00-00-0-004-0-0-0-00	Gallaga González Carlos Manuel	8,184.00



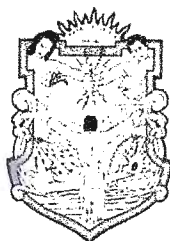
INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 19

No.	Cuenta Contable	Deudor	Importe
5	1-1-3-9-01-00-00-0-005-0-0-0-00	Francisco Javier Castro Ruiz	\$ 25,000.00
6	1-1-3-9-01-00-00-0-008-0-0-0-00	Play Club, S.A. de C.V.	100,000.00
7	1-1-3-9-01-00-00-0-010-0-0-0-00	Castro Jaramillo Daniel	15,540.00
8	1-1-3-9-01-00-00-0-014-0-0-0-00	Estancia Inn, S.A. de C.V.	15,720.00
9	1-1-3-9-01-00-00-0-017-0-0-0-00	Hospital Centro Medico Nova, S.A. de C.V.	180,539.41
10	1-1-3-9-01-00-00-0-020-0-0-0-00	Centro Medico Excel SC	27,416.71
11	1-1-3-9-01-00-00-0-022-0-0-0-00	Inmuebles, A.C., S.A. de C.V.	5,821.21
12	1-1-3-9-01-00-00-0-023-0-0-0-00	Betanzos Efrain	1,740.00
13	1-1-3-9-01-00-00-0-026-0-0-0-00	Obeso Gaxiola José Rosario	4,600.00
14	1-1-3-9-01-00-00-0-030-0-0-0-00	Importadora Tpbias, S.A. de C.V.	16,965.00

Subtotal Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a CP: **\$ 3,290,267.02**
=====

TOTAL: **315 Cuentas** **\$12'525,881.62**
=====



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 20

DIFERENCIAS DETECTADAS EN RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL.

	CLAVE CATASTRAL	VALOR FISCAL POR M ² , S/ LEY DE INGRESOS	VALOR FISCAL POR M ² , COBRADO POR EL MUNICIPIO	IMPUESTO RECAUDADO	IMPORTE COBRADO DE (-)	IMPORTE COBRADO DE (+)
1	4-EA-007-000	\$ 315.00	\$ 336.00	\$51,449.25	0	\$ 3,215
2	4-PS-018-001	1,050.00	1,155.00	58,851.43	0	5,350
3	4-BM-122-013	840.00	892.50	36,753.75	0	3,074
4	4-MH-704-001	787.50	486.75	80,902.01	\$(49,988)	0
5	RT-502-007	498.75	31.50	670.68	(6,409)	0
6	RT-502-009	498.75	31.50		(1,359)	0
7	RT-502-011	498.75	31.50		(164)	0
8	RT-502-012	498.75	31.50		(1,017)	0
9	RT-502-018	498.75	31.50		(39,855)	0
10	RT-502-020	498.75	31.50		(3,290)	0
11	RT-502-049	498.75	31.50			748
12	RT-502-050	498.75	31.50			1,871

SUMA DE VARIACIONES: **\$(102,082)** **\$14,258**

IMPORTE NETO: **\$ (87,824)**

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 21

INTEGRACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL PAGADO CON CHEQUE PENDIENTE DE COBRO

No.	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	FECHA DE PAGO	NUM. RECIBO	IMPUESTO S/ LEY DE INGRESOS	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	REZAGO DE IMP. PREDIAL	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPUESTO PAGADO S/REC DE INGRESOS
1	RT001385	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200379 Mov61665	\$ 3,195.89	\$ 479.38	0.00	0.00	0.00	\$ 3,675.27
2	RT001245	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200380 Mov61666	538.65	80.80	0.00	0.00	0.00	619.45
3	RT001250	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200381 Mov61667	538.65	80.80	0.00	0.00	0.00	619.45
4	RT001300	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200382 Mov61668	602.55	90.38	0.00	0.00	0.00	692.93
5	RT001265	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200383 Mov61669	538.95	80.84	0.00	0.00	0.00	619.79
6	RT001270	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200384 Mov61670	\$538.65	\$80.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	619.45

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Cívico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 21

No.	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	FECHA DE PAGO	NUM. RECIBO	IMPUESTO S/ LEY DE INGRESOS	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	REZAGO DE IMP. PREDIAL	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPUESTO PAGADO S/REC DE INGRESOS
7	RT001275	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200385 Mov61671	538.65	80.80	0.00	0.00	0.00	619.45
8	RT001280	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200386 Mov61672	722.97	108.45	0.00	0.00	0.00	\$ 831.42
9	RT001285	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200387 Mov61673	722.97	108.45	0.00	0.00	0.00	831.42
10	RT001290	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200388 Mov61674	\$ 718.20	\$107.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	825.93
11	RT001295	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200389 Mov61675	538.65	80.80	0.00	0.00	0.00	619.45
12	RT001185	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200390 Mov61676	718.20	107.73	0.00	0.00	0.00	825.93
13	RT001195	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200391 Mov61677	805.53	120.83	0.00	0.00	0.00	926.36

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Cívico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (586) 253-59-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 21

No.	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	FECHA DE PAGO	NUM. RECIBO	IMPUESTO S/ LEY DE INGRESOS	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	REZAGO DE IMP. PREDIAL	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPUESTO PAGADO S/REC DE INGRESOS
14	RT001190	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200392 Mov61678	1,572.97	235.95	0.00	0.00	0.00	1,808.92
15	RT001360	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200393 Mov61679	539.12	80.87	0.00	0.00	0.00	\$ 619.99
16	RT001365	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200394 Mov61680	\$693.02	\$103.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	796.97
17	RT001320	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200395 Mov61681	538.95	80.84	0.00	0.00	0.00	619.79
18	RT001325	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200396 Mov61682	632.42	94.86	0.00	0.00	0.00	727.28
19	RT001330	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200397 Mov61683	776.94	116.54	0.00	0.00	0.00	893.48
20	RT001335	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200398 Mov61684	752.63	112.89	0.00	0.00	0.00	865.52

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Cívico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

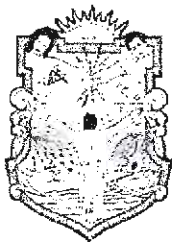
ANEXO 21

No.	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	FECHA DE PAGO	NUM. RECIBO	IMPUESTO S/ LEY DE INGRESOS	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	REZAGO DE IMP. PREDIAL	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPUESTO PAGADO S/REC DE INGRESOS
21	RT001310	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200399 Mov61685	\$ 619.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	619.45
22	RT001315	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200400 Mov61686	554.09	83.11	0.00	0.00	0.00	\$ 637.20
23	RT001340	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200401 Mov61687	538.89	80.83	0.00	0.00	0.00	619.72
24	RT502007	PROMOTORA DE INVERSIONES AMERICA, S.A. DE C.V.	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200402 Mov61688	670.68	100.60	0.00	0.00	0.00	771.28
25	RT502009	SANCHEZ PEREZ JOSE LUIS Y COP	CALLE A-SP-02 #S/N RANCHO TECATE, TECATE, B.C. (área turística)	30/11/16	CAJA2200403 Mov61689	\$ 292.16	\$43.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	335.98
26	RT502011	PROMOTORA DE INVERSIONES AMERICA, S.A. DE C.V.	CALLE A-ML-05 #S/N RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200404 Mov61690	292.16	43.82	0.00	0.00	0.00	335.98
27	RT502012	PROMOTORA DE INVERSIONES	CALLE A-ML-05 #S/N RANCHO	30/11/16	CAJA2200405 Mov61691	292.16	43.82	0.00	0.00	0.00	335.98

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Cívico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62



ASBC
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 21

No.	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	FECHA DE PAGO	NUM. RECIBO	IMPUESTO S/ LEY DE INGRESOS	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	REZAGO DE IMP. PREDIAL	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPUESTO PAGADO S/REC DE INGRESOS
		AMERICA, S.A. DE C.V.	TECATE, TECATE, B.C.								
28	RT502018	PROMOTORA DE INVERSIONES AMERICA, S.A. DE C.V.	CALLE A-SP-02 #S/N RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200406 Mov61692	4,170.86	625.63	0.00	0.00	0.00	\$ 4,796.49
29	RT502020	PROMOTORA DE INVERSIONES AMERICA, S.A. DE C.V.	CALLE A-SP-01 #S/N RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200407 Mov61693	344.33	51.65	0.00	0.00	0.00	395.98
30	RT502050	PROMOTORA DE INVERSIONES AMERICA, S.A. DE C.V.	CALLE A-SP-02 #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200408 Mov61694	2,244.75	336.71	0.00	0.00	0.00	2,581.46
31	RT502049	PROMOTORA DE INVERSIONES AMERICA, S.A. DE C.V.	CALLE A-SP-02 #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200409 Mov61695	\$5,611.63	\$841.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	6,453.37
32	RT001215	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200410 Mov61696	596.43	89.46	0.00	0.00	0.00	685.89
33	RT001145	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200411 Mov61697	1,197.00	179.55	0.00	0.00	0.00	1,376.55

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Civico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garin,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22090
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 21

No.	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	FECHA DE PAGO	NUM. RECIBO	IMPUESTO S/ LEY DE INGRESOS	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	REZAGO DE IMP. PREDIAL	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPUESTO PAGADO S/REC DE INGRESOS
34	RT001255	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200412 Mov61698	1,976.09	296.41	0.00	0.00	0.00	2,272.50
35	RT001210	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200413 Mov61699	11,598.00	1,739.70	0.00	0.00	0.00	\$ 13,337.70
36	RT001180	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200414 Mov61700	\$22,556.78	\$3,383.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	25,940.30
37	RT001240	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200415 Mov61701	6,703.68	1,005.55	0.00	0.00	0.00	7,709.23
38	RT001175	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200416 Mov61702	24,069.96	3,610.49	0.00	0.00	0.00	27,680.45
39	RT001305	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200417 Mov61703	9,825.22	1,473.78	0.00	0.00	0.00	11,299.00
40	RT001125	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200418 Mov61704	31,991.38	4,798.71	0.00	0.00	0.00	36,790.09

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Cívico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-53-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 21

No.	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	FECHA DE PAGO	NUM. RECIBO	IMPUESTO S/ LEY DE INGRESOS	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	REZAGO DE IMP. PREDIAL	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPUESTO PAGADO S/REC DE INGRESOS
41	RT001380	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200419 Mov61705	\$11,255.51	\$1,688.33	\$21,975.04	\$3,296.26	\$ 0.00	38,215.14
42	RT001165	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200420 Mov61706	17,770.83	2,665.62	0.00	0.00	0.00	20,436.45
43	RT001230	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200421 Mov61707	11,785.57	1,767.84	0.00	0.00	0.00	13,553.41
44	RT001235	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200422 Mov61708	6,805.42	1,020.81	0.00	0.00	0.00	7,826.23
45	RT001135	RANCHO TECATE RESORT COUNTRY CLUB	CALLE DE ACCESO #0 RANCHO TECATE, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200423 Mov61709	42,271.07	6,340.66	0.00	0.00	0.00	48,611.73
46	ES013010	LEON GUTIERREZ GLORIA	CALLE SIN NOMBRE #0 ENCANTO SUR TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200424 Mov61710	\$1,181.25	\$177.19	\$ 5,531.25	\$ 829.69	\$ 0.00	7,719.38
47	ES013009	LEON GUTIERREZ GLORIA	CALLEJÓN DE SERVICIO #0 ENCANTO SUR, TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200425 Mov61711	2,362.50	354.38	11,062.50	1,659.38	0.00	15,438.76

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Civico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garin,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 21

No.	CLAVE CATASTRAL	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	FECHA DE PAGO	NUM. RECIBO	IMPUESTO S/ LEY DE INGRESOS	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	REZAGO DE IMP. PREDIAL	IMP. FOM. DEP. Y EDUC 15%	GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPUESTO PAGADO S/REC DE INGRESOS
48	PS014061	ROMERO LEON FRANCISCO ERNESTO	CALLE PRESIDENTES ELIAS CALLES #71 PRIMERA SECCION TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200426 Mov61712	1,999.20	299.88	7,935.20	1,190.28	939.55	12,364.11
49	CG003031	SANDOVAL TORRES FILOMENA	CALLE PROFESORA RENDON #0 GUAJARDO TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200427 Mov61713	409.50	61.43	3,999.90	599.98	244.02	\$ 5,314.83
50	XA180032	CAMACHO BAUMAN MARIA DE JESUS	CALLE SECTOR OESTE Y SUR #0 RUSTICOS TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200428 Mov61714	1,488.38	223.26	13,735.58	2,060.34	0.00	17,507.56
51	PS019032	ROMERO ESPINOZA TOMAS	AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA #0 PRIMERA SECCION TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200429 Mov61715	\$1,747.14	\$262.07	\$12,318.06	\$1,847.71	\$827.08	17,002.06
52	MH706001	INFRA, SA DE CV	AV. DEL NORTE #120 MACLOVIO HERRERA TECATE, B.C.	30/11/16	CAJA2200430 Mov61716	2,392.54	358.88	8,672.94	1,300.94	0.00	12,725.30

TOTALES

\$243,839.17	\$36,482.94	\$85,230.47	\$12,784.58	\$2,010.65	\$380,347.81
---------------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------	---------------------

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Civico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Caleite,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

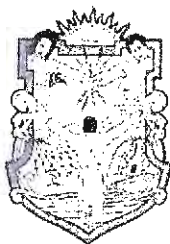
ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garin,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-82

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 22

c) FALTA DE REVOCACIÓN DE PERMISOS POR CONCEPTO DE ALMACENAJE Y CONSUMO PÚBLICO DE BEBIDAS CON GRADUACIÓN ALCOHÓLICA.

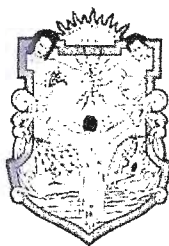
CVO.	No. DE PERMISO	PROPIETARIO	GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	ÚLTIMO PERIODO REVALIDADO
1	16	LEON ESPINOZA ALMA PATRICIA	MERCADO	MERCADO SARAI	2007
2	28	MARTINEZ TOVAR JUSTINA	RESTAURANT	EL POLLO	2012
3	33	ARIAS DELGADO LINO NICOLAS	ABARROTES	EL CAMINO	2012
4	41	MARTINEZ AYALA ROSALIA	ABARROTES	MINI MERCADO EL AHORRO	2014
5	46	TAMAYO FLORES URIEL	ABARROTES	GRIS	2015
6	57	LOPEZ VARGAS GUADALUPE	RESTAURANT	INTIMO	2013
7	62	GONZALEZ PALACIOS YESSICA	MERCADO	LA TAPATIA	2011
8	64	ORTEGA QUINTANA ALBERTINA	MERCADO	LA HACIENDA	2013
9	75	CORONA TEJEDA JUAN	ABARROTES	CORONA	2006
10	88	QUINTERO BUENO MARIA CRUZ	ABARROTES	GILBERT	2015
11	95	ZEPEDA LOPEZ RODRIGO	ABARROTES	ENSENADA	2011
12	109	GONZALEZ ROMERO ANA MARIA	LICORERIA	PANCHITO'S	2007
13	110	MUÑOZ RAMOS OFELIA	ABARROTES	PEREZ	2007
14	141	PEREZ VASQUEZ MARIA DE JESUS	ABARROTES	LA PRINCESITA	2015
15	143	CABRERA MONTES JOSE RAMON	BILLARES	EL TEXANO	2014
16	145	SANTILLAN JARAMILLO J. JESUS	ABARROTES	AVIACION	2013
17	147	GIGANTE, S. A. DE C. V.	MERCADO	GIGANTE	2009
18	154	HERNANDEZ GUERRERO ZENON	BAR TURISTICO	DISCO BAR EL TACONAZO	2013
19	157	CAMPUSANO PATIÑO ORALIA	LICORERIA	LA CAVA	2012
20	177	SANDOVAL PEÑALOZA RUFFO	CAFE CANTANTE	EL PASO	2012
21	207	DELGADO REYES CARLOS ELIAS	ABARROTES	ABARROTES RITA	2009



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 22

CVO.	No. DE PERMISO	PROPIETARIO	GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	ÚLTIMO PERIODO REVALIDADO
22	227	ISSSTE	SUPER MERCADO	TIENDA ISSSTE No. 184	2015
23	286	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN	LONCHERIAS, FONDAS Y COCTELERIAS	SUPER TORTAS EL VAGABUNDO	2013
24	329	BERMUDEZ ARIAS JULIA DE LOURDES	RESTAURANT BAR	EL ENCINO OJAI	2004
25	330	CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO LOS LEONES, S. A. DE C. V.	BAR TURISTICO	BAR TURISTICO LOS LEONES	2009
26	336	GONZALEZ GONZALEZ ROSINA	ABARROTES	EXPENDIO LOS LAVADEROS	2015
27	360	TECATE TURISTICO, S. A. DE C. V.	RESTAURANT BAR	EL TUCAN	2015
28	372	RUBIO GARCIA ISABEL	MERCADO	CARNICERIA LA ALBORADA	2008
29	379	GONZALEZ LUEVANO DE PEÑA GUADALUPE	RESTAURANT	LAS PALMAS	2005
30	382	IBARRA LOPEZ JOSE	BILLARES	TECATE	2007
31	390	MENDOZA FIGUEROA AARON	RESTAURANT BAR	EL SOCIO	2008
32	434	SANCHEZ CASTRO FRANCISCO	MERCADO Y AUTO SERVICIO DE 10 A 24	MANA	2014
33	443	ZUÑIGA OCHOA ALFREDO	BILLARES	EL TALISMAN	2012
34	454	ELGUEA GONZALEZ LUZ ELVIRA	ABARROTES	LA SIERRITA	2007
35	457	PALACIO MANJARREZ FRANCISCO JAVIER	BAR TURISTICO	CAFE 68	2007
36	458	ANTONIO ORTIZ ELIAS			NO EXISTE
37	808	LIZARRAGA LIZARRAGA ARIEL ARMANDO	RESTAURANT	EMPORIO	2014
38	11960	ALFONSO MARTINEZ MARIA DE LA LUZ	ABARROTES	HERNANOS NUÑEZ	2002
39	12912	ALVAREZ GRANILLA SALOMON	LICORERIA	LICORES EL ACUEDUCTO	2001
40	14642	CHAVARIN REBOLLEDO FRANCISCO JAVIER	RESTAURANT BAR	EL GOURMET No. 2	2010

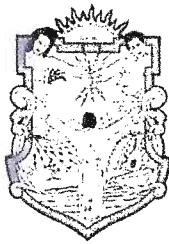


ASEBC
AUDITORÍA SUPERIOR
— DEL ESTADO DE —
BAJA CALIFORNIA

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 22

CVO.	No. DE PERMISO	PROPIETARIO	GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	ÚLTIMO PERIODO REVALIDADO
41	17359	GUERRERO BERBER AUREA VIRGINIA	RESTAURANT	TECATE VIEJO	2002
42	235	DESARROLLO TURISTICO HACIENDA S. A. DE C. V.	RESTAURANT	JARDIN HACIENDA TECATE	2004
43	240	DURAN AVILES ANA LUISA	LICORERIA	LICORERIA DURAN'S	2005
44	152	RUTA TURISTICA CUCHUMA, S. A. DE C. V.	RESTAURANT BAR	TECATE STEAK RANCH	2009



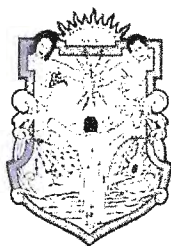
INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 23

REGISTRO DE INDEMNIZACIONES IMPROCEDENTES:

				5-1-1-5-02-14-01-1-001-1-5-2-01	5-1-1-3-04-14-01-1-001-1-3-4-01	2-1-1-1-01-00-0-001-0-0-0-00
	NOMBRE	RECIBO	PUESTO	INDEMNIZACIÓN POR SUELDO	INDEMNIZACIÓN POR COMPENSACIÓN	SUELDOS POR PAGAR
1	BARONA AGUILAR JUDITH	2241C	JURÍDICO	\$29,475.00	\$41,022.30	\$70,497.30
2	COTA MUÑOZ ROMAN	2267C	RESPONSABILIDADES	22,979.70	27,000.00	49,979.70
3	DE LA TORRE CASTAÑEDA LUIS FERNANDO	2286C	COORD. DE ASUNTOS CABILDO Y GOBIERNO	38,723.40	84,000.00	122,723.40
4	FRAIJO LINO JUAN CARLOS	083 y 084	CHOFER / POLICIA	23,999.40	48,000.00	71,999.40
5	GARCIA SILVA JORGE LUIS	2261C	CONTROL PRESUPUESTAL	29,477.70	45,000.00	74,477.70
6	MADRID MONARREZ, CRISTHIAN AURELIANO (1)	2722	JEFE ADMINISTRATIVO	0.00	28,935.00	28,935.00
7	MARTIN RUAN MARTÍN	2281C	PRESIDENCIA	17,017.20	12,000.00	29,017.20
8	MARTÍNEZ GRAJEDA FERNANDO	2307C	CONTRALORÍA INTERNA	29,477.70	39,000.00	68,477.70
9	MONTES ÁLVAREZ FREDI	2253C	MANTENIMIENTO A VIALIDADES	26,400.60	18,000.00	44,400.60
10	MORA ISABELES EDUARDO	2283C	COORDINACIÓN DE DELEGACIONES	38,723.40	60,000.00	98,723.40
11	MURILLO MARQUEZ GUADALUPE	2282C	RESPONSABILIDADES	22,979.70	13,500.00	36,479.70
12	OBESO GUTIÉRREZ EUGENIA	2274C	COMUNICACIÓN SOCIAL	29,477.70	27,000.00	56,477.70
13	RAMIREZ NUÑEZ P. ALICIA	2747	COMISARIO	26,779.95	0.00	26,779.95
14	RODRIGUEZ GUTIÉRREZ ABEL	2240C	EVALUACIÓN	38,723.40	72,000.00	110,723.40
15	ROMERO LEÓN FRANCISCO	2273C	RESPONSABILIDADES	29,477.70	36,000.00	65,477.70
16	ROMERO MONTEVERDE LYVIER	2276C	ADMINISTRATIVO	29,477.70	34,500.00	63,977.70
17	VALDES FLORES J. RAMÓN	2309C	RURAL Y COMUNIDADES IND.	29,477.70	39,000.00	68,477.70
SUMAS:				\$462,667.95	\$624,957.30	\$1,087,625.25

(1) No corresponde por ser renuncia.



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 24

CÁLCULO Y REGISTRO DE VACACIONES Y PRIMA VACACIONAL INCORRECTOS.

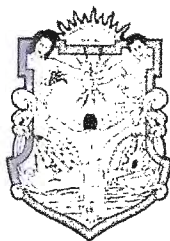
Nº	NOMBRE	PUESTO	FECHA DE INGRESO	DIAS SIN GOCE	DIAS P.V.	TOTAL VARIACIONES VACACIONES	TOTAL VARIACIONES P.V.	TOTAL CALCULADO DE MÁS
1	BAUTISTA HIGUERA KRISHNA ZARAHÍ	ASESOR JURIDICO	12-01-13	28	27	\$ 0.00	\$ 9,787.99	\$ 9,787.99
2	CASTANEDO PEÑUÑURI RODRIGO DE BIVAR	TESORERO MUNICIPAL	12-01-13	64	64	2,727.19	1,499.95	4,227.14
3	CONTRERAS ACEDO MISAEAL	JEFE DEP. PRESUPUESTO	12-01-13	56	56	8,275.30	4,551.42	12,826.72
4	DE LEON GUERRERO DANIEL	DIRECTOR JURIDICO	12-01-13	48	56	275.36	3,123.31	2,847.95
4	ESPARZA MURUA HECTOR	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	12-01-13	65	65	0.00	603.31	603.31
5	LAM CANTO JUAN BARTOLOMÉ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	12-01-10	150	30	0.00	61,600.01	61,600.01
6	LOPEZ ZARIÑANA JOSE HUMBERTO	DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	04-01-15	35	30	123.03	3,073.25	2,950.22
7	MADRID MONARREZ CRISTHIAN AURELIANO	JEFE ADMINISTRATIVO	12-01-13	21	23	3,945.96	5,551.83	1,605.87
8	RODELO EMBILA RAMÓN ANTONIO	SUB DIRECTOR OPERATIVO	12-01-13	23	23	724.39	9,667.51	10,391.89
9	BARONA AGUILAR JUDITH BERENICE	ASESOR JURIDICO	12-01-13	35	35	783.30	7,771.45	8,554.75
10	MARTINEZ GRAJEDA FERNANDO	JEFE CONTRALORIA INTERNA MPAL.	12-02-13	35	35	23,636.79	13,000.24	36,637.03
11	VALDÉS FLORES JUAN RAMÓN	JEFE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL	12-01-13	36	36	0.00	6,969.86	6,969.86
12	ÁLVAREZ MORALES JESÚS MANUEL	JEFE DEP. CONTROL URBANO	12-01-13	53	46	0.00	2,933.33	2,933.33
13	VÁZQUEZ ABRIL JAVIER	JEFE DEL RASTRO MUNICIPAL	28-03-14	25	25	8,890.78	7,822.98	16,713.75

SUMAS:

\$40,693.40

\$137,956.44

\$178,649.82

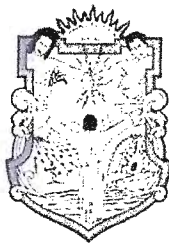


INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 25

a) IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL RUBRO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

FECHA	TIPO	PÓLIZA	TOTALES
28/Ene/2016	Egresos	293	\$ 15,000
29/Feb/2016	Egresos	214	15,000
31/Mar/2016	Egresos	107	15,000
29/Abr/2016	Egresos	147	15,000
31/May/2016	Egresos	283	15,000
30/Jun/2016	Egresos	249	7,500
01/Jul/2016	Egresos	57	3,750
01/Ago/2016	Egresos	182	15,000
31/Ago/2016	Egresos	261	15,000
30/Sep/2016	Egresos	244	15,000
28/Oct/2016	Egresos	76	7,500
31/Oct/2016	Egresos	206	7,500
24/Nov/2016	Egresos	157	7,500
01/Dic/2016	Egresos	16	7,500
			\$ 161,250



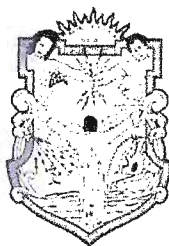
INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 26

INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

b) Procedimiento de Adjudicación directa:

PÓLIZA		PROVEEDOR / EVENTO	ORDEN DE COMPRA	FACTURA		IMPORTE FACTURADO	
FECHA	TIPO			NÚM.	FECHA		
15/01/2016	PD-1	MIRIAM VANNESA MARTINEZ ESCOBAR / TRES MARIAS RESTAURANT Banquete Festejo del Día del Policía 2016.	2	71	4/1/2016	\$ 72,500.00	
26/01/2016	PD-2	JAIME FLORENTINO ORTIZ FERNANDEZ / COMTEC SOUND Evento Christmas Train, domingo 10 de enero 2016.	201	34729	19/1/2016	32,480.00	a)
26/01/2016	PD-2	JAIME FLORENTINO ORTIZ FERNANDEZ / COMTEC SOUND Evento de los Santos Reyes Magos	202	34730	19/1/2016	14,500.00	a)
31/03/2016	PE-124	ISRAEL RAMON CALDERON TORRES 28 Pz Bandera Nacional, 30 Portabanderas, 23 Asta, 6 Gallardete, 1 Juego de pinta virola y regatón, 26 moños, 2 fundas para bandera, 1 base de alfombra, 6 pares de guantes, 7 pz quepí sencillo color gris para Abanderamiento de planteles educativos sector público, Asociaciones Civiles, Clubes de Servicio y Organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas.	437	1489	5/2/2016	28,333.00	
23/08/2016	PD-4	MIRIAM VANNESA MARTINEZ ESCOBAR / TRES MARIAS RESTAURANT Consumo de alimentos. Evento para bomberos del día 22 de agosto de 2016.	3721	35-C	17/8/2016	78,300.00	

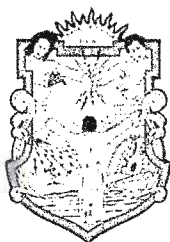


INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 26

PÓLIZA		PROVEEDOR / EVENTO	ORDEN DE COMPRA	FACTURA		IMPORTE FACTURADO
FECHA	TIPO			NÚM.	FECHA	
26/09/2016	PE-121	RAYLE LIZARRAGA CARLOS RENE Renta de 2 plantas de luz, 15 carpas, 100 vallas y renta de pantalla LED 206 Aniversario del inicio de la Independencia Nacional 15 y 16 de Sep. 2016 Palacio Municipal.	3986	251	9/9/2016	32,480.00
28/10/2016	PE-127	COHETERIA EL CACHANILLA, S DE RL DE CV Fuegos Artificiales 206 Aniversario del inicio de la Independencia Nacional 15 de Sep. 2016	3963	1724 A	9/9/2016	70,700.00
28/10/2016	PE-149		4016	1732-A	13/9/2016	70,700.00
11/08/2016	PD-2	JAIME FLORENTINO ORTIZ FERNANDEZ / COMTEC ion SOUND Evento Proyecto y Organización 16 de septiembre	4791	F 35147	27/10/2016	82,360.00
11/11/2016	PE-184	CESAR FERNANDO PEREZ NORIEGA Organización, Coordinación y ejecución Evento Feria Tecate 2016.	4933	148	15/6/2016	58,000.00
11/11/2016	PE-184	JAIME FLORENTINO ORTIZ FERNANDEZ / COMTEC SOUND 80 servicio valla, estructura de aluminio y trabajo especial. Evento paseo ciclista Tecate-Ensenada	5105	F 35162	11/3/2016	12,992.00
11/11/2016	PE-184	JAIME FLORENTINO ORTIZ FERNANDEZ / COMTEC SOUND 1 Carpa 40 pies x 60 pies y 12 x18 mt s/pared, 50 pz Mobiliario Sillas y mesa Evento día de Muertos	5106	F 35165	11/3/2016	13,920.00

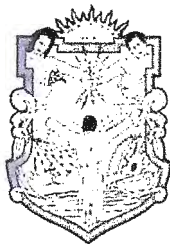
a)



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 26

PÓLIZA		PROVEEDOR / EVENTO	ORDEN DE COMPRA	FACTURA		IMPORTE FACTURADO
FECHA	TIPO			NÚM.	FECHA	
11/11/2016	PE-184	JAIME FLORENTINO ORTIZ FERNANDEZ / COMTEC SOUND 1 Pz carpa 30 x 30 / 30 x 40 / 30 x 70, '500 Pz Mobiliario sillas y mesa Evento Orquesta de B.C.	5107	F 35166	11/3/2016	23,408.80
25/11/2016	PE-331	COHETERIA EL CACHANILLA, S DE RL DE CV Fuegos Artificiales Fiestas Patrias del 15 de Septiembre de 2016	4404	A 1760	10/6/2016	58,000.00
31/12/2016	PE-286	BUNKERSANTPROTECCION / RAFAEL SANTILLAN RODRIGUEZ Servicio de Seguridad Privada en la Feria de Tecate 2016, correspondiente al periodo del 27 de julio al 8 de agosto 2016.	O.C. 5501	1492	9/8/2016	24,999.99
30/12/2016	PE-427	GALINDO DOMINGUEZ EDGAR AGUSTIN 1 Servicio Presentación en Feria Mágica 2016 Karla Delfin.	O.C. 5495	35	23/07/2016	52,200.00
30/12/2016	PE-427	JOSE ROGELIO SEPULVEDA GONZALEZ Instalación y Armado de estructura metálica tabular reforzada, diseñada para reforzamiento de escenario, para Feria de Tecate 2016.	O.C. 5507	S/4655	22/07/2016	116,000.00
30/12/2016	PE-427	ROBERTO MARTINEZ CRUZ Evento de Rodeo los días sábado 30 de julio y sábado 6 de agosto 2016.	O.C. 5506	20	22/7/2016	174,000.00
30/12/2016	PE-427	JUAN DE DIOS RIVERA RAMIREZ Apoyo a Seguridad y Logística	O.C. 5504	19	5/8/2016	58,000.00
30/12/2016	PE-427	JUAN DE DIOS RIVERA RAMIREZ Apoyo a Seguridad y Logística	O.C. 5503	20	5/8/2016	42,000.00



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 26

PÓLIZA		PROVEEDOR / EVENTO	ORDEN DE COMPRA	FACTURA		IMPORTE FACTURADO
FECHA	TIPO			NÚM.	FECHA	
30/12/2016	PE-427	JUAN DE DIOS RIVERA RAMIREZ 18 Turnos de Seguridad Privada del 8 de agosto 2016. P.U. \$500.00	O.C. 5502	25	10/8/2016	10,440.00
30/12/2016	PE-427	SAMUEL FLORENCIO DON JUAN Paquete de pirotecnia	O.C. 5497, S.C. 6466	FF-61	15/07/2016	116,000.00
30/12/2016	PE-427	JOSE GRANADOS CARREÑO 60 Horas de Perifoneo	O.C. 5500	A-681	13/09/16	9,048.00

SUMA: \$1,251,361.79

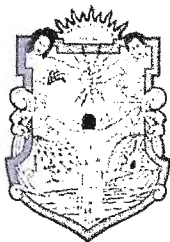
a)=Una cotización.

c) Procedimiento de Invitación Restringida:

PÓLIZA		PROVEEDOR / EVENTO	ORDEN DE COMPRA	FACTURA		IMPORTE FACTURADO
FECHA	TIPO			NÚM.	FECHA	
30/12/2016	PE-427	EL GRAN CONTACTO REPRESENTACION, S.A. DE C.V. Presentación Artística del grupo musical "EL GRAN SILENCIO", en feria Tecate, B.C.	O.C. 5505	A 69	14/07/2016	\$313,200.00

TOTAL: \$313,200.00

d) Procedimiento Licitación Pública:



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 26

PÓLIZA		PROVEEDOR / EVENTO	ORDEN DE COMPRA	FACTURA		IMPORTE FACTURADO
FECHA	TIPO			NÚM.	FECHA	
21/07/2016	PE-284	PROYECCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BL S.A. DE C.V. Concierto Ramón Ayala, Feria Tecate	O.C. 5515	290	21/07/2016	\$812,000.00
31/12/2016	PE-279	PROYECCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS BL S.A. DE C.V. Presentación de Artista Los Nuevos Rebeldes en Tecate, B.C., En Feria Mágica 2016.	O.C. 5513	308	15/8/2016	219,240.00
SUBTOTAL:						\$1,031,240.00
31/12/2016	PE-285	MC AUDIOPRODUCCIONES, S.A. DE C.V. Anticipo Feria Tecate 2016, Instalación de Sonido y Escenarios.	O.C. 5496	160	18/07/2016	464,000.00
30/12/2016	PE-427	MC AUDIOPRODUCCIONES, SA DE C.V. 2do. Pago Feria Tecate 2016, Servicio por 10 días planta de luz 125 kw, Renta de 2 Generadores 200 kw y 150 kw, Para el Teatro del Pueblo	O.C. 5499	165	1/8/2016	309,720.00
30/12/2016	PE-427	MC AUDIOPRODUCCIONES, SA DE CV Finiquito Feria Tecate 2016	O.C. 5498	170	5/08/2016	243,600.00
SUBTOTAL:						\$1,017,320.00
30/12/2016	PE-427	JAIME FLORENTINO ORTÍZ FERNÁNDEZ/ COMTEC SOUND Infraestructura para Feria Mágica 2016 Primera Etapa de 2	O.C. 5516	35014	15/07/2016	464,000.00
30/12/2016	PE-427	JAIME FLORENTINO ORTÍZ FERNÁNDEZ / COMTEC SOUND Infraestructura para feria Mágica 2da. Parte de abono para evento 2016.	O.C. 5514	35071	3/9/2016	493,000.00
SUBTOTAL:						\$ 957,000.00

TOTAL: \$3,005,560.00

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 27

FACTURAS EXPEDIDAS POR TECMED DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.

FOLIO	FECHA	PERIODO DE FACTURACIÓN	PESO	IMPORTE
L14	29/01/2016	DEL 28/12/2015 AL 26/01/2016	3640 TONELADAS	\$ 2,318,097.60
L15	29/02/2016	DEL 27/01/2016 AL 25/02/2016	2215 TONELADAS	1,410,600.60
L16	30/03/2016	DEL 29/02/2016 AL 26/03/2016	2215 TONELADAS	1,446,726.36
L17	29/04/2016	DEL 27/03/2016 AL 25/04/2016	2215 TONELADAS	1,446,726.36
L18	30/05/2016	DEL 26/04/2016 AL 25/05/2016	2215 TONELADAS	1,446,726.36
L19	29/06/2016	DEL 30/05/2016 AL 24/06/2016	2215 TONELADAS	1,446,736.36
L20	29/07/2016	DEL 25/06/2016 AL 24/07/2016	2215 TONELADAS	1,488,762.96
L21	30/08/2016	DEL 29/07/2016 AL 23/08/2016	2215 TONELADAS	1,461,955.13
L22	27/09/2016	DEL 24/08/2016 AL 22/09/2016	2215 TONELADAS	1,446,726.36
L23	27/10/2016	DEL 23/09/2016 AL 22/10/2016	2215 TONELADAS	1,446,726.36
L24	23/11/2016	DEL 23/10/2016 AL 21/11/2016	2215 TONELADAS	1,446,726.36
SUBTOTAL:				\$16,806,510.81
MENOS DESCUENTOS:				(695,766.84)

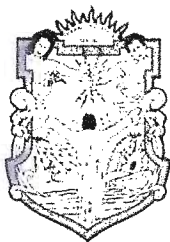
SALDO FINAL: \$16,110,733.97

**INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.**

ANEXO 28

TRASPASOS DE LA CUENTA FORTAMUN-DF 2016 A OTRAS CUENTAS BANCARIAS.

NÚMERO DE CUENTA CONTABLE	NÚMERO DE CTA. BANCARIA	IMPORTE
1-1-1-2-13-00-00-0-008	0211250-306 Banorte, Proveedores	\$ 3,380,000.00
1-1-1-2-13-00-00-0-009	0211870-197 Banorte, Sin concepto	41,916,378.95
1-1-1-2-13-00-00-0-027	0278827-859 Banorte Faip 2016	38,000.00
1-1-1-2-13-00-00-0-048	0424357-724 Banorte Fortaseg Cooparticipación	1,981,177.25
1-1-1-2-13-00-00-0-054	0442317-759 Banorte Cuenta Puente Crédito Bansi	4,764,646.00
	Comisiones Bancarias	904.80
		\$52,081,107.00



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 29

LICITACIONES PÚBLICAS SIN PUBLICACIÓN

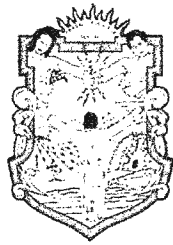
CONTRATO	EMPRESA/OBJETO	IMPORTE CONTRATADO
C-FAIP-2016-PMTCT-01	DESARROLLOS INNOVA, S. DE R. L. DE C. V. PAVIMENTACIÓN DE CALLE COALCOMAN, COL. MILITAR.	\$ 2'216,598.64
C-FAIP2016-PMTCT-02	ESPACIO A DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. DE R. L. DE C. V. PAVIMENTACIÓN RAMPA AZUZENA, COL. JARDIN	2'324,941.52
C-FAIP2016-PMTCT-03	YEFER CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. PAVIMENTACIÓN CALLE BUGAMBILIA, COL. JARDIN	1'430,378.65
C-FAIP-2016-PMTCT-04	CONSTRUCTORA VILLAS CUCHUMA, S. DE R.L. DE C.V. PAVIMENTACIÓN DE CALLE VILLAGRANA, COL. FUNDADORES.	2'868,508.64
C-FAIP-2016-PMTCT-05	CONSTRUCTORA SC ROCA, DE C.V. PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANUEL BELLO COL. MILITAR DE LA CIUDAD DE TECATE BAJA CALIFORNIA.	1'020,434.38
C-HABITAT-PMTKT2016-01	ARQ. HERMES CAZAREZ PÉREZ PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VICENTE SUÁREZ, COL. XIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.	1'802,702.92
C-HABITAT-PMTKT2016-02	ESPACIO A DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. DE R. L. DE C. V. PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REVOLUCIÓN MEXICANA, FRACC. RINCÓN TECATE, B.C.	1,002,236.51
SUMA:		<u>\$12,665,801.26</u> =====

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 30

CHEQUES EN TRÁNSITO

CUENTA CONTABLE	NO. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1-1-1-2-01-00-00-0-002	65502816910	Banco Santander S.A.	\$ 376.25	\$121,063.12	\$58,719.19	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$180,158.56
1-1-1-2-01-00-00-0-003	65502816907	Banco Santander S.A.	289,835.44	131,004.55	51,999.90	0.00	0.00	0.00	472,839.89
1-1-1-2-13-00-00-0-008	0211250306	Banco Mercantil del Norte S.A.	0.00	0.00	0.00	9,588.00	504.00	0.00	10,092.00
1-1-1-2-13-00-00-0-009	0211870197	Banco Mercantil del Norte S.A.	0.00	0.00	0.00	66,175.62	84,006.35	262,678.11	412,860.08
SUMAS:			\$290,211.69	\$252,067.67	\$110,719.09	\$75,763.62	\$84,510.35	\$262,678.11	\$1,075,950.53



ASBC
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 30
CARGOS BANCARIOS NO CONSIDERADOS POR EL AYUNTAMIENTO

CUENTA CONTABLE	NO. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	SIN FECHA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1-1-1-2-01-00-00-0-002	65502816 910	Banco Santander S.A.	\$40,410.75	\$1,100.00	\$17,554.91	\$10,589.86	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$69,655.52
1-1-1-2-01-00-00-0-003	65502816 907	Banco Santander S.A.	1,000.00	59,265.28	0.00	0.00	0.00	28,449.39	0.00	88,714.67
1-1-1-2-01-00-00-0-020	65504128 424	Banco Santander S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	810,609.80	1,246,491.66	2,057,101.46
1-1-1-2-13-00-00-0-008	02112503 06	Banco Mercantil del Norte S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	7,540.00	198,033.21	3,269,970.56	3,475,543.77
1-1-1-2-13-00-00-0-009	02118701 97	Banco Mercantil del Norte S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	15,090.00	163,959.30	192,049.30
1-1-1-2-13-00-00-0-036	04103477 64	Banco Mercantil del Norte S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	968,000.00	968,000.00
1-1-1-2-13-00-00-0-042	04179543 03	Banco Mercantil del Norte S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119,331.85	119,331.85
1-1-1-2-13-00-00-0-060	04591780 06	Banco Mercantil del Norte S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,971.00	9,971.00
SUMAS:				<u>\$41,410.75</u>	<u>\$60,365.28</u>	<u>\$17,554.91</u>	<u>\$10,589.86</u>	<u>\$20,540.00</u>	<u>\$1,052,182.40</u>	<u>\$5,777,724.37</u>
				=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Civico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 30

DEPÓSITOS NO CONSIDERADOS POR EL BANCO

CUENTA CONTABLE	NO. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	SIN FECHA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1-1-1-2-01-00-00-002	65502816910	Banco Santander S.A.	\$28,690.67	\$40,055.47	\$69,810.89	\$1,519,647.70	\$90,945.71	\$ 2,916.16	\$ 0.00	\$1,752,066.60
1-1-1-2-01-00-00-003	65502816907	Banco Santander S.A.	0.00	0.00	18,000.00	18,774.45	0.00	0.00	0.00	36,774.45
1-1-1-2-01-00-00-020	65504125424	Banco Santander S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	566.07	566.07
1-1-1-2-01-00-00-023	82500632431	Banco Santander S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	181.00	181.00
1-1-1-2-13-00-00-008	0211250306	Banco Mercantil del Norte S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,799.28	28,737.80	114,276.39	145,813.47
SUMAS:			\$28,690.67	\$40,055.47	\$87,810.89	\$1,538,422.15	\$93,744.99	\$31,653.96	\$115,023.46	\$1,935,401.59

DEPÓSITOS NO CONSIDERADOS POR EL AYUNTAMIENTO

CUENTA CONTABLE	NO. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1-1-1-2-01-00-00-002	65502816910	Banco Santander, S.A.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 306,202.44	\$ 4,194.84	\$ 310,397.28
1-1-1-2-01-00-00-020	65504128424	Banco Santander, S.A.	0.00	0.00	9,163.26	0.00	9,163.26
1-1-1-2-13-00-00-008	0211250306	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1,584,611.54	162,307.39	200,014.04	2,094,520.88	4,041,453.85
1-1-1-2-13-00-00-009	0211870197	Banco Mercantil del Norte S.A.	0.00		6,000.00	0.00	6,000.00
SUMAS:			\$1,584,611.54	\$162,307.39	\$521,379.74	\$2,098,715.72	\$4,367,014.39

MEXICALI
Calle Calafia y Calzada Independencia módulo "G",
Plaza Baja California Centro Cívico,
Mexicali, Baja California C.P. 21000
Tel. (686) 253-39-90

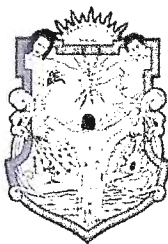
TIJUANA
Calle Gobernador Lugo 10070,
Fraccionamiento Calette,
Tijuana, Baja California C.P. 22044
Tel. (664) 379-83-18

ENSENADA
Calle Mazatlán 206 esquina con Ing. Santiago Garín,
Fraccionamiento Acapulco,
Ensenada, Baja California C.P. 22890
Tel. (646) 206-21-62

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 30
CARGOS DEL AYUNTAMIENTO NO CONSIDERADOS POR EL BANCO

CUENTA CONTABLE	NO. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	2016	TOTAL
1-1-1-2-13-00-00-0-008	0211250306	Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$299,121.21	\$299,121.21
1-1-1-2-13-00-00-0-009	0211870197	Banco Mercantil del Norte S.A.	31,380.00	31,380.00
SUMAS:			\$330,501.21	\$330,501.21



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 31

SALDOS BANCARIOS CONTRARIOS A SU NATURALEZA.

No.	Cuenta Contable	Concepto	Importe
1	1-1-1-2-01-00-00-0-016-0-0-0-00	Cta.65503681-604	\$(8,735.00)
2	1-1-1-2-01-00-00-0-021-0-0-0-00	Cta. 6550412841-0 FAIS	(72,609.89)
3	1-1-1-2-01-00-00-0-026-0-0-0-00	Cta. 6550564804-0 Gasto Corriente	(4,058,494.92)
4	1-1-1-2-02-00-00-0-000-0-0-0-00	Cta. Santander Moneda Extranjera	(140,510.85)

Subtotal Santander, S.A. Moneda Nacional **\$(4,280,350.66)**

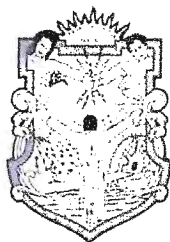
No.	Cuenta Contable	Concepto	Importe
5	1-1-1-2-03-00-00-0-001-0-0-0-00	0015850 456/Sueldos	\$(88,194.83)
6	1-1-1-2-03-00-00-0-002-0-0-0-00	00158241 147/Proveedores	(6,344.74)
7	1-1-1-2-03-00-00-0-012-0-0-0-00	CTA. 0178927863 FONDO 1V	(1,712.42)
8	1-1-1-2-03-00-00-0-014-0-0-0-00	CTA. 0178928282 BBVA BANCOMER	(17,410.58)

Subtotal BBVA Bancomer, S.A. Moneda Nacional **\$(113,662.57)**

No.	Cuenta Contable	Concepto	Importe
9	1-1-1-2-13-00-00-0-040-0-0-0-00	041608984-2 INADEM FNE150522CI500146140	\$(1,000.00)
10	1-1-1-2-13-00-00-0-041-0-0-0-00	041609399-7 INADEM FNE150522CI500144235	(1,500.00)
11	1-1-1-2-13-00-00-0-046-0-0-0-00	04-2435573-9 FORTASEG FEDERAL 2016	(199.62)
12	1-1-1-2-13-00-00-0-055-0-0-0-00	04-4369661-1 FERIA TECATE 2016	(21,756.88)

Subtotal Banorte, S.A. Moneda Nacional **\$(24,456.50)**

Total: 12 Cuentas **\$(4,418,469.73)**



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

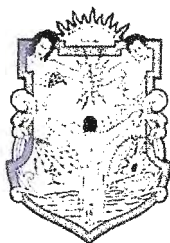
ANEXO 32

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS APERTURADAS SIN AVISO AL OFSBC.

CVO	No. DE CUENTA CONTABLE	BANCO Y No. DE CUENTA	OBJETO
1	1-1-1-2-01-00-00-0-026-0-0-0-00	SANTANDER 6550564804-0	Gasto Corriente
2	1-1-1-2-13-00-00-0-054-0-0-0-00	BANORTE 044231775-9	Cuenta Puente de Crédito
3	1-1-1-2-13-00-00-0-055-0-0-0-00	BANORTE 044369661-1	Feria Tecate 2016
4	1-1-1-2-13-00-00-0-056-0-0-0-00	BANORTE 045170342-0	INADEM FNE 160322-C1-5-00225151
5	1-1-1-2-13-00-00-0-059-0-0-0-00	BANORTE 0466216885	FORTALECE 2da. Asignación Encinos
6	1-1-1-2-13-00-00-0-060-0-0-0-00	BANORTE 0459178006	HABITAT 22 Ayuntamiento
7	1-1-1-2-13-00-00-0-061-0-0-0-00	BANORTE 0472477276	INADEM FNE
8	1-1-1-2-13-00-00-0-062-0-0-0-00	BANORTE 0471449061	INADEM FNE
9	1-1-1-2-13-00-00-0-063-0-0-0-00	BANORTE 0471442576	INADEM FNE
10	1-1-1-2-13-00-00-0-066-0-0-0-00	BANORTE 047144667-7	INADEM FNE 297110

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS CANCELADAS SIN AVISO AL OFSBC.

CVO	No. DE CUENTA CONTABLE	BANCO Y No. DE CUENTA	OBJETO
1	1-1-1-2-13-00-00-0-044-0-0-0-00	BANORTE 0421370722	SUBSEMUN Federal 2016
2	1-1-1-2-13-00-00-0-045-0-0-0-00	BANORTE 0421383870	SUBSEMUN Propios 2016



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 33

PREDIOS DESINCORPORADOS DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO A PRIVADO EN SESIÓN DE CABILDO No. 39.

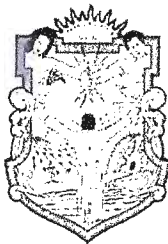
DESCRIPCIÓN	CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN	SUPERFICIE M ²	VALOR CATASTRAL
Lote 42, Mzna. 20	XD-020-042	Rancho Viejo	121,017.73	\$ 381,494
Lote 1, Mzna. 80	BC-080-001	Ejido, B.C.	29,850.00	1,880,550
Lote 3, Mzna. 11	CB-011-003	Col. Cerro Borrego	12,200.00	448,379
Lote 1, Mzna. 53	ET-053-001	Col. El Triunfo	2,552.32	160,796
Lote 3, Mzna. 90	ET-090-003	Col. El Triunfo	6,054.09	381,408
Lote 1, Mzna. 116	HI-116-001	Nueva Col. Hindu	48,196.15	2,530,068
Lote 20, Mzna. 25	MV-025-020	Col. Municipio 86	15,241.75	560,171
Lote 5, Mzna. 7	UN-007-005	Fracc. Universitario	18,244.53	2,107,156
Lote 7, Mzna. 10	SC-010-007	Sierra Linda	7,132.47	486,774
Lote 2, Mzna. 26	No localizado	Fracc. Las Torres	39,008.84	(1)
Lote 3, Mzna. 26	No localizado	Fracc. Las Torres	39,000.00	(1)
Lote 23, Mzna. 2	No localizado	El Hongo	10,000.00	(1)
Lote 24, Mzna. 2	No localizado	El Hongo	10,000.00	(1)
Lote 25, Mzna. 2	No localizado	El Hongo	10,000.00	(1)

SUPERFICIE TOTAL:

368,497.88

\$8'936,796

(1) Predios no regularizados no aparecen en sistema de catastro.



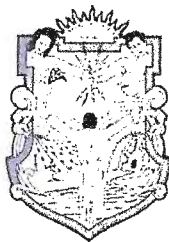
INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 34

d) DONACIÓN DE SERVIDUMBRES DE PASO SIN REGISTRO.

NUM. ACUERDO	PROPIETARIOS	FECHA DE PUB. EN P.O.E.	SUPERFICIE M2	CLAVE CATASTRAL	VALOR CATASTRAL
DÉCIMO QUINTO	C. Jesús D. Fernández González	14/10/2016	1,108.13	4-XA-010-249	\$ 203,611
DÉCIMO SEXTO	C.C. Martha Guadalupe Ramírez Pérez y Rubén Estrada Muñoz, se desprende del polígono general 4- XA-010-165	14/10/2016	1,105.13	4-XA-010-258	754,247
DÉCIMO SÉPTIMO	C. Jesús Enrique Montero Federico, se desprende del polígono general 4-XA-020-064	14/10/2016	710.08	4-XA-020-168	43,247

SUMA: 2,923.34 M2 \$1,001,106

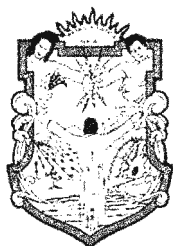


INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 35

FACTURAS SIN REGISTRO CONTABLE EXPEDIDAS POR ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, DISPOSICIÓN Y OPERACIÓN S. DE R.L. DE C.V. (ADDO) DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE RELLENO SANITARIO.

FOLIO	FECHA	CONCEPTO / PERIODO DE FACTURACIÓN	PESO	IMPORTE
2191	13-nov-2014	Residuos Sólidos No Peligrosos Disposición Final Comercial de enero a diciembre de 2007 al 2012 y de enero a septiembre de 2013.	80,989.01	\$7,940,803
2192	13-nov-2014	Residuos Sólidos No Peligrosos Disposición Final Comercial del 20 de septiembre al 31 de diciembre de 2013.	2,693.10	301,153
2193	13-nov-2014	Residuos Sólidos No Peligrosos Disposición Final Comercial del 1 de enero al 31 de octubre de 2014	9,551.79	1,110,556
SUMAS:			93,233.90	\$9,352,512
			=====	=====



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

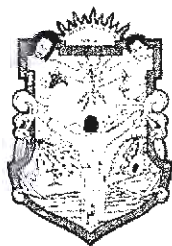
ANEXO 37

PASIVOS CON SALDOS CONTRARIOS A SU NATURALEZA.

No.	Cuenta Contable	Proveedor	Importe
1	2-1-1-2-01-00-00-0-004-0-0-0-00	Graficos de Baja California	\$ (12,110.60)
2	2-1-1-2-01-00-00-0-027-0-0-0-00	Rafael Elizarraraz Gonzalez	(200.10)
3	2-1-1-2-01-00-00-0-041-0-0-0-00	Impresora y Editorial SA de CV	(10,489.50)
4	2-1-1-2-01-00-00-0-044-0-0-0-00	Antonio Vaz Distribuidores	(100.91)
5	2-1-1-2-01-00-00-0-103-0-0-0-00	CEMEX Concretos	(65,350.70)
6	2-1-1-2-01-00-00-0-137-0-0-0-00	Santiago Muñoz Araceli/TALLER SANTIAGOS	(2,150.00)
7	2-1-1-2-01-00-00-0-160-0-0-0-00	Torres Salas Pedro Jesus	(0.06)
8	2-1-1-2-01-00-00-0-169-0-0-0-00	Hielera Marawa, S.de R.L.de C.V.	(810.00)
9	2-1-1-2-01-00-00-0-212-0-0-0-00	Masova Construcciones, S.A. de C.V.	(868,748.24)
10	2-1-1-2-01-00-00-0-295-0-0-0-00	Crisol Constructora SA de CV	(3,005.62)
11	2-1-1-2-01-00-00-0-296-0-0-0-00	Grupo Edificador del Norte s de RL de CV	(4,002.46)
12	2-1-1-2-01-00-00-0-325-0-0-0-00	Cebreros Castro Sergio Rafael	(7,000.00)
13	2-1-1-2-01-00-00-0-333-0-0-0-00	Calderon Guillen Marina Manuela	(0.72)

Subtotal Proveedores por pagar a Corto Plazo: \$(973,968.91)
=====

No.	Cuenta Contable	Proveedor	Importe
1	2-1-1-9-04-00-00-0-001-0-0-0-00	Gobierno del Estado BC	\$(1,174,606.00)
2	2-1-1-9-09-00-00-0-009-0-0-0-00	Maria Eudelia Vega Zazueta	(540.00)
3	2-1-1-9-09-00-00-0-046-0-0-0-00	Impulsora Promobien/FAMSA	(6,464.30)
4	2-1-1-9-09-00-00-0-142-0-0-0-00	FONACOT	(8,636.67)
5	2-1-1-9-09-00-00-0-169-0-0-0-00	Moreno Cosilion Humberto Hewikc/VISION MARKETING	(5,555.00)
6	2-1-1-9-09-00-00-0-188-0-0-0-00	Jose Armando Alvarez Zavala	(200.00)
7	2-1-1-9-09-00-00-0-189-0-0-0-00	Chaidez Leon Fco.Javier/CONSTRUC.J-ARQ	(31,341.47)
8	2-1-1-9-09-00-00-0-207-0-0-0-00	Cortes Ramirez Alfonso	(6,060.00)
9	2-1-1-9-09-00-00-0-211-0-0-0-00	Banorte	(919,205.17)
10	2-1-1-9-09-00-00-0-261-0-0-0-00	Jose Manuel Villarreal Alvarez Tostado	(0.20)
11	2-1-1-9-09-00-00-0-322-0-0-0-00	Armando Mejía Moheyer/Construcción y Mtto.	(12,410.00)
12	2-1-1-9-09-00-00-0-389-0-0-0-00	German Romero Lara/Subsemun	(0.01)
13	2-1-1-9-09-00-00-0-405-0-0-0-00	Varelas Contreras Jesus Humberto/CONSTRUC.SERVICIO	(16,969.44)
14	2-1-1-9-09-00-00-0-411-0-0-0-00	Escobar Rojas Irma Micaela/Marthienellys Banquete	(7,319.00)
15	2-1-1-9-09-00-00-0-457-0-0-0-00	Helen Janeth Bañuelos Moreno/Regidora	(40.00)



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 37

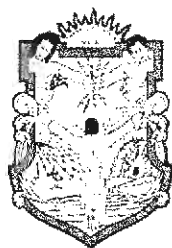
No.	Cuenta Contable	Proveedor	Importe
16	2-1-1-9-09-00-00-0-510-0-0-0-00	PIDECO	(15,277.06)
17	2-1-1-9-09-00-00-0-512-0-0-0-00	Garcia Nieves Alondra Lucia	(0.50)
18	2-1-1-9-09-00-00-0-514-0-0-0-00	Osuna Camacho Jose Rosario	(10,070.00)
19	2-1-1-9-09-00-00-0-554-0-0-0-00	ROMAN COTA MUÑOZ	(548.99)

Subtotal Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: **\$(2,215,243.81)**
=====

No.	Cuenta Contable	Proveedor	Importe
1	2-1-9-1-03-00-00-0-000-0-0-0-00	Sobrantes en terminales punto de venta (TPV)	\$ (2,083.84)

Subtotal Ingresos por Clasificar: **\$ (2,083.84)**
=====

Total **33 Cuentas** **\$ (3'191,296.56)**
=====

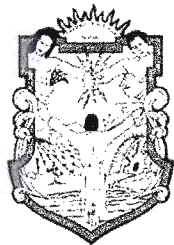


INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 38

SALDO POR PAGAR DEL CRÉDITO A CORTO PLAZO DE FINANCIERA LOCAL, S.A. DE C.V.
NÚMERO 002 003 ABC CCC R28 136:

CONCEPTO:	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTALES
Cargo por intereses moratorios	\$ 27,975.79	\$ 52,963.85	\$ 74,838.60	\$155,778.24
Cargo por intereses del periodo	74,296.97	76,778.85	74,370.86	225,446.68
Cargo por comisiones del periodo	34,696.29	34,696.29	34,696.29	104,088.87
Cargo por IVA del periodo	5,551.40	5,551.40	5,551.40	16,654.20
Cargo por pena convencional	116,000.00	174,000.00	232,000.00	522,000.00
SALDO AL 31-12-2016:	\$258,520.45	\$343,990.39	\$421,457.15	\$1,023,967.99



INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 39

REZAGO SIN REQUERIMIENTOS DE COBRO.

CONCEPTO	TOTAL PADRÓN		MUESTRA REVISADA		SIN GESTIÓN DE COBRO		IMPORTE SOLVENTADO	IMPORTE SIN SOLVENTAR
PAVIMENTACIÓN	\$ 3,750,454.18	5	\$ 72,636.50	5	\$72,636.50	4	\$63,178.50	\$9,458.00
ELECTRIFICACIÓN	317,820.33	3	36,032.58	3	36,032.58	1	10,200.00	25,832.58
RECOLECCIÓN	73,875.46	5	34,317.30	5	34,317.30	0	0.00	34,317.30
MULTAS TRÁNSITO	13,159,560.85	3	28,764.72	3	28,764.72	0	0.00	28,764.72
MULTAS FEDERALES	1,829,438.84	5	1,172,860.00	3	368,450.00		0.00	368,450.00
MULTAS LOCALES	1,892,773.62	20	145,408.57	18	129,927.77	2	15,846.00	114,081.77
TOTALES:	\$21,023,923.28	41	\$1,490,019.67	37	\$670,128.87	7	\$89,224.50	\$580,904.37

PAVIMENTACIÓN

	CLAVE	NOMBRE	COLONIA	Año	SALDO
1	BV025007	RICARDO SANDOVAL GUTIERREZ	BELLA VISTA, FELIPE ANGELES	2000	9,458.00

SUMA: **\$9,458.00**

ELECTRIFICACIÓN

	CLAVE	NOMBRE	COLONIA	IMPORTE
1	LC058001	MARTINEZ AVILA MIGUEL	LAZARO CARDENAS	\$ 16,079.24
2	MH003025	VALDEZ GARCIA LUIS	MACLOVIO HERRERA	9,753.34

SUMA: **\$ 25,832.58**

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 39

MULTAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL

	FOLIO	NOMBRE	PROPIETARIO	FECHA	IMPORTE
1	278451	LOPEZ GARIBAY DANIEL	AQC	28-Mar-2016	\$ 12,635.92
2	277001	PONCE SALAS JOSE OMAR	AQC	09-Nov-2015	10,374.80
3	207050	ORTEGA GUEVARA JOSE GABRIEL	EL MISMO	02-Feb-2009	5,754.00

SUMA: \$ 28,764.72
=====

RECOLECCIÓN DE BASURA

	No.	NOMBRE	CONTRATO	SERVICIO	IMPORTE
1	45	GENETICA LABORATORIO S.A DE C.V.	690	FR	\$ 1,460.10
2	46	GEO DE SECO S.A DE C.V.	1336	FR	2,019.45
3	226	COPPEL SA DE CV	1682	FR	3,286.80
4	50	GRUPO INDUSTRIAL BAJA TEC		FR	5,339.49
5	191	MUEBLES DE MADERA S DE RL		RO / FR	22,211.46

SUMA: \$ 34,317.30
=====

MULTAS FEDERALES NO PAGADAS

	FECHA	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA REC.	IMPORTE
1	17-10-08	LOPEZ ORTEGA CARLOS PAUL	PROFECO	07-05-2013 MULTA 2156	\$ 2,000.00
2	16-08-10	FIRST CASH, SA DE CV	PROFECO	14-06-2011 MULTA 1212	30,000.00
3	10-07-15	SERVICIOS DE PROTECCION PRIVADA SA DE CV	SRIA. DEL TRAB. Y PREVISIÓN SOC.	16-10-2015 MULTA 3001	336,450.00

SUMA: \$368,450.00
=====

INFORME DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016
H. AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.

ANEXO 39

MULTAS LOCALES

	FECHA	TIPO	NOMBRE	FECHA	IMPORTE	DEPENDENCIA
1	14-09-11	14	MUEBLERIA EL RUBI SA DE CV	29-12-11	\$ 3,589.20	BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL
2	14-09-11	22	BILLARES EL TECOLOTE	29-12-12	3,589.20	BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL
3	05-04-11	6	HERNÁNDEZ FIESCO NESTOR	15-04-11	59,820.00	ECOLOGÍA
4	14-11-96	352	BASILIO MONTIEL MA. DE LOURDES	SIN FECHA	226.00	LICENCIAS MUNICIPALES
5	22-09-97	394	SOSA OLACHEA GERARDO	SIN FECHA	264.50	LICENCIAS MUNICIPALES
6	24-04-08	123	CERVEZAS CUAHUTEMO MOCTEZUMA SA DE CV	20-05-08	10,518.00	ALCOHOLES
7	28-10-04	1531	EL MEZON	SIN FECHA	1,809.60	ALCOHOLES
8	23-02-15	747	MODELORAMA CORRECAMINOS LAS CERVEZAS MODELO DE BAJA	10-03-15	1,752.50	ALCOHOLES
9	07-07-03	1018	SCHLAGE DE MEXICO SA DE CV	SIN FECHA	2,182.50	ASEO PUBLICO
10	28-12-04	4	SALINAS Y ROCHA SA DE CV	SIN FECHA	1,131.00	ASEO PUBLICO
11	23-03-09	493	DURAN FREIGHT	13-07-09	21,920.00	PRESERV. ORDEN (BANDO DE POLICIA)
12	15-05-05	131	EXPRESSION DISCOTEQUE	SIN FECHA	2,808.00	PRESERV. ORDEN (BANDO DE POLICIA)
13	04-07-13	758	AFORE INVERCAP SA DE CV	02-08-13	129.52	COMERCIO AMBULANTE
14	01-09-02	344	VIZCAINO ROBERTO	SIN FECHA	1,053.75	COMERCIO AMBULANTE
15	14-01-09	408	SALAZAR ROCIO	14-01-09	1,644.00	CONTROL DE APARATOS ELECTROMECHANICOS
16	19-01-09	445	CORONA JUAN CARLOS	19-01-09	1,644.00	CONTROL DE APARATOS ELECTROMECHANICOS

SUMA \$114,081.77

TOTAL REZAGO \$580,904.37